

Manual de Usuario Final

SGND 7.18



Versión 2.34

Control de versiones

Versión	Fecha	Descripción
1.0	Marzo 2010	Original
1.1	Septiembre 2010	Nuevas Funcionalidades versión 5.1
1.2	Enero 2011	Nuevas Funcionalidades versión 5.2
1.3	Abril 2011	Nueva funcionalidad IPv6
1.4	Julio 2011	Nueva funcionalidad Múltiple IPs
1.5	Marzo 2012	Nuevas funcionalidades 7.0
1.6	Junio 2012	Nuevas funcionalidades 7.1
1.7	Junio 2015	Nuevas funcionalidades 7.2
1.8	Septiembre 2015	Nuevas funcionalidades 7.3
1.9	Diciembre 2015	Revisión entrega SGND 7.5.1 sin cambios
2.0	Enero 2016	Revisión entrega SGND 7.5.2 sin cambios
2.1	Abril 2016	SGND 7.5.3: Modificación cancelación especial
2.2	Junio 2016	SGND 7.6: Migración de ASF a @Firma
2.3	Julio 2016	Revisión entrega SGND 7.6.1 sin cambios
2.4	Agosto 2016	Revisión entrega SGND 7.6.1.1 sin cambios
2.5	Octubre 2016	Revisión entrega SGND 7.6.2 sin cambios
2.6	Noviembre 2016	Cambio logo documento
2.7	Diciembre 2016	Revisión entrega SGND 7.7 sin cambios
2.8	Diciembre 2016	Revisión entrega SGND 7.7.1 sin cambios
2.9	Enero 2017	Revisión entrega SGND 7.7.2 sin cambios
2.10	Enero 2017	Revisión entrega SGND 7.7.3 sin cambios
2.11	Enero 2017	Revisión entrega SGND 7.7.4 sin cambios
2.12	Marzo 2017	Revisión entrega SGND 7.7.5 sin cambios
2.13	Abril 2017	SGND 7.8.1: Modificación imágenes
2.14	Abril 2017	Revisión entrega SGND 7.9 sin cambios
2.15	Junio 2017	Revisión entrega SGND 7.8.2 sin cambios
2.16	Julio 2017	Revisión entrega SGND 7.10.1: Actualizaciones
2.17	Septiembre 2017	SGND 7.11.1: Cambios pago con TPV
2.18	Septiembre 2017	Revisión entrega SGND 7.12 sin cambios
2.19	Diciembre 2017	SGND 7.13: Cambios página TPV
2.20	Febrero 2018	Revisión entrega SGND 7.13.1 sin cambios
2.21	Abril 2018	Revisión entrega SGND 7.13.2 sin cambios
2.22	Mayo 2018	Revisión entrega SGND 7.13.3 sin cambios
2.23	Junio 2018	SGND 7.13.4: Envío de comunicado al PCA y titular a

		través de WHOIS
2.24	Mayo 2018	Revisión entrega SGND 7.13.5 sin cambios
2.25	Septiembre 2018	Revisión entrega SGND 7.13.6 sin cambios
2.26	Enero 2019	SGND 7.14: Métodos de pago efectivo y adeudo
2.27	Agosto 2019	SGND 7.14: Alegación en cancelación especial
2.28	Enero 2020	Revisión entrega SGND 7.14.2 sin cambios
2.29	Febrero 2021	Revisión SGND 7.16
2.30	Julio 2021	Cambio de pantallazos de estilos
2.31	Septiembre 2021	Revisión SGND 7.17
2.32	Noviembre 2021	Revisión SGND 7.17.1
2.33	Mayo 2022	Revisión 7.17.2
2.34	Julio 2022	Revisión SGND 7.18

Índice

1. Introducción	6
1.1. Normativa aplicable	6
1.2. Glosario / Definiciones	7
2. Gestión de Nombres de Dominios	11
2.1. Alta de Nombres de Dominio	11
2.2. Modificación de datos de Nombres de Dominio	13
2.3. Renovación de Nombres de Dominio	13
2.4. Transferencia de Nombres de Dominio	14
2.5. Baja de Nombres de Dominio	14
2.6. Modificación de la Persona de Contacto Administrativo (PCA)	15
2.7. Modificación de datos de correo electrónico	15
2.8. Cancelación de Nombres de Dominio	16
2.9. Transmisión de Nombres de Dominio	17
2.9.1. Transmisión Ordinaria	17
2.9.2. Transmisión Especial	18
2.10. Procedimiento extrajudicial de conflictos (DRP)	18
2.11. Certificado de titularidad de dominio	19
3. Sistema de Gestión de Nombres de Dominio (SGND)	20
3.1. Introducción	20
3.1.1. Inicio y menú principal	20
3.2. Registro de usuarios en Dominios.es	21
3.2.1. Cómo recuperar contraseña	25
3.3. Acceso	26
3.3.1. Cómo validarse	26
3.3.2. Doble factor por correo electrónico	28
3.3.3. Doble factor por Aplicación	30
3.3.4. Editar método de Doble Factor	30
3.4. Cambio de dirección de email	31
3.5. Edición perfil UF	33
3.5.1. Gestión de certificados para login	34
3.5.2. Edición de contactos bajo aprobación	36
3.6. Alta de Nombres de Dominio	42
3.6.1. Disponibilidad del dominio "WHOIS"	42
3.6.1.1. Disponibilidad del dominio	44
3.6.2. Datos de contactos - Paso 1/3	45
3.6.3. Datos de DNS - Paso 2/3	46
3.6.4. Datos contractuales - Paso 3/3	48
3.6.5. Comunicación de la solicitud de alta	50
3.6.5.1. Dominios tipo .gob.es / .edu.es / reservado	50
3.6.5.2. Resto de dominios	60
3.6.6. Pasarela de pago	61
3.6.6.1. Sistema Pago TPV	63
3.6.6.2. Sistema Pago en efectivo	68
3.6.6.3. Sistema Pago por Adeudo	69
3.6.7. Cancelación de un alta dominio	72
3.7. Modificación de datos de un Nombre de Dominio	74
3.8. Renovación de Nombres de Dominio	78
3.8.1. Dominio próximo a su Fecha de Caducidad	79
3.9. Transferencia de Nombres de Dominio	83
3.10. Baja de Nombre de dominio	85
3.10.1. Confirmación baja	86
3.11. Transmisión de Nombres de Dominio	88
3.11.1. Confirmación por el nuevo PCA de transmisión de dominio	92

3.12.	Transmisión Especial de nombres de dominio.....	97
3.13.	Consultas a Dominios.es	105
3.14.	Cancelación de nombre de dominio.....	106
3.14.1.	Cancelación Admitida a trámite	111
3.14.2.	Cancelación No admitida a trámite	117
3.14.3.	Cancelación En subsanación	118
3.15.	Alegaciones sobre cancelación especial	120
3.16.	Renuncia de Agente Registrador.....	124
3.17.	Listado de dominios.....	126
3.18.	Histórico del dominio	128
3.19.	Listado de solicitudes.....	128
3.20.	Certificado de Titularidad de dominio	137
3.21.	Formulario Antiphising	138
3.22.	Operaciones masivas	138
3.22.1.	Modificación masiva de nombres de dominio.....	138
3.22.2.	Baja masiva de nombres de dominio	142
3.23.	Envío de comunicado al PCA y titular a través de WHOIS	143

1. INTRODUCCIÓN

La Entidad Pública Empresarial red.es tiene asignada desde Febrero de 2000 la gestión del registro de nombres de dominio de Internet bajo el código de país correspondiente a España ".es". Esta gestión incluye todas las funciones relacionadas con la tramitación de solicitudes y asignación de nombres de dominio de acuerdo con la normativa correspondiente, así como la realización de las funciones técnicas necesarias para garantizar el correcto funcionamiento del sistema de dominios en España y en la red global Internet.

Un Usuario Final es aquella persona física o jurídica que gestionará su dominio mediante la Entidad Pública de red.es.

El Registro facilita a los Usuarios Finales que posean identificador y contraseña, la gestión de solicitudes y mantenimiento de los nombres de dominio bajo el ".es" a través de un sistema:

- Extranet: extranet de gestión (HTML)

El presente documento desarrolla detalladamente esta funcionalidad, así como los procedimientos a seguir en las tareas asociadas a la Gestión de Nombres de Dominio.

1.1. Normativa aplicable

- ORDEN ITC/1542/2005, de 19 de mayo, que aprueba el Plan Nacional de nombres de dominio de Internet bajo el código de país correspondiente a España («.es»).
- Instrucción del Director General de red.es de 2 de enero de 2010 por la que se desarrollan los procedimientos aplicables a la asignación y a las demás operaciones asociadas al Registro de nombres de dominio bajo ".es".
- Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones (Artículos 16 y 17, y Anexo II sobre definiciones de "nombre " y "dirección")

- Ley 56/2007 de 28 de diciembre de Medidas de Impulso de la Sociedad de la Información
- Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico. Disposición Adicional Sexta ("Sistemas de asignación de nombres de dominio bajo el ".es")
- Ley 17/2001, de 7 de diciembre, de Marcas. El artículo 34 ("Derechos conferidos por la marca") y la Disposición Adicional Decimosexta ("Proyecto de Ley de nombres de dominio en la red")
- Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, tal como queda modificada por el artículo 70 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social Disposición Adicional Decimooctava ("Procedimiento de asignación de nombres y direcciones de dominio bajo el código del país correspondiente a España (.es)")
- Resolución del Director General de la Entidad Pública Empresarial red.es de 4 de diciembre de 2003 por la que se aprueban los modelos de declaración, plazos y forma de pago de la tarifa por la asignación del recurso limitado de nombres de dominio y direcciones de Internet. Anexo 1 (modelo para la asignación) y Anexo 2 (modelo para la renovación).
- Resolución de 10 de febrero de 2000, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se designa al Ente Público de la Red Técnica Española de Televisión como autoridad competente para la gestión del Registro de los nombres de dominio de Internet bajo el código de país correspondiente a España

1.2. Glosario / Definiciones

- **Autoridad de Asignación o Registro** : La entidad pública empresarial red.es, entidad a la que se le ha encomendado la asignación de nombres de dominio bajo el código de país correspondiente a España (".es"), de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Sexta de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, en la Disposición Adicional Sexta

de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico y en el apartado Segundo de la Disposición Primera de la Orden ITC/1542/2005, de 19 de mayo, por la que se aprueba el Plan Nacional de nombres de dominio de Internet bajo el código de país correspondiente a España (".es"), (en adelante, "el Plan de Nombres de Dominio").

- **Beneficiario o titular:** La persona física o entidad con o sin personalidad jurídica a quien la Autoridad de Asignación confiere el derecho de uso y utilización de un nombre de dominio bajo ".es", a los efectos de direccionamiento en el Sistema de Nombres de Dominio de Internet en los términos señalados en el Plan de Nombres de Dominio.
- **Persona de Contacto administrativo (PCA):** La persona física que el beneficiario designa ante la Autoridad de Asignación como representante en relación con los derechos de uso del nombre de dominio bajo ".es", y que cuenta con poder de representación suficiente.
- **Persona de Contacto de facturación (PCF):** La persona física que el beneficiario designa ante la Autoridad de Asignación como contacto en relación con los aspectos relacionados con el pago de las cantidades correspondientes a las tarifas de asignación y renovación del nombre de dominio bajo ".es".
- **Persona de Contacto técnico (PCT):** La persona física que el beneficiario designa ante la Autoridad de Asignación como contacto en relación con los aspectos técnicos relacionados con la configuración y operativa del nombre de dominio bajo ".es".
- **Agente registrador (AR):** Entidad debidamente acreditada ante la Autoridad de Asignación, que, en nombre y por cuenta de sus usuarios, tramita las solicitudes de asignación y realiza la gestión de los nombres de dominio bajo ".es", de acuerdo con lo establecido en el Plan Nacional de Nombres de Dominio, en el contrato de Agente Registrador, en la Instrucción del Director General de red.es de 2 de Enero de 2010 y en el resto de disposiciones aplicables.
- **Asignación de nombre de dominio bajo ".es":** El procedimiento por medio del cual la Autoridad de Asignación, previo pago de la tarifa

correspondiente, asigna un nombre de dominio bajo “.es” a un titular en virtud de la normativa aplicable.

- **Modificación de datos de nombres de dominio “.es”:** La operación por medio de la cual se solicita a la Autoridad de Asignación que se modifiquen y actualicen los datos correspondientes a los nombres de dominio inscritos bajo el “.es”.
- **Baja de nombre de dominio bajo “.es”:** La operación por medio de la cual se solicita a la Autoridad de Asignación la baja definitiva de un nombre de dominio bajo “.es”, quedando éste disponible, en su caso, para una posterior asignación.
- **Transferencia de la gestión del nombre de dominio bajo “.es”:** La operación por medio de la cual se acepta la transferencia de la gestión del nombre de dominio bajo “.es” a favor de un Agente Registrador, o por la que el nombre de dominio bajo “.es” pasa de ser gestionado por Agente Registrador a ser gestionado directamente por el beneficiario ante la Autoridad de Asignación.
- **Transmisión de un nombre de dominio bajo “.es”:** La operación por medio de la cual la Autoridad de Asignación gestiona la transmisión de la titularidad de un nombre de dominio bajo “.es”, a los efectos de direccionamiento en Internet.
- **Solicitud Telemática de Nombre de Dominio:** El documento en soporte electrónico a través del cual se inicia el procedimiento de registro de un nombre de dominio.
- **Formulario web de asignación:** El formulario compuesto por los datos necesarios para el registro de nombres de dominio bajo “.es” accesible a través de la dirección web, <http://www.dominios.es>
- **Sistema de Nombres de Dominio de Internet:** El sistema construido sobre una base de datos distribuida y jerárquica que permite acceder a una dirección IP mediante un nombre de dominio.
- **Sistema de Registro de Nombres de Dominio bajo “.es” (SGND):** El sistema informático software y hardware a través del cual se registran y gestionan los nombres de dominio bajo “.es”.

- **OR:** Operador de Red. La persona encargada de la gestión de los nombres de dominio en la entidad pública red.es.
- **FNMT:** Fábrica Nacional de Moneda y Timbre
- **DNS:** Domain Name Server. Asocia información variada con nombres de dominios asignados a cada uno de los participantes.
- **UF:** Usuario Final. Aquellos usuarios que registran y gestionan sus dominios mediante la entidad pública red.es.

2. GESTIÓN DE NOMBRES DE DOMINIOS

A continuación, se describen las acciones a realizar por un Usuario Final a través de la herramienta de gestión de nombre de dominios (SGND).

El objeto de este apartado es el de dar las indicaciones necesarias para comprender los procesos a realizar por un Usuario Final, informando sobre nociones básicas de la normativa aplicable y por otro lado sobre los flujos a seguir en los distintos procesos.

De esta manera se describen los siguientes:

- Alta de Nombres de Dominio
- Modificación de datos de Nombres de Dominio
- Renovación de Nombres de Dominio
- Transferencia de Nombres de Dominio
- Baja de Nombres de Dominio
- Modificación de datos de la Persona de Contacto Administrativo
- Modificación de datos de correo electrónico
- Cancelación de Nombres de Dominio
- Transmisión de Nombres de Dominio
- Procedimiento extrajudicial de conflictos (DRP)

La normativa relacionada a continuación proviene de la información publicada en la página web www.dominios.es (www.nic.es) y de las siguientes normas:

ORDEN ITC/1542/2005, de 19 de mayo, que aprueba el Plan Nacional de nombres de dominio de Internet bajo el código de país correspondiente a España («.es»)

Instrucción del Director General de Red.es de 2 de enero de 2010 por la que se desarrollan los procedimientos aplicables a la asignación y a las demás operaciones asociadas al Registro de nombres de dominio bajo “.es”

2.1. Alta de Nombres de Dominio

El proceso de alta de un nombre de dominio se rige por una serie de requisitos normativos. Un Usuario Final podrá dar de alta nombres de dominio según las siguientes consideraciones, además de las establecidas en la normativa vigente.

Nombres de Dominio de segundo nivel (.es)

Podrán solicitar la asignación de un nombre de dominio de segundo nivel las personas físicas o jurídicas y las entidades sin personalidad que tengan intereses o mantengan vínculos con España.

Los nombres de dominio de segundo nivel se asignarán sin comprobación previa, atendiendo a un criterio de prioridad temporal en la solicitud, salvo en lo relativo a las normas de sintaxis y listas de términos prohibidos y reservados. No podrán ser objeto de solicitud nombres de dominio que ya hayan sido previamente asignados.

Estos dominios de segundo nivel se consideran dominios no seguros juntos con algunos de los clasificados en el tercer nivel.

Nombres de Dominio de tercer nivel («.com.es», «.nom.es», «.org.es», «.gob.es» y «.edu.es».)

En la asignación de nombres de dominio de tercer nivel bajo los indicativos «.gob.es» y «.edu.es» se verificará con carácter previo a su asignación el cumplimiento de ciertos requisitos establecidos, estos se consideran **dominios seguros**.

Los nombres de dominio de tercer nivel bajo los indicativos «.com.es», «.nom.es» y «.org.es» se asignarán sin comprobación previa, salvo en lo relativo a las normas de sintaxis y la lista de términos prohibidos, son denominados **dominios no seguros**.

Podrán solicitar la asignación de un nombre de dominio de tercer nivel:

- a) Bajo el indicativo **«.com.es»**, las personas físicas o jurídicas y las entidades sin personalidad que tengan intereses o mantengan vínculos con España.
- b) Bajo el indicativo **«.nom.es»**, las personas físicas que tengan intereses o mantengan vínculos con España.
- c) Bajo el indicativo **«.org.es»**, las entidades, instituciones o colectivos con o sin personalidad jurídica y sin ánimo de lucro que tengan intereses o mantengan vínculos con España.
- d) Bajo el indicativo **«.gob.es»**, las Administraciones Públicas españolas y las entidades de Derecho Público de ella dependientes, así como cualquiera de sus dependencias, órganos o unidades.
- e) Bajo el indicativo **«.edu.es»**, las entidades, instituciones o colectivos con o sin personalidad jurídica, que gocen de reconocimiento oficial y realicen funciones o actividades relacionadas con la enseñanza o la investigación en España.

2.2. Modificación de datos de Nombres de Dominio

Modificación de datos de los contactos

El Usuario Final sólo puede modificar los datos asociados a su identificador (a excepción de "Identificador" y "Tipo Titular", los campos "Nombre" y "NIF/NIE" se modificarán a través de una solicitud de modificación).

Modificación de datos del dominio

Los Usuarios Finales podrán modificar los datos de nombres de dominio ".es" bajo su gestión excepto el Titular del nombre de dominio que sólo se podrá modificar mediante el proceso de transmisión.

2.3. Renovación de Nombres de Dominio

El Usuario Final podrá solicitar la renovación de un nombre de dominio bajo ".es" en cualquier momento.

Los nombres de dominio se podrán renovar por el plazo de: 1, 2, 3, 4, 5 o 10 años. Una vez que se cumpla la fecha de caducidad, el nombre de dominio quedará desactivado temporalmente. Si no se procede al pago de la renovación, el dominio se dará de baja y quedará disponible a los 10 días desde dicha fecha.

La renovación de un dominio la podrán realizar la persona de contacto Administrativo (PCA) y la persona o personas que sean contactos Financieros (PCF)

Dominio gestionado por Usuario Final

Si un dominio está gestionado por Usuario Final, y 10 días antes de la fecha de caducidad aún no se ha solicitado la renovación del mismo, el PCA recibirá un correo electrónico recordándole que deberá proceder a la renovación del nombre de dominio.

Dominio gestionado por Agente Registrador

En el caso en el que un dominio esté gestionado por un Agente Registrador, y éste no haya solicitado la renovación 5 días antes de la fecha de caducidad del mismo, el PCA recibirá un correo electrónico informándole que su Agente Registrador aún no ha procedido a la renovación del dominio.

Este correo se envía con el fin de que el PCA pueda ordenar al Agente Registrador la renovación del nombre de dominio, o renunciar al Agente Registrador y solicitar la renovación por sí mismo.

2.4. Transferencia de Nombres de Dominio

La transferencia de un nombre de dominio es el proceso por el que un Agente Registrador solicita la gestión de un nombre de dominio que actualmente no gestiona.

El PCA recibirá una notificación por correo electrónico en la cual habrá un enlace desde el que podrá **aceptar o cancelar** la transferencia.

En el caso de que el PCA ni acepte ni cancele la transferencia se cancelará la solicitud de transferencia del dominio transcurridos 10 días, continuando el dominio en el estado en que estuviera antes de la petición de transferencia.

Esta operación se podrá solicitar en cualquier momento del ciclo de vida del nombre de dominio.

2.5. Baja de Nombres de Dominio

Los beneficiarios de los nombres de dominio que no estén interesados en continuar siendo titulares del mismo podrán solicitar la baja de los dominios bajo su gestión.

Para ello el PCA podrá solicitar la baja de un nombre de dominio, en este caso recibirá una notificación con el fin de **aceptar o cancelar** la baja.

Si se cancela la baja, esta será anulada y el nombre de dominio seguirá en el estado en que se encontraba antes de realizar la solicitud.

En el caso en que el PCA acepte la baja, recibirá otro correo indicándole la aceptación de la baja y el plazo para cancelar dicha baja (10 días desde la solicitud).

Una vez transcurridos 10 días desde la aceptación de la baja (y sin que la misma haya sido cancelada), ésta se hará efectiva y el nombre de dominio quedará disponible.

En el caso de que el PCA ni acepte ni cancele la baja, se cancelará la solicitud de baja del dominio transcurridos 10 días, continuando el dominio en el estado en que estuviera antes de la petición de baja.

Cuando el dominio se encuentre en periodo de baja no se podrá transferir a un Agente Registrador y tampoco se podrá renovar, para poder realizar alguna de estas acciones hay que cancelar la petición de baja.

2.6. Modificación de la Persona de Contacto Administrativo (PCA)

En la operativa normal tanto el PCA como el titular del nombre de dominio pueden realizar en cualquier momento el cambio de la persona de contacto administrativo asociada a un nombre de dominio ([ver apartado 3.6. Modificación de datos de nombres de dominio](#)). Para los casos en los que esta operativa normal no sea posible, se puede realizar excepcionalmente un cambio de la persona de contacto administrativo siguiendo las pautas que se indican a continuación:

- Este procedimiento está habilitado SÓLO en el caso de que la persona de contacto no disponga de los poderes de representación suficientes para ser contacto administrativo y no le sea posible a éste proceder a la realización de dicho cambio a través del procedimiento ordinario establecido al efecto.
- El solicitante, que deberá acreditar los poderes de representación suficientes, deberá enviar la solicitud de cambio de persona de contacto administrativo, junto con su fotocopia del D.N.I./Pasaporte. A la dirección de correo electrónico info@dominios.es
- Red.es, una vez recibida y validada toda la información señalada anteriormente, enviará por medios telemáticos al solicitante confirmación de la realización del cambio de contacto.

Tenga en cuenta que los datos registrales de los dominios “.es” deberán ser exactos y veraces, especialmente los correspondientes a la persona de contacto administrativo. En caso contrario red.es podrá iniciar un procedimiento de cancelación del nombre de dominio.

Toda la información relacionada con este procedimiento la puede encontrar en la página web www.dominios.es

2.7. Modificación de datos de correo electrónico

En la operativa normal un contacto podrá modificar la dirección de correo electrónico asociada a su identificador desde la opción “Editar” ([ver apartado 3.4. Edición Perfil UF](#)). Para los casos en los que esta operativa normal no sea posible, el contacto puede realizar excepcionalmente el cambio siguiendo las pautas que se indican a continuación:

En el caso en que el usuario no disponga de la contraseña de acceso ni una dirección de email válida, se deberá acceder al procedimiento de “Cambio de correo electrónico” desde la pantalla de login, donde a través de su identificador podrá adjuntar documentos (en caso de personas jurídicas) o bien imagen de DNI o certificado para poder crear una petición de modificación que será aprobada por el

Operador de Red o automáticamente dependiendo certificado que se adjunte. Para más información ver procedimiento de cambio de email.

2.8. Cancelación de Nombres de Dominio

Un dominio ".es" puede ser cancelado bien por la entidad pública empresarial red.es o a instancia de parte, en los siguientes casos:

- Cuando los nombres de dominio sean solicitados por personas físicas o jurídicas y entidades sin personalidad jurídica que no tengan intereses o no mantengan vínculos con España.
- Cuando los beneficiarios de los nombres de dominio compuestos exclusivamente por apellidos o por una combinación de nombres propios y apellidos no tengan relación directa con los mismos.
- Cuando en el Registro consten datos falsos o incorrectos.
- Cuando se incumplan las reglas y condiciones técnicas establecidas por la Autoridad de Asignación para el adecuado funcionamiento del sistema de nombres de dominio bajo el ".es".
- Cuando los nombres de dominio asignados incumplan las normas de sintaxis, y demás condiciones de asignación previstas al efecto.

Si se cree que un dominio ".es" se encuentra en alguno de los casos anteriormente reseñados, se podrá solicitar la cancelación del mismo, accediendo al sistema de gestión de Dominios con su identificador y contraseña y seleccionando la opción "Solicitud Cancelación de Dominio".

Tenga en cuenta que deberá acreditar debidamente el incumplimiento de las condiciones de asignación en los términos previstos anteriormente, así como el interés legítimo del solicitante, de acuerdo a lo estipulado en la Instrucción por la que se establece el procedimiento de cancelación de dominios ".es". Para la presentación de la solicitud será necesario identificarse de una de las siguientes formas:

- DNIe/Certificado electrónico*
- Fotocopia de DNI o documento acreditativo

2.9. Transmisión de Nombres de Dominio

2.9.1. Transmisión Ordinaria

En los casos de transmisión voluntaria o cesión de la marca o nombre comercial al que estuviera asociado el dominio, se debe proceder según las siguientes pautas:

- Si el dominio “.es” está gestionado por un Agente Registrador, podrán iniciar el procedimiento de transmisión: el Agente Registrador que gestiona el nombre de dominio, el Titular del mismo, o la persona de Contacto Administrativo. En el caso de que sea el Agente Registrador quien inicie el procedimiento, el Titular o la persona de Contacto Administrativo recibirán una comunicación vía correo electrónico para confirmar o rechazar el inicio del procedimiento. Posteriormente deberán acceder al sistema con su identificador y contraseña para validar la acción a ejecutar (confirmar o rechazar).

En el caso de que inicien el Titular o la persona de Contacto Administrativo, éstos deberán acceder al sistema de gestión de nombres de dominio con su identificador y contraseña, y seleccionar la opción “Solicitud Transmisión de dominio”.

- Si el dominio “.es” no está gestionado por un Agente Registrador, podrán iniciar el procedimiento de transmisión: el Titular del mismo, o la persona de Contacto Administrativo. El Titular o la Persona de Contacto Administrativo deberán acceder al sistema de gestión de nombres de dominio con su identificador y contraseña, y seleccionar la opción “Solicitud Transmisión de dominio”.

La persona designada como Contacto Administrativo por el adquirente del derecho de uso del dominio “.es” recibirá una comunicación vía correo electrónico, para confirmar o rechazar la transmisión, accediendo al sistema de gestión de nombres de dominio con su identificador y contraseña. En el caso de confirmarla, deberá proceder a la aceptación de los términos de la asignación previstos en el Plan de Dominios, y solicitar la modificación de los datos del registro.

2.9.2. Transmisión Especial

En los casos de sucesión universal inter vivos o mortis causa y sucesión de empresas, el sucesor podrá seguir utilizando dicho nombre, siempre y cuando siga las siguientes pautas:

El adquirente del derecho de uso del dominio “.es” o la persona designada como Contacto Administrativo por éste, deberán acceder al sistema de gestión de nombres de dominio con su identificador y contraseña, y seleccionar la opción “Solicitud Transmisión Especial de dominio”, para proceder a la aceptación de los términos de la asignación previstos en el Plan de Dominios, y solicitar la modificación de los datos del registro. En este caso, se deberá acreditar documentalmente que se dan las circunstancias especiales a las que se refiere este punto.

Para la presentación de la solicitud será necesario identificarse de una de las siguientes formas:

- DNIe/Certificado electrónico*
- Fotocopia de DNI o documento acreditativo

Red.es, una vez recibida y validada toda la información señalada anteriormente, enviará por medios telemáticos, tanto al adquirente, o en su caso al Agente Registrador, como al transmitente, confirmación de la realización de la transmisión.

2.10. Procedimiento extrajudicial de conflictos (DRP)

En aquellos casos en que se considere que alguien ostenta poseer derechos previos de un nombre de dominio “.es” ya asignado, puede hacer uso del **Sistema de Resolución extrajudicial de conflictos** para nombres de dominio bajo el código de país correspondiente a España “.es”, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Procedimiento de Resolución extrajudicial de conflictos.

Toda la información relativa al procedimiento la puede consultar en el apartado **“Recupera tu dominio”** de la página web www.dominios.es

2.11. Certificado de titularidad de dominio

En el caso de ser el contacto PCA o Titular de un nombre de dominio, se dispone de un certificado de titularidad, que será enviado a la dirección de correo del contacto que lo solicite. El certificado consta de un documento PDF en el que se recoge los datos del dominio, se indica el beneficiario del nombre de dominio y la fecha de inscripción en el registro.

El certificado de titularidad de dominio está limitado a un certificado por usuario y dominio por día.

3. SISTEMA DE GESTIÓN DE NOMBRES DE DOMINIO (SGND)

3.1. Introducción

El Sistema de Gestión de Nombres de Dominio (SGND) es la herramienta que pone a disposición de los usuarios la entidad pública red.es para la gestión de los dominios bajo el código de España, “.es”.

3.1.1. Inicio y menú principal

Una vez se haya validado, accederá a la herramienta de gestión de Usuario Final (UF). En la parte izquierda de la pantalla aparecen las 4 opciones de navegación. Esto es, “Alta de dominio”, “Mis dominios”, que muestra los dominios en los que el usuario es titular o alguno de los contactos “Mis Solicitudes” que muestra las solicitudes sobre sus dominios, “Solicitud Cancelación de dominio” que accede al procedimiento de cancelación de dominio, “Solicitud de Transmisión de dominio” que accede a la operativa de transmisión de dominios, “Solicitud de Transmisión Especial de dominio” que accede al proceso de transmisión en los casos en los que se transmiten los dominios por una causa especial y “Contacte con Dominios.es”, desde donde el usuario podrá ponerse en contacto con el Centro de Atención al Usuario(CAU) para realizar cualquier consulta o comunicar cualquier incidencia en la gestión de sus nombres de dominio, “Historial de un Dominio” para consultar un dominio y “Modificación masiva de dominio” para realizar modificaciones sobre dominios de forma masiva.



Menú inicial del usuario final

En el apartado “Listado de Dominios” hay que tener en cuenta que aparece predeterminado el intervalo de búsqueda de un año anterior a la fecha en que se realice la consulta.

Alta de Dominio
Mis Dominios
Mis Solicitudes
Solicitud Cancelación de dominio
Solicitud Transmisión de dominio
Solicitud Transmisión Especial de dominio
Contacte con Dominios.es
Historial de un Dominio
Modificación masiva de dominio

Listado de Dominios

Nombre de Dominio

Estado de dominio

Tipo de Contacto PCA PCT PCF Titular

Fecha de Alta de a

Fecha de Caducidad de a

Búsqueda de dominios sin fecha predeterminada

Para modificar la fecha predeterminada hay que seleccionar la opción de "Limpiar Campos" y seleccionar en el calendario la fecha deseada.

3.2. Registro de usuarios en Dominios.es

Para acceder a esta aplicación como Usuario Final, deberán registrarse en Dominios.es a través de la URL <https://www.dominios.es/> en "Panel de control"

Login

Para acceder al sistema usted puede:

- 1- Introducir el **identificador** y **contraseña**, los cuales se le asignaron al registrarse a través de Dominios.es.

Por favor introdúzcalos a continuación:

Formulario de autenticación

Identificador: Ej.: AAAA0-ESNIC-F0

Contraseña:

[Recuperar contraseña](#)

- 2- **Autenticarse** a través de su DNle o Certificado.

Por favor introduzca su DNle en el lector [Autenticación con certificado](#)

Si desea cambiar su dirección de correo electrónico: [Cambiar correo electrónico](#)

Si no está registrado, puede registrarse en Dominios.es: [Registrarse en Dominios.es](#)

Página de red.es para registrarse como usuario

Una vez hayamos accedido a la página de Gestiona tu dominio iremos a "Registrarse en Dominios.es"

Una vez posicionado en el formulario se deben rellenar todos los campos que figuren como obligatorios y cumplimentar los datos del Captcha. Estos están indicados con un *.

Los campos que se encuentran en el formulario son:

- El campo "Tipo Titular" en el que se podrá seleccionar "Persona física" o "Persona jurídica". En el primer caso aparece un campo de tipo Texto "Nombre", en el segundo caso aparecen dos campos nuevos "Nombre de la organización", que es de tipo texto y otro campo para elegir la "Forma jurídica".
- Nombre
- NIF/NIE
- Email
- Teléfono
- País
- Cód. Postal
- Provincia
- Población
- Dirección Postal

Alta de contacto

Tipo de Contacto:

Nombre:

Identificación (ID):

E-mail:

Teléfono: - (Ej.: +34 - 911234567)

Domicilio


Selección País:

Cod. Postal:

Provincia:

Población:

Dirección Postal:

I'm not a robot
 

Los datos de carácter personal que se faciliten mediante el siguiente formulario quedarán registrados en un fichero de la Entidad Pública Empresarial RED.ES (en adelante RED.ES), con domicilio en el Edificio Bronce, Plaza Manuel Gómez Moreno, s/n, (28080) Madrid, con la finalidad de gestionar su condición de usuario de este servicio. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de estos datos podrán ejercerse dirigiéndose por escrito a la Asesoría Jurídica RED.ES, en el Edificio Bronce, Plaza Manuel Gómez Moreno, s/n, (28080) Madrid.

* Campos obligatorios

[Volver](#)

[Limpiar Campos](#)

[Crear contacto](#)

Responsable	Entidad Pública Empresarial Red.es, M.P.
Finalidad	Gestionar su alta como contacto en dominios.es para la adquisición de dominios territoriales españoles.
Legitimación	Ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.
Destinatarios	No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
Información adicional	https://www.red.es/redes/es/quienes-somos/protección-de-datos-de-carácter-personal

Alta de contacto

Si se ha registrado correctamente se le mostrará la siguiente pantalla, informando del identificador que ha recibido el usuario y del envío de un correo electrónico para la activación del contacto.

Activar contacto

El contacto se ha creado correctamente.

El identificador de usuario es **549D2-ESNIC-F5**

Se le enviará un correo a la cuenta acarrillogracia@deloitte.es con el enlace para la activación del contacto, necesitará el identificador 549D2-ESNIC-F5 para realizar la activación

[Continuar](#)

Estimado Sr./Sra.,

En el presente mensaje le indicamos el enlace donde deberá acceder para activar el usuario y finalizar el registro en DOMINIOS.ES
[Finalizar activación usuario.](#)

Atentamente,

DOMINIOS.ES
Entidad pública empresarial Red.es

Dear Sir/Madam,

In the present message will indicate the link where you need to enable the user to access and complete the registration DOMINIOS.ES
[End user activation.](#)

Sincerely,

DOMINIOS.ES
Public Business Entity Red.es

Email informando del usuario y de la contraseña al nuevo usuario

*Advertencia: Se deben rellenar todos los datos obligatorios y además deben ser datos reales. En caso contrario la Entidad Pública red.es puede proceder a la cancelación del dominio (Véase apartado 2.8 cancelación)

Una vez recibido el correo electrónico y entrado en el enlace proporcionado, se presentará la siguiente pantalla para proporcionar una contraseña a la cuenta de usuario.

Finalizar activación del contacto

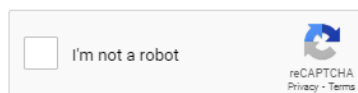
A continuación debe rellenar todos los datos solicitados para finalizar la activación del contacto.
La contraseña debe cumplir los siguientes requisitos de seguridad:

1. La contraseña debe tener al menos 8 caracteres.
2. La contraseña debe contener, al menos, un dígito numérico.
3. La contraseña debe contener, al menos, una letra en minúscula.
4. La contraseña debe contener, al menos, una letra en mayúscula.
5. La contraseña debe contener, al menos, un carácter especial de los caracteres "-!@#\\$%^&*()_".

Identificador : *

Password *

Confirmar password *



[Volver](#)

[Continuar](#)

Una vez introducidos los datos correctos, se avisará de la correcta activación del contacto.

Finalizar activación del contacto

El proceso de activación ha finalizado satisfactoriamente, ahora podrá acceder a la aplicación con la contraseña que ha proporcionado.

[Continuar](#)

3.2.1. Cómo recuperar contraseña

Si se conoce el identificador pero se ha olvidado la contraseña, la aplicación permite recuperarla pinchando sobre el botón "Recuperar contraseña".

Login

Para acceder al sistema usted puede:

1- Introducir el **identificador** y **contraseña**, los cuales se le asignaron al registrarse a través de Dominios.es.

Por favor introdúzcalos a continuación:

Formulario de autenticación

Identificador: Ej.: AAAA0-ESNIC-F0

Contraseña:

[Recuperar contraseña](#)

[Autenticarse](#)

2- **Autenticarse** a través de su DNle o Certificado.

Por favor introduzca su DNle en el lector [Autenticación con certificado](#)

Si desea cambiar su dirección de correo electrónico:

[Cambiar correo electrónico](#)

Si no está registrado, puede registrarse en Dominios.es:

[Registrarse en Dominios.es](#)

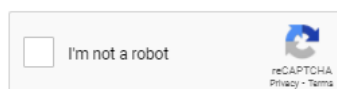
Acceso a recuperar contraseña

Esta opción muestra una pantalla con un formulario donde se debe indicar el identificador, cumplimentar los datos del Captcha y pulsar sobre el botón "Continuar".

Renovar contraseña

Si ha olvidado su contraseña, puede solicitar que se le envíe por correo electrónico el enlace al formulario donde establecer la nueva contraseña. Para ello debe introducir el identificador.

Identificador:



[Volver](#)

[Continuar](#)

Recuperar contraseña

En este momento se recibirá por email un enlace para actualizar la contraseña.

Renovar contraseña

Se le enviará un correo a la cuenta con el enlace para renovar la contraseña, necesitará el identificador 5499B-ESNIC-F5 para realizar la activación

Continuar

Estimado Sr./Sra.,

En el presente mensaje le indicamos el enlace donde deberá acceder para renovar la contraseña de su usuario de DOMINIOS.ES
[Renovar contraseña](#).

Atentamente,

DOMINIOS.ES
Entidad pública empresarial Red.es

3.3. Acceso

Configuración necesaria:

- Para acceder a la Extranet de gestión el Usuario Final deberá disponer de un identificador y contraseña.
- Navegadores: Microsoft Internet Explorer 5.5 o superior, Netscape 6.0 o superior, Mozilla 1.x o superior.
- JavaScript activados.
- Cookies activadas.
- Resolución mínima de pantalla 800X600 pixeles.
- Visualizador de PDF (p.ej. Acrobat Reader).

3.3.1. Cómo validarse

El acceso a la aplicación es a través de la pantalla de validación, que como medida de seguridad requiere un identificador y una contraseña. Si no se ha dado de alta en la aplicación y no se dispone de estos datos, debe registrarse en la página de dominios.es ([véase 3.2. Registro de usuarios](#)).

Acto seguido, aparecerá una pantalla para introducir el código de seguridad de doble factor. Por defecto, el método de doble factor será envío del código de seguridad por correo electrónico. Esto se puede cambiar a por aplicación una vez accedamos a la página.

Login

Para acceder al sistema usted puede:

1- Introducir el **identificador y contraseña**, los cuales se le asignaron al registrarse a través de Dominios.es.

Por favor introdúzcalos a continuación:

Formulario de autenticación

Identificador: Ej.: AAAA0-ESNIC-F0

Contraseña:

[Recuperar contraseña](#)

Autenticarse

2- **Autenticarse** a través de su DNle o Certificado.

Por favor introduzca su DNle en el lector [Autenticación con certificado](#)

Si desea cambiar su dirección de correo electrónico:

[Cambiar correo electrónico](#)

Si no está registrado, puede registrarse en Dominios.es:

[Registrarse en Dominios.es](#)

[Registrarse en Dominios.es](#)

Si se ha olvidado la contraseña, existe la opción de recuperarla ([véase 3.2.1. Cómo recuperar contraseña](#)).

Si introduce mal el identificador o la contraseña, el sistema le informará de que tiene diez intentos. Al gastar todos los intentos se le bloqueará el acceso durante un día.

**Advertencia:* A veces la contraseña tiene letras que no se pueden distinguir correctamente. Le recomendamos que copie directamente la contraseña del correo y la pegue al campo de la página, intentando no copiar espacios.

A partir de la versión 6.0 de la aplicación SGND, un usuario tiene la oportunidad de poder acceder a la aplicación a partir de un certificado digital válido (DNle, certificado FNTM,...). Este certificado debe estar en vigor en el momento de intentar acceder a la aplicación, no siendo válidos los certificados que estén caducados, revocados o que no se pueda comprobar su validez.

Para esto, el usuario deberá tener asociados certificados válidos en su contacto ([véase 3.5.1 Gestión de certificados](#)).

Los usuarios que dispongan de un usuario únicamente en la herramienta, con el DNI bien informado, podrán acceder a la aplicación con DNIe/Certificado sin necesidad de realizar una asociación previa.

Login

Para acceder al sistema usted debe estar autenticado con su certificado. Por favor introdúzcalo a continuación.

Volver

Autenticación con certificado

Registrarse en Dominios.es

3.3.2. Doble factor por correo electrónico

Recibiremos un correo que contendrá el código de seguridad que debemos utilizar en la verificación del usuario para acceder a la página.



Estimado Sr./Sra.,

Recientemente ha intentado acceder al portal de DOMINIOS.ES.

Complete el acceso con el código de seguridad indicado abajo:

299269

Este código expirará en **15 minutos** desde la recepción de este correo.

Atentamente,

DOMINIOS.ES
Entidad pública empresarial Red.es

Dear Sir/Madam,

You recently tried to log in to DOMINIOS.ES portal.

Complete your login with the security code below:

299269

This code will expire in **15 minutes** after you receive this email.

Yours faithfully,

DOMINIOS.ES
Public Business Entity Red.es

Una vez lo introduzcamos, hacemos clic en "Verificar".

Login

Se ha enviado un correo con el código de seguridad.

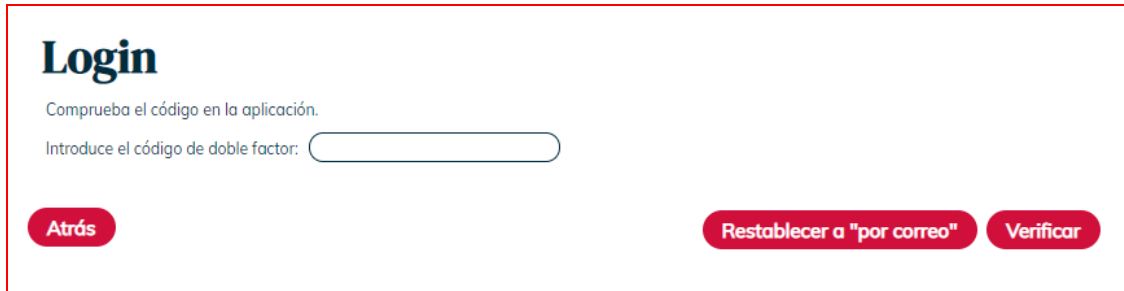
Introduce el código de doble factor:

Atrás

Verificar

3.3.3. Doble factor por Aplicación

Abriremos la aplicación donde tengamos el código QR guardado e introduciremos el código que nos indica.



Login

Comprueba el código en la aplicación.

Introduce el código de doble factor:

Atrás **Restablecer a "por correo"** **Verificar**

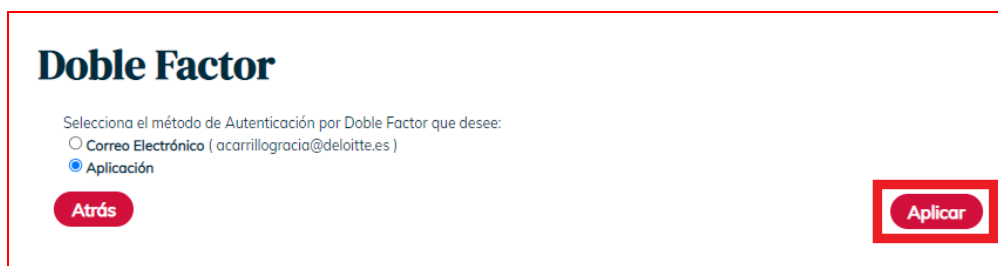
En el caso en el que hayamos perdido el código QR, podemos restablecer el método de Doble Factor a por correo electrónico haciendo clic en "Restablecer a por correo".

3.3.4. Editar método de Doble Factor

Para modificar el método por el que queremos obtener el código de seguridad del Doble Factor accederemos al botón "Doble Factor" en la cabecera.



Por defecto, el método será por correo electrónico, pero podemos cambiarlo a por aplicación. Solo tenemos que hacer clic en "Aplicar".



Doble Factor

Selecciona el método de Autenticación por Doble Factor que desees:

Correo Electrónico (acarrillogracia@deloitte.es)

Aplicación

Atrás **Aplicar**


Si queremos restablecer el código QR por cualquier motivo, hacemos clic en "Restablecer identificación de aplicación".

Doble Factor

Selecciona el método de Autenticación por Doble Factor que desees:

Correo Electrónico (acarrillogracia@deloitte.es)

Aplicación



TLYB00ZUQU2756Q6HL36HQ6VJABAVKUT

[Atrás](#) [Restablecer identificación de aplicación](#)

3.4. Cambio de dirección de email

En el caso de que el usuario no disponga de contraseña de acceso ni tampoco una dirección de email donde recibir la contraseña a través del proceso de recuperación de contraseña de acceso, está disponible un servicio de cambio de email público accesible desde de la pantalla de login a través de la opción "Cambiar correo electrónico".

Una vez pulsado "Cambiar correo electrónico", se accederá a la siguiente pantalla:

Tus dominios

Dirección de correo no accesible

Tramitación

[Solicitud cambio dirección correo electrónico](#). El contacto deberá identificarse de una de las siguientes formas:

- DNI/Certificado electrónico, el cambio de dirección de correo electrónico será online.
- Fotocopia de documento de identidad, el cambio de dirección de correo electrónico deberá ser revisado y aprobado por nuestros operadores de red.

[Volver](#)

Para continuar con el procedimiento se debe pulsar en "Solicitud cambio dirección correo electrónico" a través del cual se accede a la pantalla del procedimiento de cambio de email:

Procedimiento modificación correo electrónico

Identificador :

Nuevo correo electrónico :

Confirmación nuevo correo electrónico

Para modificar una persona jurídica tiene que adjuntar el NIF y los poderes correspondientes.

* Tamaño máximo de archivo 4MB :

No file chosen

No file chosen

* Formatos permitidos: .pdf, .doc, .txt, .jpg, .png, .tif, .rar, .zip y .br2

(Debe adjuntar fotocopia de su documento de identidad)

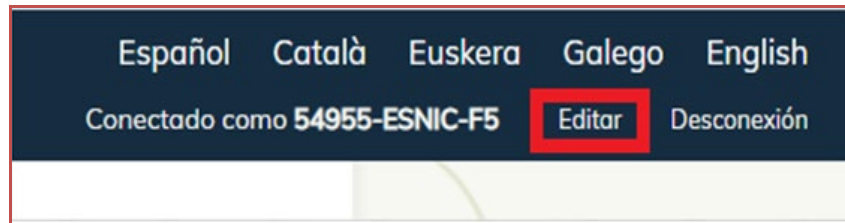
Se insertará el identificador de usuario sobre el que se desea realizar el cambio de email y la nueva dirección de correo electrónico. Una vez completados estos campos se deberá escoger el método de tramitación de la solicitud de cambio de email:

- **Personas Jurídicas:** deberán adjuntar documentación que acredite el cambio de email en un único fichero a través de la opción de tramitación sin DNle/Certificado. La petición quedará pendiente de la aprobación por dominios.
- **Personas físicas:** pueden seleccionar adjuntar una imagen del documento nacional de identidad o bien firmar la petición mediante un certificado. En el caso de la tramitación mediante fotocopia del documento nacional de identidad o la firma mediante un certificado que no corresponda con la identificación del usuario, la petición quedará pendiente de aprobación. En el caso de firmar la solicitud mediante un certificado que corresponda con la identificación del usuario, el cambio se hará efectivo automáticamente.

Una vez insertados los datos y seleccionada una forma de tramitación, se pulsará en "Finalizar solicitud". El usuario recibirá los mismos emails que en el caso de [edición de contactos por aprobación](#).

3.5. Edición perfil UF

Para modificar el perfil del UF, se accede a "Editar" que se encuentra en el menú que se muestra en la parte superior de la aplicación:



Link editar

Desde esta página el usuario final, podrá modificar algunos de sus datos personales, como:

- Email
- Teléfono
- País
- Código postal
- Provincia
- Población
- Dirección Postal
- Cambiar contraseña
- Gestionar asociación de certificados al usuario

Alta de Dominio
Mis Dominios
Mis Solicitudes
Solicitud Cancelación de dominio
Solicitud Transmisión de dominio
Solicitud Transmisión Especial de dominio
Contacte con Dominios.es
Historial de un Dominio
Modificación masiva de dominio

Editar Contacto

Identificador: 54955-ESNIC-F5
Tipo de Contacto: Persona Física
Nombre: Raul Raul Raul
Identificación (ID): NIF/DNI (españoles) - 99999018D
E-mail:
Teléfono: - (Ej.: +34 - 911234567)
Domicilio
Seleccione País:
Cod. Postal:
Provincia:
Población:
Dirección Postal:
Cambiar contraseña

Los datos de carácter personal que se faciliten mediante el siguiente formulario quedarán registrados en un fichero de la Entidad Pública Empresarial RED.ES (en adelante RED.ES), con domicilio en el Edificio Bronce, Plaza Manuel Gómez Moreno, s/n, (28080) Madrid, con la finalidad de gestionar su condición de usuario de este servicio. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de estos datos podrán ejercerse dirigiéndose por escrito a la Asesoría Jurídica RED.ES, en el Edificio Bronce, Plaza Manuel Gómez Moreno, s/n, (28080) Madrid.

* Campos Obligatorios

Editar datos del usuario final

*Advertencia: Se deben rellenar todos los datos obligatorios y además deben ser datos reales. En caso contrario la Entidad Pública red.es puede proceder a la cancelación del dominio ([Véase apartado 2.8. Cancelación](#))

3.5.1. Gestión de certificados para login

En este apartado, el usuario podrá asignar/desasignar certificados para poder realizar el login en la aplicación con ellos.

Si el usuario registrado tiene una identificación NIF única y el certificado contiene esa identificación, el usuario podrá realizar login sin necesidad de asociar certificado.

Asociar Certificados

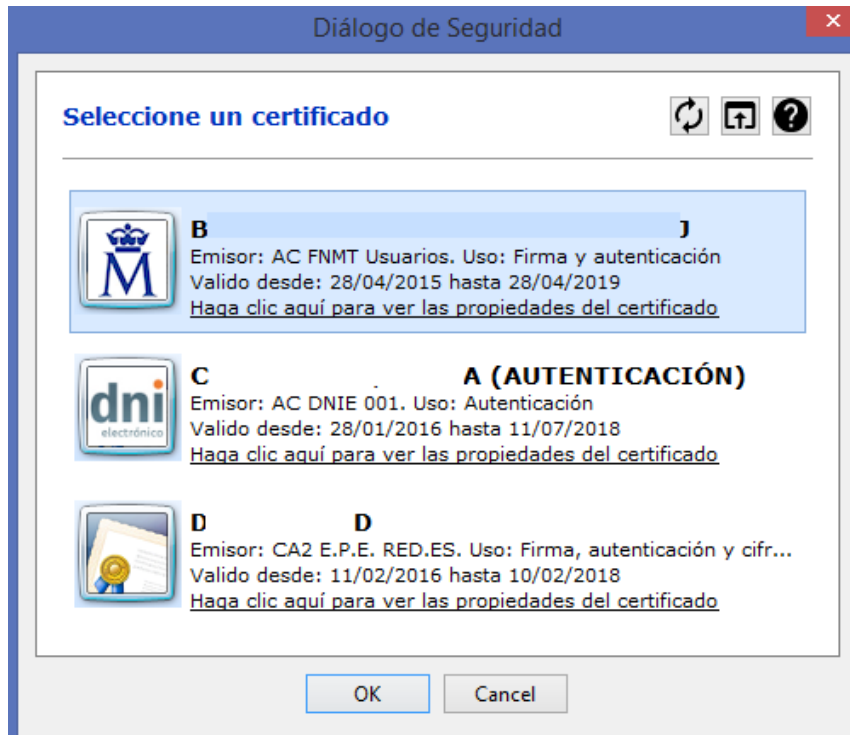
En esta pantalla el usuario podrá asignar un nuevo certificado. Al pulsar *Asociar certificado para login* aparecerá una pantalla que mostrará el listado de certificados, en la que el usuario podrá seleccionar el certificado que quiera para asociarlo a su contacto.

Gestión de certificado para login

Datos del certificado

Asociar certificado para login

Asociar certificado a usuario



Elección de certificado

*Advertencia: un contacto, únicamente puede tener asociado un certificado y el certificado habrá de contener la misma identificación que el usuario.

*Advertencia: un mismo certificado, puede estar asignado a más de un contacto al mismo tiempo. Si se produjese esta circunstancia en el login podrá seleccionar el usuario con el que desea logarse.

Desasociar certificados

En esta pantalla habrá un botón con el que el usuario podrá desasignar el certificado asociado anteriormente.

Gestión de certificado para login

Datos del certificado

[Redacted fields]

[Desasociar certificado autenticación login](#)

Desasociar certificado a usuario


*Advertencia: los certificados que aparecerán en el listado de asociación, serán aquellos que el usuario tiene cargados previamente en su navegador y son admitidos por Red.es

*Advertencia: una vez asociado un certificado, este puede perder su validez (caducidad, revocación...); el que un certificado esté asociado no implica que este certificado sea válido en el futuro.

3.5.2. Edición de contactos bajo aprobación

Los siguientes campos de un contacto podrán ser modificados mediante aprobación por un Operador de Red de Red.es:

- NIF/NIE
- Nombre
- Identificador

Desde el formulario de "**Editar Contacto**" veremos el siguiente icono  asociado a los campos modificables mediante aprobación.

Editar Contacto

Identificador: 54955-ESNIC-F5

Tipo de Contacto: Persona Física

Nombre: Raul Raul Raul

Identificación (ID): NIF/DNI (españoles) - 99999018D

E-mail:

Teléfono: - (Ej.: +34 - 911234567)

Domicilio

Seleccione País:

Cod. Postal:

Provincia:

Población:

Dirección Postal:

Cambiar contraseña

Los datos de carácter personal que se faciliten mediante el siguiente formulario quedarán registrados en un fichero de la Entidad Pública Empresarial RED.ES (en adelante RED.ES), con domicilio en el Edificio Bronce, Plaza Manuel Gómez Moreno, s/n, (28080) Madrid, con la finalidad de gestionar su condición de usuario de este servicio. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de estos datos podrán ejercerse dirigiéndose por escrito a la Asesoría Jurídica RED.ES, en el Edificio Bronce, Plaza Manuel Gómez Moreno, s/n, (28080) Madrid.

* Campos Obligatorios

Editar datos del usuario final


Si se pulsa sobre el checkbox "Cambiar contraseña" se tendrán los siguientes campos a rellenar:


- Contraseña actual
- Nueva contraseña: se deberá cumplir con los requisitos de seguridad indicados.
- Confirmación Nueva contraseña: se deberá cumplir con los requisitos de seguridad indicados.

Editar Contacto

Identificador: 54955-ESNIC-F5

Tipo de Contacto: Persona Física

Nombre: Raul Raul Raul RR 

Identificación (ID): NIF/DNI (españoles) - 99999018D 

E-mail:

Teléfono: - (Ej.: +34 - 911234567)

Domicilio

Seleccione País:

Cod. Postal:

Provincia:

Población:

Dirección Postal:

Cambiar contraseña

Contraseña actual:

Nueva contraseña:

Confirmación Nueva contraseña:

• La contraseña debe cumplir los siguientes requisitos de seguridad:

1. La contraseña debe tener al menos 8 caracteres.
2. La contraseña debe contener, al menos, un dígito numérico.
3. La contraseña debe contener, al menos, una letra en minúscula.
4. La contraseña debe contener, al menos, una letra en mayúscula.
5. La contraseña debe contener, al menos, un carácter especial de los caracteres "-!@#\\$%^&*()_-'".

Los datos de carácter personal que se faciliten mediante el siguiente formulario quedarán registrados en un fichero de la Entidad Pública Empresarial RED.ES (en adelante RED.ES), con domicilio en el Edificio Bronce, Plaza Manuel Gómez Moreno, s/n, (28080) Madrid, con la finalidad de gestionar su condición de usuario de este servicio. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de estos datos podrán ejercerse dirigiéndose por escrito a la Asesoría Jurídica RED.ES, en el Edificio Bronce, Plaza Manuel Gómez Moreno, s/n, (28080) Madrid.

• Campos Obligatorios

[Deshacer cambios](#)

[Modificar Contacto](#)

[Volver](#)

[Gestión de certificado para login](#)

Una vez realizados los cambios estos deberán ser firmados con uno de los siguientes métodos:

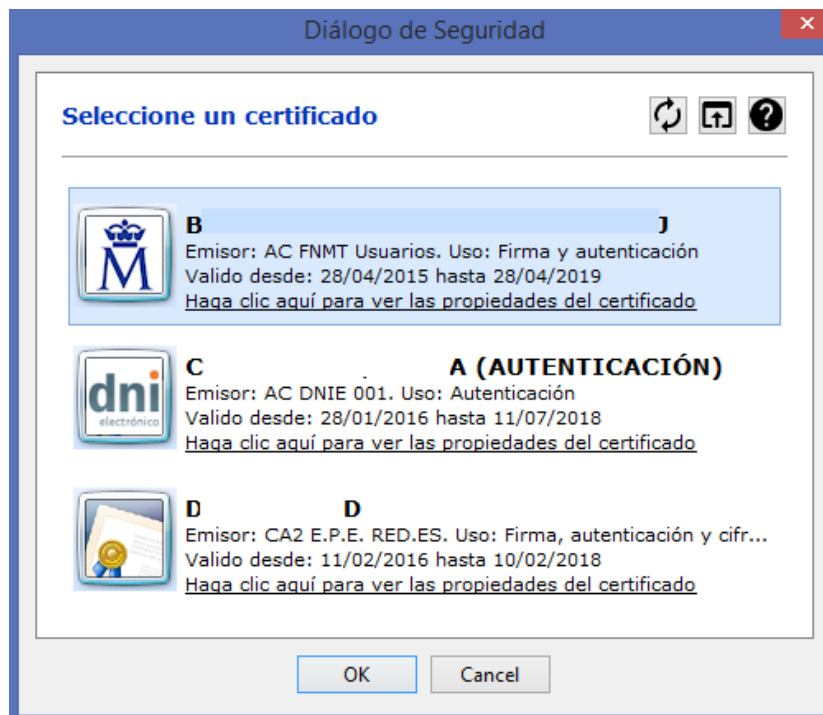
- Firma mediante DNIe/Certificado digital.
- Firma mediante fotocopia del documento de identidad.



Métodos de firma

Firma mediante DNIE/Certificado digital:

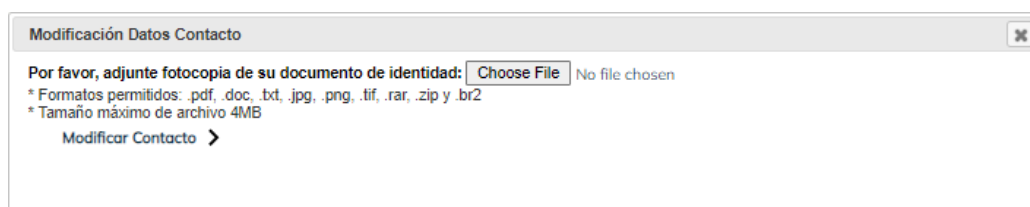
Deberá pulsar el botón "Tramitación con DNIE/Certificado", la aplicación mostrará una pantalla con el almacén de certificados válidos, deberá seleccionarse uno y pulsar sobre "OK".



Firma mediante DNIE/Certificado digital

Firma mediante fotocopia del documento de identidad:

Deberá pulsarse el botón "Tramitación sin DNIE/Certificado", la aplicación mostrará una pantalla donde podrá seleccionar un fichero a adjuntar.



Firma mediante fotocopia del documento de identidad

Estas modificaciones crearán una petición de Modificación del tipo "MD-Ref-F5" que deberá ser aprobada/rechaza por un Operador de Red.

El contacto recibirá dos comunicaciones por correo electrónico:

1. Notificación informando de la solicitud de modificación del contacto.
2. Notificación informando del resultado (aprobación o rechazo) de la modificación del contacto.

Estimado Sr./Sra.,

Le confirmamos la recepción de la solicitud con referencia MD-XXXXXX-F5, referente a la modificación de los datos de contacto de D./D.ª XXXXXXXXXXXX

En breve nos pondremos en contacto con usted para comunicarle, tras las comprobaciones pertinentes, si su solicitud ha sido aprobada.

Si desea alguna aclaración adicional puede contactar con nuestro Centro de Atención al Cliente, en el teléfono 902 010 755 o bien mediante el correo electrónico info@dominios.es.

Atentamente,

DOMINIOS.ES
Entidad pública empresarial Red.es

Correo recepción solicitud de modificación de contacto

Estimado Sr./Sra.,

Habiéndose solicitado la modificación de los datos del contacto XXXXXXXXXX asociado a X, el Registro ha rechazado la solicitud MD-XXX-F5, por el siguiente motivo:

- No se ha podido comprobar que el solicitante tenga capacidad de representación en la organización asociada al identificador.
- El número de identificación del solicitante no coincide con el de la documentación aportada.
- El documento acreditativo del solicitante, NIF/NIE/Otra Identificación no es suficientemente válido para acreditar la identidad del portador (necesario complementar con otro documento de identidad con foto).
- No es posible cambiar los datos contenidos en los campos: Nombre, Forma jurídica o NIF/NIE/Otra Identificación de un identificador por datos distintos, salvo corrección de errores, ya que el identificador es único para cada contacto.
La solicitud de modificación de datos ha de hacerse exclusivamente para subsanar errores en los actuales datos de contacto.

A efectos de poder tramitar su solicitud, debe iniciar un nuevo procedimiento y aportar la documentación requerida de forma correcta.

Si desea alguna aclaración adicional puede contactar con nuestro Centro de Atención al Cliente en los teléfonos 902 010 755 y 912 750 615 o bien mediante el correo electrónico info@dominios.es.

Atentamente,

Registro de Dominios .es
Entidad pública empresarial Red.es

Correo resultado modificación de contacto rechazada

Estimado Sr. /Sra.,

Habiéndose solicitado la modificación de los datos de contacto de XXXXXXXX, el Registro ha aprobado la solicitud MD-XXXXXXX-F5.

Si desea alguna aclaración adicional puede contactar con nuestro Centro de Atención al Cliente, en el teléfono 902 010 755 o bien mediante el correo electrónico info@dominios.es.

Atentamente,

DOMINIOS.ES

Entidad pública empresarial Red.es

Correo resultado modificación de contacto aprobada

3.6. Alta de Nombres de Dominio

3.6.1. Disponibilidad del dominio "WHOIS"

Para saber si un dominio está o no disponible en el sistema se puede acceder por dos vías:

- En la pantalla principal de www.dominios.es, sin necesidad de autenticarse, pulsando la opción del menú "Buscador de dominios".
- Accediendo como usuario final tras autenticarse, pulsando la opción del menú "[Alta Dominio](#)".

Al acceder mediante cualquiera de estas dos opciones se navegará a la siguiente pantalla:



The screenshot shows a search form titled "Información de Dominio". It includes a text input field for the domain name, a list of domain extensions (.es, .com.es, .nom.es, .org.es, .gob.es, .edu.es), and two buttons: "Limpiar Campos" and "Buscar".

Información de dominio

Se introduce el nombre completo del dominio deseado y se pulsa sobre **Buscar**. A continuación, muestra la situación del dominio solicitado.

Dominios disponibles

DOMINIO	DISPONIBLE	REGISTRAR CON ...
pruebáñ20210716.es	✓	Dominios.es
pruebáñ20210716.com.es	✓	Dominios.es
pruebáñ20210716.nom.es	✓	Dominios.es
pruebáñ20210716.org.es	✓	Dominios.es
pruebáñ20210716.gob.es	✓	Dominios.es
pruebáñ20210716.edu.es	✓	Dominios.es

Dominios disponibles

El dominio deseado puede aparecer acompañado de:

- **Check verde** el dominio está disponible, por lo que podemos continuar con el proceso de alta.
- **Aspa roja** el dominio no está disponible, sólo podemos consultar los datos asociados a dicho dominio.
- **Dominio reservado** se puede efectuar el alta de dominio, pero necesita una aprobación especial, se verifica por parte de red.es si el titular está legitimado para la asignación del mismo.
- **Dominio prohibido** es imposible dar de alta ese dominio sólo se puede consultar la normativa.
- **Dominio no permitido** no es posible dar de alta ese dominio, ya que no cumple las normas de sintaxis.
- **Dominio Bloqueado** no es posible realizar el alta de ese dominio por encontrarse bajo un procedimiento extrajudicial de conflictos o bajo un procedimiento de cancelación.
- **En proceso de tramitación** no es posible realizar el alta de ese dominio al encontrarse una solicitud de alta anterior en trámite.

Si deseamos continuar con el proceso de Alta, debemos pulsar sobre el link **[Dominios.es](#)** del registro deseado de la lista. Esta opción nos lleva a la siguiente pantalla, ***Datos de Contactos - Paso 1/3.***

3.6.1.1. Disponibilidad del dominio

Un nombre de dominio puede estar:

- **Disponible y no seguro (.es, .com.es, .nom.es, .org.es):** En este caso, la petición de alta del usuario es la primera que entra y se aprueba automáticamente.
- **Disponible y seguro (.gob.es, .edu.es):** En este caso, la petición de alta del usuario no se aprueba automáticamente, un Operador de Red tiene que revisarla para aprobarla o rechazarla según la normativa ([ver apartado 3.5.5](#)). Por tanto, el usuario tiene que tener documentación apropiada para demostrar que es un titular adecuado para registrar estos tipos de dominios.
- **Reservado:** En este caso, la petición de alta del usuario es sobre un nombre de dominio que está reservado por normativa. Esto significa que la petición la tiene que revisar para aprobarla o rechazarla un Operador de Red. El usuario deberá tener documentación apropiada para demostrar que es un titular adecuado para registrar este dominio. El usuario puede consultar la normativa pulsando en el enlace "Dominio Reservado".
- **Prohibido:** En este caso, el nombre de dominio está en una lista de nombres de dominios que no se pueden registrar. Pulsando el botón "Consultar normativa" que aparece, el usuario puede consultar la normativa.
- **No permitido:** En este caso, el nombre de dominio incumple las normas sobre sintaxis. Pulsando el botón "Consultar normativa" que aparece, el usuario puede consultar la normativa.
- **No disponible:** En este caso, el nombre de dominio esta ya registrado y el usuario lo podrá registrar únicamente en caso que el dueño deseara darlo de baja o no renovarlo. Pulsando el botón "Registrado. Ver datos" o eligiendo el enlace del nombre de dominio, aparece la página con la información del dominio registrado (Whois).
- **Bloqueado:** En este caso, el dominio se encuentra bloqueado por estar bajo un procedimiento de cancelación o DRP o procedimiento judicial.
- **En proceso de tramitación:** no se puede realizar el alta de ese dominio al encontrarse una solicitud de alta anterior en trámite.

Para continuar con el proceso de Alta, habrá que pulsar sobre el link [Dominios.es](#) del registro deseado de la lista.

Dominios disponibles

DOMINIO	DISPONIBLE	REGISTRAR CON ...
pruebáñ20210716.es	✓	Dominios.es
pruebáñ20210716.com.es	✓	Dominios.es
pruebáñ20210716.nom.es	✓	Dominios.es
pruebáñ20210716.org.es	✓	Dominios.es
pruebáñ20210716.gob.es	✓	Dominios.es
pruebáñ20210716.edu.es	✓	Dominios.es


Pantalla de Alta de dominio: dominios disponibles/ comenzar el alta

Esta opción nos lleva a la siguiente pantalla, **Datos de Contactos - Paso 1/3**.

3.6.2. Datos de contactos - Paso 1/3

Se debe completar los campos obligatorios del formulario con el identificador del titular y de la persona de contacto administrativo (PCA). Estos identificadores deben estar creados previamente, si no, deberán dirigirse al siguiente apartado ([ver apartado 3.2](#)) y registrarse para poder obtener el identificador.

Si se desea se puede introducir el identificador de la persona de contacto financiero (PCF) y del contacto técnico (PCT), así como los datos de la marca registrada. Si se dejan en blanco los campos, los identificadores de contacto técnico y financiero se completarán automáticamente con el identificador añadido para el contacto administrativo.

Se puede introducir más de un contacto financiero o técnico para el dominio, hasta un máximo de 6 contactos técnicos o 2 financieros. Para añadir un contacto más de tipo financiero o técnico solo hay que pulsar el botón  tantas veces como contactos deseemos añadir.

Una vez cumplimentados los campos de esta sección pulsar sobre **Continuar** para acceder al paso 2/3 si todo es correcto.

Solicitud de Alta

PASO 1/3 CONTACTOS

PASO 2/3 DNS

PASO 3/3 ACEPTACIÓN

Dominio Solicitado: **pruebóñ20210716.es**

Ident. Titular:	*	<input type="text"/>	i	Ej.: AAAA0-ESNIC-F0
Ident. Contacto Administrativo:	*	<input type="text"/>	i	Ej.: AAAA0-ESNIC-F0
Ident. Contacto Técnico:		<input type="text"/>	i + -	Ej.: AAAA0-ESNIC-F0
Ident. Contacto Financiero:		<input type="text"/>	i + -	Ej.: AAAA0-ESNIC-F0
Marca Registrada en OEPM/OAMI		<input type="text"/>		
Núm Inscripción en OEPM/OAMI		<input type="text"/>		

Los datos de carácter personal que se faciliten mediante el siguiente formulario quedarán registrados en un fichero de la Entidad Pública Empresarial RED.ES (en adelante RED.ES), con domicilio en el Edificio Bronce, Plaza Manuel Gómez Moreno, s/n, (28080) Madrid, con la finalidad de gestionar su condición de usuario de este servicio. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de estos datos podrán ejercerse dirigiéndose por escrito a la Asesoría Jurídica RED.ES, en el Edificio Bronce, Plaza Manuel Gómez Moreno, s/n, (28080) Madrid.

* Campos obligatorios

Limpiar Campos
Continuar

Alta de dominio del usuario final (Solicitud Alta – Paso 1/3 Contactos)

3.6.3. Datos de DNS - Paso 2/3

En este paso de la solicitud de alta de nombre de dominio se permite introducir los campos "DNS Nombre" e "IP".

Se permiten varias opciones:

- No cumplimentar estos campos. En la pantalla aparece el siguiente aviso: *Si sólo desea reservar su dominio y no dispone todavía de servidores donde delegar el mismo (para activarlo en Internet), deberá dejar este formulario en blanco.*
- Cumplimentar una "DNS Nombre" y una "IP" de cada tipo o una única IP de uno de los tipos de IP (IPv4, IPv6). En ese caso deberá añadir además el servidor secundario de dominios.es e introducir la IP Maestra del servidor donde se aloja su página.
- Cumplimentar al menos dos "DNS Nombre" y dos "IP".

Únicamente se permite introducir las IP de las DNS que correspondan a dominios ".es". En caso de ser DNS externas solo habrá que introducir el nombre de las DNS y dejar las IPs en blanco.

Si elegimos utilizar secundario de Dominios, se debe introducir una IP maestra en caso contrario aparecerá un error y nos dejará continuar.

Se le permite en un servidor DNS colocar múltiples IP de cualquier versión (IPv4/IPv6).

En esta pantalla se podrá introducir también, si se desea, los datos relativos a los registros DNSSEC que se asociarán al dominio.

Los valores permitidos en la ampliación de los nuevos **algoritmos y tipo digest en los servidores DS son:**

Algoritmos:

- 5 - RSA-SHA1
- 7 - RSA-SHA1-NSEC3
- 8 - RSA-SHA256
- 10 - RSA-SHA512
- 12 - ECC-GOST
- 13 - ECDSA Curve P-256
- 14 - ECDSA Curve P-384
- 15 - ED25519
- 16 - ED448

Tipo Digest:

- 1 - SHA-1
- 2 - SHA-256
- 3 - GOSWT R 34.11-94
- 4 - SHA-384

Solicitud de Alta

PASO 1/3 CONTACTOS
PASO 2/3 DNS
PASO 3/3 ACEPTACIÓN

Dominio Solicitado: **pruebáñ20210716.es**

AVISO :

Si sólo desea reservar su dominio y no dispone todavía de servidores donde delegar el mismo (para activarlo en Internet), deberá dejar este formulario en blanco.

DNS Nombre (1): <input type="text"/>	IP (1): <input type="text"/>	<input type="button" value="+"/> <input type="button" value="-"/> <input type="button" value="+"/> <input type="button" value="-"/> <input type="button" value="+"/> <input type="button" value="-"/> <input type="button" value="+"/> <input type="button" value="-"/>
DNS Nombre (2): <input type="text"/>	IP (2): <input type="text"/>	
DNS Nombre (3): <input type="text"/>	IP (3): <input type="text"/>	
DNS Nombre (4): <input type="text"/>	IP (4): <input type="text"/>	
DNS Nombre (5): <input type="text"/>	IP (5): <input type="text"/>	
DNS Nombre (6): <input type="text"/>	IP (6): <input type="text"/>	
DNS Nombre (7): <input type="text"/>	IP (7): <input type="text"/>	

Utilizar secundario de Dominios.es:

* Si selecciona esta opción debe configurar el servidor primario de su dominio para permitir la transferencias de zona

DNS Nombre: IP:

IPv4 Maestra:

DNSSEC - Registros DS

Keytag	Algoritmo	Tipo Digest	Digest
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Anterior
Limpiar Campos
Continuar

Alta de dominio del usuario final (Solicitud Alta – Paso 2/3 DNS)

Una vez cumplimentada la información, se debe pulsar sobre el botón **Continuar**. Pasaremos al Paso 3/3.

3.6.4. Datos contractuales - Paso 3/3

En esta pantalla se muestran los términos contractuales de la solicitud y el periodo de renovación del dominio. Una vez aceptados y cumplimentados los mismos se pulsará "Finalizar Solicitud".

Solicitud de Alta

PASO 1/3
CONTACTOS

PASO 2/3
DNS

PASO 3/3
ACEPTACIÓN

Dominio Solicitado:pruebáñ20210716.es

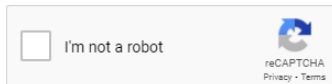
Tómese un momento para leer los términos de esta solicitud.

El solicitante del presente nombre de dominio (en adelante, "el Solicitante") declara que:

1. Conoce y asume las normas y procedimientos vigentes, términos y condiciones, tarifas y forma de pago y requisitos técnicos establecidos para el registro de nombres de dominio bajo ".es", cuyo contenido se encuentra disponible en <http://www.dominios.es>.
2. Conoce que el incumplimiento de estas normas, en los casos en que esté así expresamente establecido, supondrá la pérdida del nombre de dominio y su posible reasignación desde ese mismo momento para su registro a favor de un solicitante que esté legitimado para ello.
3. Los datos facilitados en la presente solicitud son ciertos, salvo error u omisión de buena fe.
4. Se compromete a mantener siempre actualizada la información facilitada en esta solicitud, comunicando a Red.es cualquier cambio que se produzca. El incumplimiento de esta obligación puede dar lugar a que el nombre de dominio sea cancelado, de acuerdo al procedimiento establecido a tal efecto (por ejemplo, por imposibilidad de comunicar con las personas que figuran como responsables del nombre de dominio, al no haber comunicado el cambio de sus datos de contacto o cambios de responsables).
5. Asume que Red.es, en la tramitación de las diferentes actuaciones relativas a la asignación y gestión del nombre de dominio, actuará tomando en consideración los datos comunicados por el Solicitante en la forma señalada en el apartado anterior.
6. Es consciente y asume que cualquier falsedad en los datos consignados en la presente solicitud podrá ser causa de cancelación del nombre de dominio, de

Acepto No Acepto

Plazo de renovación: 1 año



Anterior

Finalizar Solicitud

Alta de dominio del usuario final (Solicitud Alta – Paso 3/3 Aceptación)

A continuación, se seleccionará el método de pago, a elegir entre TPV, efectivo y pago por adeudo ([ver apartado 3.6.6. Pasarela de pago](#)). Para los dominios .gob.es, .edu.es o reservados, antes de enlazar con dicha plataforma de PAGO, los Operadores de Red deberán verificar el derecho de titularidad.

3.6.5. Comunicación de la solicitud de alta

La confirmación de Alta de un dominio, puede realizarse por dos vías, dependiendo del tipo de dominio que se desee dar de alta:

3.6.5.1. Dominios tipo .gob.es / .edu.es / reservado

En el caso de que se quiera dar de alta un dominio tipo "gob.es", ".edu.es" o reservado, los pasos a seguir serán los siguientes:

1. En la creación del dominio, se le enviará al solicitante dos emails:
 - a. El primero confirmando la recepción de la solicitud de alta del dominio, con la plantilla:

Estimado Sr./Sra.,

Le confirmamos la recepción de la solicitud con código AD-GOB-16642729-F5, del nombre de dominio xxxxxxxx.gob.es a favor de xxxxx.

En breve nos pondremos en contacto con usted para comunicarle, tras las comprobaciones pertinentes, si su solicitud de asignación ha prosperado y los pasos a seguir en ese caso.

Si desea alguna aclaración adicional puede contactar con nuestro Centro de Atención al Cliente en los teléfonos 902 010 755 y 912 750 615 o bien mediante el correo electrónico info@dominios.es.

Atentamente,

DOMINIOS.ES
Entidad pública empresarial Red.es

Correo que confirma la recepción de la solicitud de alta del dominio

Si el Operador de Red decide poner la petición en **Pendiente de documentación**, ésta pasa al estado "Pendiente documentación" (PDOC) y después de 10 días pasará al estado "Alta cancelada" (CANC) si el solicitante no presenta la documentación adecuada.

El usuario recibirá la siguiente notificación:

Estimado Sr./Sra.,

Vista la solicitud formulada por XXXXXX para la asignación del nombre de dominio " XXXXXX.gob.es", a favor de XXXXXX, de acuerdo a la normativa vigente le rogamos nos envíe la siguiente documentación antes del próximo XXXXXX, a través de la herramienta de gestión de nombres de dominio, accesible en la dirección <https://www.nic.es/sqnd/login.action>:

PARA .GOB
* Documentación que acredite que el titular es una Administración Pública española o entidad de Derecho Público de ella dependiente, o cualquiera de sus dependencias, órganos o unidades, en virtud de lo dispuesto en el apartado décimo del Plan Nacional de Nombres de Dominio bajo '.es'

PARA .EDU
* Documentación que acredite que el titular goza de reconocimiento oficial y realice funciones o actividades relacionadas con la enseñanza o la investigación en España, en virtud de lo dispuesto en el apartado décimo del Plan Nacional de Nombres de Dominio bajo '.es'

PARA RESERVADOS
* Documentación que acredite que el titular es la Administración Pública Territorial, el órgano constitucional, la Institución del Estado u el organismo internacional o supranacional, legitimado para solicitar el nombre de dominio de acuerdo con la lista de términos reservados, aprobada por Instrucción del Presidente de la Entidad pública empresarial Red.es de fecha 12 de Septiembre de 2005.

PARA NIF
* Copia de la Tarjeta de Identificación Fiscal del titular.

Si desea alguna aclaración adicional puede contactar con nuestro Centro de Atención al Cliente en los teléfonos 902 010 755 y 912 750 615 o bien mediante el correo electrónico info@dominios.es.

Atentamente,
DOMINIOS.ES
Entidad pública empresarial Red.es

Correo de solicitud de la documentación necesaria para alta de dominio reservado

Para presentar la documentación el Usuario Final deberá ir a "Lista de solicitudes"/ "Pendientes de Documentación" acceder a la solicitud pulsando en la "Referencia" de la petición. Una vez dentro de la solicitud pulsaremos "Adjuntar Documentación" y adjuntaremos los documentos solicitados. Se podrá adjuntar hasta un máximo de 10MB.

Gestión de adjuntos de la petición

No hay ningún fichero adjunto para esta petición.

No file chosen
* El tamaño máximo permitido para un fichero es de 2MB.
* Se aceptará cualquier formato de archivo.

Pantalla información solicitud gob/edu reservado: adjuntos

Una vez el solicitante haya presentado toda la documentación requerida, será el Operador de Red (OR), el encargado de proceder o no al alta del dominio:

El Operador de Red puede solicitar de nuevo documentación si no es correcta o falta parte por entregar, por lo que el Operador de Red enviará un email, indicando la documentación a presentar. Incluyendo el siguiente correo para los dominios .edu.es, .gob.es y reservados:

Estimado Sr./Sra.,

Vista la solicitud formulada por XXXXXX para la asignación del nombre de dominio "XXXXXX.gob.es", a favor de XXXXXX, de acuerdo a la normativa vigente le rogamos nos envíe la siguiente documentación antes del próximo XXXXXX, a través de la herramienta de gestión de nombres de dominio, accesible en la dirección <https://www.nic.es/sqnd/login.action>:

PARA .GOB
* Documentación que acredite que el titular es una Administración Pública española o entidad de Derecho Público de ella dependiente, o cualquiera de sus dependencias, órganos o unidades, en virtud de lo dispuesto en el apartado décimo del Plan Nacional de Nombres de Dominio bajo '.es'

PARA .EDU
* Documentación que acredite que el titular goza de reconocimiento oficial y realice funciones o actividades relacionadas con la enseñanza o la investigación en España, en virtud de lo dispuesto en el apartado décimo del Plan Nacional de Nombres de Dominio bajo '.es'

PARA RESERVADOS
* Documentación que acredite que el titular es la Administración Pública Territorial, el órgano constitucional, la Institución del Estado u el organismo internacional o supranacional, legitimado para solicitar el nombre de dominio de acuerdo con la lista de términos reservados, aprobada por Instrucción del Presidente de la Entidad pública empresarial Red.es de fecha 12 de Septiembre de 2005.

PARA NIF
* Copia de la Tarjeta de Identificación Fiscal del titular.

Si desea alguna aclaración adicional puede contactar con nuestro Centro de Atención al Cliente en los teléfonos 902 010 755 y 912 750 615 o bien mediante el correo electrónico info@dominios.es.

Atentamente,
DOMINIOS.ES
Entidad pública empresarial Red.es

Correo de solicitud de la documentación adicional necesaria para alta de dominio reservado

Si el Operador de Red una vez presentada la documentación **deniega** el alta del dominio, el solicitante recibirá un correo con la resolución de cancelación del dominio. En este caso habrá varias plantillas de emails dependiendo del tipo de dominio solicitado:

Según el tipo de dominio y cancelación recibirá una de las siguientes resoluciones:

- **Resolución de cancelación Administraciones Territoriales:** Avisa al solicitante que la solicitud de alta ha sido desestimada, en dominios del tipo "reservado" Administraciones territoriales, tras la tramitación por el OR.

El Director General de la entidad pública empresarial Red.es, facultado para este acto en virtud del artículo 14.1.j) del Real Decreto 164/2002, de 8 de febrero (modificado por el RD 1433/2008 de 29 de agosto), por el que se aprueba el Estatuto de la entidad pública empresarial Red.es

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Ha sido formulada la solicitud para la asignación del nombre de dominio "XXXXXX.es", para su uso por parte de XXXXXX.

SEGUNDO.- De conformidad con el apartado cinco de la Disposición Adicional Sexta de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, el apartado séptimo del Plan Nacional de Nombres de Dominio de Internet bajo el Código de País Correspondiente a España (.es), aprobado por la Orden ITC/1542/2005, de 19 de mayo reserva los nombres de dominio que coincidan con la denominación de órganos constitucionales, otras instituciones del Estado u organizaciones internacionales y supranacionales, que no hayan sido previamente asignados, a favor de dichas entidades.

TERCERO.- A tal efecto, la norma citada prevé la aprobación de una lista de términos reservados correspondientes a topónimos que coincidan con la denominación oficial de Administraciones públicas territoriales, que no hayan sido previamente asignados o que queden vacantes, que no podrán ser objeto de libre asignación.

CUARTO.- Dicha lista, que ha sido aprobada por la Instrucción del Presidente de Red.es de 12 de septiembre de 2005 y que es actualizada regularmente, incluye el nombre de dominio solicitado.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE

DENEGAR la solicitud de asignación del nombre de dominio "XXXXXX.es", para su uso por parte de XXXXXX.

En aplicación del artículo octavo de la Instrucción del Director General de Red.es de 2 de enero de 2010, esta Resolución será directamente recurrible ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

Si desea alguna aclaración adicional puede contactar con nuestro Centro de Atención al Cliente en los teléfonos 902 010 755 y 912 750 615 o bien mediante el correo electrónico info@dominios.es.

Atentamente,
DOMINIOS.ES
Entidad pública empresarial Red.es

- **Resolución de cancelación (gob.es):** Avisa al solicitante que la solicitud de alta ha sido desestimada, en dominios del tipo "gob", tras la tramitación por el OR.

El Director General de la Entidad Pública Empresarial Red.es, facultado para este acto en virtud del artículo 14.1.j) del Real Decreto 184/2002, de 8 de febrero (modificado por el RD 1433/2008 de 29 de agosto), por el que se aprueba el Estatuto de la entidad pública empresarial Red.es

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Ha sido formulada la solicitud para la asignación del nombre de dominio "XXXXXXXX.gob.es" para su uso por parte de XXXXXXXX.

SEGUNDO.- La solicitud resulta contraria con lo dispuesto en el apartado Décimo del vigente Plan Nacional de Nombres de Dominio de Internet bajo el Código de País Correspondiente a España (.es), aprobado por la Orden ITC/1542/2005, de 19 de mayo que dispone que podrán solicitar la asignación de un nombre de dominio de tercer nivel bajo el indicativo "gob.es", las Administraciones Públicas españolas y las entidades de Derecho Público de ella dependientes, así como cualquiera de sus dependencias, órganos o unidades.

TERCERO.- El solicitante del nombre de dominio "XXXXXXXX.gob.es" no figura entre los legitimados para solicitar un nombre de dominio bajo este indicativo de tercer nivel ya que no es una Administración Pública española o entidad de Derecho Público de ella dependiente, ni una de sus dependencias, órganos o unidades.

RESUELVE

DENEGAR la solicitud de asignación del nombre de dominio "XXXXXXXX.gob.es", para su uso por parte de XXXXXXXX.

En aplicación del artículo octavo de la Instrucción del Director General de Red.es de 2 de enero de 2010, esta Resolución será directamente recurrible ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

Si desea alguna aclaración adicional puede contactar con nuestro Centro de Atención al Cliente en los teléfonos 902 010 755 y 912 750 615 o bien mediante el correo electrónico info@dominios.es.

Atentamente,
DOMINIOS.ES
Entidad pública empresarial Red.es

Resolución de cancelación (gob.es)

- **Resolución de cancelación (edu.es):** Avisa al solicitante que la solicitud de alta ha sido desestimada, en dominios del tipo "edu" tras la tramitación por el OR.

El Director General de la Entidad Pública Empresarial Red.es, facultado para este acto en virtud del artículo 14.1.j) del Real Decreto 184/2002, de 8 de febrero (modificado por el RD 1433/2008 de 29 de agosto), por el que se aprueba el Estatuto de la entidad pública empresarial Red.es

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Ha sido formulada la solicitud para la asignación del nombre de dominio "XXXXXXXX.edu.es", para su uso por parte de XXXXXXX.

SEGUNDO.- La solicitud resulta contraria con lo dispuesto en el apartado Décimo del vigente Plan Nacional de Nombres de Dominio de Internet bajo el Código de País Correspondiente a España (.es), aprobado por la Orden ITC/1542/2005, de 19 de mayo que dispone que podrán solicitar la asignación de un nombre de dominio de tercer nivel bajo el indicativo ".edu.es", las entidades, instituciones o colectivos con o sin personalidad jurídica, que gocen de reconocimiento oficial y realicen funciones o actividades relacionadas con la enseñanza o la investigación en España.

TERCERO.- El solicitante del nombre de dominio "XXXXXXXX.edu.es" no figura entre los legitimados para solicitar un nombre de dominio bajo este indicativo de tercer nivel ya que no es una entidad que realice funciones o actividades relacionadas con la enseñanza o investigación en España / ya que no ha quedado acreditado que en la actualidad goce de reconocimiento oficial.

RESUELVE

DENEGAR la solicitud de asignación del nombre de dominio "XXXXXXXX.edu.es", para su uso por parte de XXXXXXX.

En aplicación del artículo octavo de la Instrucción del Director General de Red.es de 2 de enero de 2010, esta Resolución será directamente recurrible ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

Si desea alguna aclaración adicional puede contactar con nuestro Centro de Atención al Cliente en los teléfonos 902 010 755 y 912 750 615 o bien mediante el correo electrónico info@dominios.es.

Atentamente,
DOMINIOS.ES
Entidad pública empresarial Red.es

Resolución de cancelación (edu.es)

- **Resolución de cancelación (reservado PDenegaOrganos Constitucionales):** Avisa al solicitante que la solicitud de alta ha sido desestimada en dominios del tipo reservado correspondientes a órganos constitucionales u otras instituciones del Estado, así como términos relativos a la Casa Real, tras la tramitación por el OR.

El Director General de la entidad pública empresarial Red.es, facultado para este acto en virtud del artículo 14.1.j) del Real Decreto 164/2002, de 8 de febrero (modificado por el RD 1433/2008 de 29 de agosto), por el que se aprueba el Estatuto de la entidad pública empresarial Red.es

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Ha sido formulada la solicitud para la asignación del nombre de dominio "XXXXXX.edu.es", para su uso por parte de XXXXXX.

SEGUNDO.- De conformidad con el apartado cinco de la Disposición Adicional Sexta de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, el apartado Séptimo del Plan Nacional de Nombres de Dominio de Internet bajo el Código de País Correspondiente a España (.es), aprobado por la Orden ITC/1542/2005, de 19 de mayo reserva los nombres de dominio que coincidan con la denominación de órganos constitucionales, otras instituciones del Estado u organizaciones internacionales y supranacionales, que no hayan sido previamente asignados, a favor de dichas entidades.

TERCERO.- A tal efecto, la norma citada prevé la aprobación de una lista de términos reservados correspondientes a denominaciones de órganos constitucionales, otras instituciones del Estado u organizaciones internacionales y supranacionales, así como términos de la Casa Real, que no hayan sido previamente asignados o que queden vacantes, que no podrán ser objeto de libre asignación.

CUARTO.- Dicha lista, que ha sido aprobada por la Instrucción del Presidente de Red.es de 12 de septiembre de 2005 y que es actualizada regularmente, incluye el nombre de dominio solicitado.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE

DENEGAR la solicitud de asignación del nombre de dominio "XXXXXX.edu.es", para su uso por parte de XXXXXX.

En aplicación del artículo octavo de la Instrucción del Director General de Red.es de 2 de enero de 2010, esta Resolución será directamente recurrible ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

Si desea alguna aclaración adicional puede contactar con nuestro Centro de Atención al Cliente en los teléfonos 902 010 755 y 912 750 615 o bien mediante el correo electrónico info@dominios.es.

Atentamente,
DOMINIOS.ES
Entidad pública empresarial Red.es

Resolución de cancelación (reservado PDenegaOrganosConstitucionales)

- **Resolución de cancelación (reservado PDenegeNormasISO):** Avisa al solicitante que la solicitud de alta ha sido desestimada, en dominios del tipo reservado correspondientes a topónimos que figuran en la lista ISO 3166-1 en sus versiones oficiales y en su traducción al castellano, tras la tramitación por el OR.

El Director General de la Entidad Pública Empresarial Red.es, facultado para este acto en virtud del artículo 14.1.j) del Real Decreto 164/2002, de 8 de febrero (modificado por el RD 1433/2008 de 29 de agosto), por el que se aprueba el Estatuto de Red.es.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Ha sido formulada la solicitud para la asignación del nombre de dominio "XXXXXXX.edu.es", para su uso por parte de XXXXXXX.

SEGUNDO.- El apartado tres de la Disposición Adicional Sexta de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, establece que los criterios de asignación de nombres de dominio bajo el «.es» deberán garantizar un equilibrio adecuado entre la confianza y seguridad jurídica.

El apartado cinco de la misma disposición establece que "Se establecerán mecanismos apropiados para prevenir el registro abusivo o especulativo de nombres de dominio, el aprovechamiento indebido de términos de significado genérico o topónimos y, en general, para prevenir los conflictos que se puedan derivar de la asignación de nombres de dominio. Asimismo, el Plan incluirá las cautelas necesarias para minimizar el riesgo de error o confusión de los usuarios en cuanto a la titularidad de nombres de dominio".

TERCERO.- En aplicación de lo dispuesto en la Disposición Adicional Sexta referida en el párrafo anterior, el Plan Nacional de nombres de dominio, aprobado por ORDEN ITC/1542/2005 de 19 de mayo, prevé en su apartado Séptimo la aprobación por la Entidad pública empresarial Red.es de una lista de términos prohibidos y tres listas de términos reservados. Las listas de términos reservados incluyen nombres de dominio que no son de asignación libre y que sólo pueden ser solicitados por los sujetos legitimados. La tercera de las listas de términos incluye topónimos que coincidan con la denominación oficial de Administraciones públicas territoriales.

CUARTO.- La Instrucción del Presidente de la Entidad pública empresarial Red.es de fecha 12 de Septiembre de 2005 (posteriormente modificada por la Instrucción del Presidente de la Entidad Pública Empresarial Red.es de fecha 2 de enero de 2010), aprobó las listas de nombres de dominio referidas en el apartado anterior.

El apartado cuarto de la citada Instrucción establece que las listas pueden ser objeto de actualización por resolución del Director General de Red.es, mediante la cual se incluirán o se suprimirán los términos que se estime conveniente para asegurar la eficacia y el cumplimiento de dichas listas.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo anterior, el Director General de Red.es, mediante Resolución de 28 de junio de 2006, aprobó la inclusión de los topónimos que figuran en la lista ISO 3166-1, y su correspondiente traducción al castellano, en la lista de términos reservados referida en el Apartado Tercero, estableciendo que dichos nombres de dominio sólo podrán asignarse a la oficina diplomática debidamente acreditada en España del correspondiente país o territorio.

El nombre de dominio "XXXXXXX.es" coincide con uno de los topónimos que figuran en la lista ISO 3166-1 o es uno de dichos topónimos en su traducción al castellano.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE

DENEGAR la solicitud de asignación del nombre de dominio "XXXXXXX.es", para su uso por parte de XXXXXXX.

En aplicación del artículo octavo de la Instrucción del Director General de Red.es de 2 de enero de 2010, esta Resolución será directamente recurrible ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

Si desea alguna aclaración adicional puede contactar con nuestro Centro de Atención al Cliente en los teléfonos 902 010 755 y 912 750 615 o bien mediante el correo electrónico info@dominios.es.

Atentamente,
DOMINIOS.ES
Entidad pública empresarial Red.es

Resolución de cancelación (reservado PDenegeNormasISO)

En el caso de que la documentación presentada por el solicitante sea correcta, éste recibirá un correo comunicándole que debe proceder al pago del dominio con la plantilla:

Estimado Sr./Sra.,

Le confirmamos que la solicitud con código AD-ES-XXXXXX-F5, del nombre de dominio "XXXXXX.es" a favor de XXXXXX ha prosperado, puesto que cumple la normativa vigente.

La asignación definitiva del nombre de dominio "XXXXXX.es" está sujeta a la constancia, por parte del Departamento de Registro de Dominios, del pago efectivo de la correspondiente tarifa.

Para tal fin, dispone hasta el próximo XXXXXX para acceder a su solicitud telemática a través de identificador y contraseña en la dirección <https://www.nic.es/sgnd/login.action> y seguir los pasos que encontrará en la sección "Como Pagar" de la web de Dominios.es <https://www.dominios.es/es/gestiona-tu-dominio/renueva-tu-dominio>.

Tenga presente que para este pago no se admiten transferencias bancarias. Los únicos medios de pago aceptados son los indicados en la sección "Cómo Pagar" de la web de Dominios.es <https://www.dominios.es/es/gestiona-tu-dominio/renueva-tu-dominio>.

Si desea alguna aclaración adicional puede contactar con nuestro Centro de Atención al Cliente en los teléfonos 902 010 755 y 912 750 615 o bien mediante el correo electrónico info@dominios.es.

Atentamente,

DOMINIOS.ES
Entidad pública empresarial Red.es

Correo comunicando al usuario que debe proceder al pago del dominio

Una vez el solicitante proceda al pago del dominio, este recibirá un correo comunicándole que el dominio ya está activo, con la plantilla:

Estimado Sr./Sra. ,

Verificado el cumplimiento de los requisitos exigibles, incluido el pago de la tarifa correspondiente al nombre de dominio "xxxxxxx.es",

el DIRECTOR GENERAL de la entidad pública empresarial Red.es, en base a lo dispuesto en el apartado 4.a) de la Disposición Adicional Sexta de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones y el artículo 3.1 a) del Real Decreto 164/2002, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Estatuto de la entidad pública empresarial Red.es que atribuyen a Red.es la competencia para la gestión del registro de nombres y direcciones de dominio bajo el código de país correspondiente a España (.es); el artículo 14.1 j) de dicho Estatuto, que atribuye al Director General de Red.es la resolución de los expedientes de otorgamiento y mantenimiento de nombres y direcciones de dominio de Internet bajo (.es); y de conformidad con el procedimiento de asignación de nombres de dominio, establecido en de la Instrucción del Director General de la entidad pública empresarial Red.es de 1 de junio de 2007, dictada en desarrollo de lo dispuesto en la Disposición transitoria segunda del Plan Nacional de Nombres de Dominio bajo el código de país correspondiente a España ".es", aprobado por la Orden ITC/1542/2005, de 19 de mayo, ha dictado la siguiente

RESOLUCIÓN

El nombre de dominio "xxxxxxx.es" ha sido ASIGNADO Y REGISTRADO el día xx/xx/xxxx, a favor de D./D.ª xxxxxxxxxxxxxxxx.

La fecha de caducidad del nombre de dominio es el día xx/xx/xxxx.

Esta Resolución no podrá ser objeto de recurso administrativo, sin perjuicio del derecho de los interesados a acudir a la jurisdicción competente en defensa de sus derechos.

Si desea alguna aclaración adicional puede contactar con nuestro Centro de Atención al Cliente en el teléfono 902 010 755 o bien mediante el correo electrónico info@dominios.es.

Atentamente,

DOMINIOS.ES
Entidad Pública Empresarial red.es

Correo de resolución de alta del dominio

3.6.5.2. Resto de dominios

En este caso, al dar de alta un dominio el solicitante recibirá tres emails.

El primero confirmando la recepción de la solicitud de alta del dominio, con la plantilla:

Estimado Sr./Sra.,

Le confirmamos la recepción de la solicitud con código AD-GOB-16642729-F5, del nombre de dominio xxxxxxxx.gob.es a favor de xxxxxx.

En breve nos pondremos en contacto con usted para comunicarle, tras las comprobaciones pertinentes, si su solicitud de asignación ha prosperado y los pasos a seguir en ese caso.

Si desea alguna aclaración adicional puede contactar con nuestro Centro de Atención al Cliente en los teléfonos 902 010 755 y 912 750 615 o bien mediante el correo electrónico info@dominios.es.

Atentamente,

DOMINIOS.ES
Entidad pública empresarial Red.es

Correo de confirmación de la recepción de la solicitud del alta de dominio

El segundo comunicándole que debe proceder al pago del dominio con la plantilla:

Estimado Sr./Sra.,

Le confirmamos que la solicitud con código AD-ES-XXXXXX-F5, del nombre de dominio "XXXXXX.es" a favor de XXXXXX ha prosperado, puesto que cumple la normativa vigente.

La asignación definitiva del nombre de dominio "XXXXXX.es" está sujeta a la constancia, por parte del Departamento de Registro de Dominios, del pago efectivo de la correspondiente tarifa.

Para tal fin, dispone hasta el próximo XXXXXX para acceder a su solicitud telemática a través de identificador y contraseña en la dirección <https://www.nic.es/sgnd/login.action> y seguir los pasos que encontrará en la sección "Como Pagar" de la web de Dominios.es <https://www.dominios.es/es/gestiona-tu-dominio/renueva-tu-dominio>.

Tenga presente que para este pago no se admiten transferencias bancarias. Los únicos medios de pago aceptados son los indicados en la sección "Cómo Pagar" de la web de Dominios.es <https://www.dominios.es/es/gestiona-tu-dominio/renueva-tu-dominio>.

Si desea alguna aclaración adicional puede contactar con nuestro Centro de Atención al Cliente en los teléfonos 902 010 755 y 912 750 615 o bien mediante el correo electrónico info@dominios.es.

Atentamente,

DOMINIOS.ES
Entidad pública empresarial Red.es

Correo comunicando al usuario que debe proceder al pago del dominio

Y el tercero, lo recibirá una vez haya realizado el pago del dominio, comunicándole que el dominio ya está activo, con la plantilla:

Estimado Sr./Sra.,

Verificado el cumplimiento de los requisitos exigibles, incluido el pago de la tarifa correspondiente al nombre de dominio "xxxxxxx.es",

el DIRECTOR GENERAL de la entidad pública empresarial Red.es, en base a lo dispuesto en el apartado 4.a) de la Disposición Adicional Sexta de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones y el artículo 3.1 a) del Real Decreto 164/2002, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Estatuto de la entidad pública empresarial Red.es que atribuyen a Red.es la competencia para la gestión del registro de nombres y direcciones de dominio bajo el código de país correspondiente a España (.es); el artículo 14.1 j) de dicho Estatuto, que atribuye al Director General de Red.es la resolución de los expedientes de otorgamiento y mantenimiento de nombres y direcciones de dominio de Internet bajo (.es); y de conformidad con el procedimiento de asignación de nombres de dominio, establecido en de la Instrucción del Director General de la entidad pública empresarial Red.es de 1 de junio de 2007, dictada en desarrollo de lo dispuesto en la Disposición transitoria segunda del Plan Nacional de Nombres de Dominio bajo el código de país correspondiente a España ".es", aprobado por la Orden ITC/1542/2005, de 19 de mayo, ha dictado la siguiente

RESOLUCIÓN

El nombre de dominio "xxxxxxx.es" ha sido ASIGNADO Y REGISTRADO el día xx/xx/xxxx, a favor de D./D.ª xxxxxxxxxxxxxxx.

La fecha de caducidad del nombre de dominio es el día xx/xx/xxxx.

Esta Resolución no podrá ser objeto de recurso administrativo, sin perjuicio del derecho de los interesados a acudir a la jurisdicción competente en defensa de sus derechos.

Si desea alguna aclaración adicional puede contactar con nuestro Centro de Atención al Cliente en el teléfono 902 010 755 o bien mediante el correo electrónico info@dominios.es.


Atentamente,

DOMINIOS.ES
Entidad Pública Empresarial red.es

Correo de resolución de alta del dominio

3.6.6. Pasarela de pago

Para efectuar el pago del dominio que se desea dar de alta o renovar se accede a la pasarela de pago:

- Al terminar una solicitud de alta de dominio se iniciará automáticamente la pasarela de pago.
- Al visualizar las solicitudes del usuario final, se podrá acceder mediante estas dos vías:
 - Pulsar el botón de pagar 
 - Ver detalles de la solicitud y pulsar el botón "Pagar solicitud".

Alta de Dominio

Mis Dominios

Mis Solicitudes

Altas en Trámite (1)

Procedimientos de cancelación ptes. de alegar (1)

Cancelaciones pendientes de subsanación (1)

Solicitud Cancelación de dominio

Solicitud Transmisión de dominio

Solicitud Transmisión Especial de dominio

Contacte con Dominios.es

Historial

Modificar dominio

Listado de Solicitudes

Tipo de Solicitud Todos Transmisión de Dominio

Referencia

Tipo de Dominio

Dominio

F. creación

Desde Hasta

U. modificación

Desde Hasta

Limpiar Campos **Buscar**

Referencia	Fecha	Última modificación	Dominio	Info	Estado	Acciones
AD-GOB-580660-F5	16/07/2021	16/07/2021	pruebáñ20210716.gob.es	3º	ETRM	<input type="checkbox"/>
AD-ES-580621-F5	05/07/2021	05/07/2021	pruebáñ20210705.es	2º	APRB	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
CANC-COM-580503-F5	15/06/2021	24/06/2021	pruebáñ20210428.com.es	3º	CSUB	<input type="checkbox"/>
RNV-COM-580477-F5	09/06/2021	17/06/2021	pruebáñ20210502.com.es	3º	RSOK	
BD-COM-580476-F5	09/06/2021	09/06/2021	pruebáñ20210502.com.es	3º	BSOL	

Para acceder a la solicitud

Accede directamente a la pasarela de pago

Listado de solicitudes

En todos estos casos se navegará a la siguiente pantalla donde escogeremos el sistema de pago:

Seleccione una pasarela de pago

Seleccione una pasarela de pago :

Pasarela de pago Terminal Punto de Venta (TPV)

Mediante el sistema de pago TPV (Terminal Punto de Venta) Vd. puede pagar el alta o renovación de su nombre de dominio a través de la siguiente forma de pago

TARJETA SEGURA: tarjeta de crédito o débito segura.

Comenzar el pago con TPV

Pago en efectivo

El pago en efectivo se realizará en las oficinas de Red.es

Comenzar el pago en efectivo

Pago por Adeudo

Es necesario disponer de certificado digital de tipo DNI electrónico o FNMT y pertenecer a la zona SEPA:
http://www.sepaespa.es/sepa/es/secciones/enlaces/Listado_de_paise

Comenzar el pago por adeudo

3.6.6.1. Sistema Pago TPV

Si en la pantalla de pasarela de pago se selecciona el sistema de pago de TPV (Terminal Punto de Venta) a través de "Comenzar el pago con TPV", navegaremos hasta la siguiente pantalla:

Inicio Pasarela Pago

Inicio de conexión con el sistema de pago TPV

Para finalizar el proceso de alta o renovación del dominio a favor del titular realice el pago correspondiente a través del sistema de pago TPV (Terminal Punto de Venta) mediante los siguientes métodos

En nuestra web (www.dominios.es), dispone de los manuales de pago que puede descargar y guardar que, en caso de duda, le guiarán paso a paso en el proceso de pago:

Pasarela de pago TPV

MANUAL DE PAGO DE ALTA DE DOMINIOS:
[Pulse aquí](#)

MANUAL DE PAGO DE RENOVACIONES DE DOMINIOS:
[Pulse aquí](#)

Descargar la información del pedido
[Pulse aquí](#)

He leído y acepto los [Términos y Condiciones de uso](#)

Una vez finalizada la gestión del pago con su tarjeta, dispondrá de la factura en la pestaña "Adjuntos/Facturas" de su solicitud.

Se va a establecer una conexión segura a la página de pago mediante SSL/HTTPS

Realizar pago: 0,01 €

Inicio pasarela de pago TPV

Después de leerse el manual que detalla cómo será el proceso de pago y los Términos y Condiciones de uso, se deberá marcar la casilla de verificación de "He leído y acepto los Términos y Condiciones de uso" y, a continuación, se deberá pulsar sobre "Realizar pago". Si se desea, es posible la descarga del informe de pedido pulsando en el enlace correspondiente en la pantalla de "Inicio pasarela de pago TPV".

Mientras se hace la redirección a la página del TPV (Redsys) puede que se visualice la siguiente pantalla informando de que se está redirigiendo a la pasarela de pago:

Inicio Pasarela Pago

Se está redirigiendo a la pasarela de pago

Pantalla de redirección a TPV

The screenshot shows the payment gateway interface with the following elements:

- Header:** Santander Elavón logo and a language selection dropdown set to "Castellano".
- Progress Bar:** Four steps: 1. Selección método de pago (highlighted), 2. Comprobación autenticación, 3. Solicitando Autorización, 4. Resultado Transacción.
- Datos de la operación:**
 - Importe: 0,01 €
 - Comercio: EPE RED.ES-DOMINIOS.ES (SPAIN)
 - Terminal: 31519119-1
 - Pedido: 10020000113
 - Fecha: 18/07/2017 11:20
- Pagar con Tarjeta:** Section for card payment with fields for:
 - Nº Tarjeta: [input field]
 - Caducidad: [mm] [aa]
 - Cód. Seguridad: [input field]Buttons for "Cancelar" and "Pagar" are present.
- Logos:** Verified by VISA and MasterCard SecureCode.
- Footer:** Powered by Redsys and copyright notice: (c) 2014 Redsys Servicios de Procesamiento. SL - Todos los derechos reservados. - Aviso legal - Privacidad

Pasarela de pago TPV (Paso 1)

El pago se podrá realizar con una tarjeta de débito o crédito de tipo Visa, MasterCard, Maestro y 4B. Para ello, en la pantalla que aparece debe rellenar los datos de la tarjeta que se desea utilizar para realizar el pago y pulsar "Pagar". En la siguiente pantalla, si procede, se pedirá el Código de Identificación Personal (CIP) asociado a la tarjeta. Se debe introducir y pulsar "Aceptar".

Verified by VISA | **Autenticación Comercio Electrónico Seguro** | **ServiRed**

Esta es la Frase de Control que usted definió para identificar al Servidor de Autenticación

123456

A continuación le presentamos los datos de la operación de compra para la que se nos está solicitando autorización:

Nº Tarjeta	454881*****0004
Comercio	EPE RED.ES-DOMINIOS.ES
Descripción Producto	
Importe Operación	0.01 Euros
Fecha y Hora	18/07/2017 09:25:24

Rogamos informe su Código de Identificación Personal - CIP - en el siguiente apartado y pulse Aceptar para que el Servidor de Autenticación verifique su identidad.

Código de Identificación Personal CIP

Pasarela de pago TPV (Paso 2 - CIP)

Si la operación ha sido autorizada correctamente se navegará de vuelta a la aplicación y se tramitará el alta o la renovación:

Información de Solicitudes

Información de la Solicitud AD-ES-580385-F5

Historial Solicitud

Fecha	Estado	Observaciones
pruebáñ20210428.es 27/05/2021 15:46:57	Aprobada	+ -
pruebáñ20210428.es 27/05/2021 15:51:25	Efectuada	+ -

[Volver](#)

Petición	Titular	Marca	PCA	PCT	PCF	DNS	Adjuntos/Facturas
Fecha Solicitud :	27/05/2021 15:46:58						
Nombre de Dominio :	pruebáñ20210428.es						
Tipo Solicitud :	Alta de Dominio						
Estado de Solicitud :	Dominio activo a través de: 1. Solicitud de alta aprobada 2. Anulación solicitud baja 3. Solicitud de cancelación desestimada tras período de alegaciones						
Plazo de Renovación :	1 años						
Autorenovación :	No						

Aplicación (Alta efectuada)

Si el pago ha finalizado correctamente y es una petición de alta, aparecerá el detalle de la petición de alta con el último estado "Efectuada" y se enviará un correo adjuntando la resolución del alta de dominio.

Si el pago ha finalizado correctamente y es una petición de renovación, aparecerá el detalle de la petición de renovación con el último estado "Renovación Confirmada".

Información de Solicitudes

Información de la Solicitud RNV-COM-580477-F5

Historial Solicitud

Fecha	Estado	Observaciones
pruebáñ20210502.com.es 09/06/2021 13:28:20	Renovación Solicitada	+ -
pruebáñ20210502.com.es 17/06/2021 16:34:23	Renovación Confirmada	+ -

[Volver](#)

Petición	Titular	Marca	PCA	PCT	PCF	DNS	Adjuntos/Facturas
Fecha Solicitud :	09/06/2021 13:28:20						
Nombre de Dominio :	pruebáñ20210502.com.es						
Tipo Solicitud :	Renovación de Dominio						
Estado de Solicitud :	Solicitud renovación pagada en plazo						
Plazo de Renovación :	1 años						
Autorenovación :	No						

Aplicación (Renovación Confirmada)

Si ha habido algún problema al efectuar el pago en la pasarela del TPV se mostrará el aviso correspondiente por pantalla:

Información de Solicitudes

La conexión con la plataforma de pago ha fallado informando del error "Error en la autenticación del titular". Asegúrese que los datos introducidos son correctos o pruebe con otra tarjeta y, si el error persiste, contacte con su entidad bancaria.

Información de la Solicitud RNV-COM-580663-F5

Historial Solicitud

Fecha	Estado	Observaciones
pruebáñ20210502.com.es 16/07/2021 12:51:02	Renovación Solicitada	+ -

Volver
Pagar Solicitud
Anular Solicitud

Petición	Titular	Marca	PCA	PCT	PCF	DNS	Adjuntos/Facturas
Fecha Solicitud :		16/07/2021 12:51:02					
Nombre de Dominio :		pruebáñ20210502.com.es					
Tipo Solicitud :		Renovación de Dominio					
Estado de Solicitud :		Solicitud de renovación recibida					
Plazo de Renovación :		1 años					
Autorenovación :		No					

Aplicación (Información del error)

En la página de "Información de la Solicitud" que aparece tras realizar el pago por TPV, tanto si se ha realizado correctamente como si no, en la pestaña de "Adjuntos/Facturas" se podrá encontrar el documento con la información del pedido.

Información de Solicitudes

Información de la Solicitud RNV-COM-580663-F5

Historial Solicitud

Fecha	Estado	Observaciones
pruebáñ20210502.com.es 16/07/2021 12:51:02	Renovación Solicitada	+ -

Volver
Pagar Solicitud
Anular Solicitud

Petición	Titular	Marca	PCA	PCT	PCF	DNS	Adjuntos/Facturas
OTROS		INFP-RNV-COM-580663-F5					

Aplicación (Obtención 'Información del Pedido')

3.6.6.2 Sistema Pago en efectivo

Si en la pantalla de pasarela de pago se selecciona el sistema de pago en efectivo a través de "Comenzar el pago en efectivo", se nos descargará un documento como el siguiente con toda la información necesaria para realizar dicho pago.

Pago en efectivo. Cash payment

Si desea realizar el pago en efectivo, deberá dirigirse a la oficina de Red.es, sita en Edificio Bronce - Plaza Manuel Gómez Moreno, s/n - 28020 MADRID, en el horario de atención de 10:00 a.m. a 13:00 p.m., imprimiendo dos copias de este documento con la siguiente información:

If you would like to pay in cash, you should go to the Red.es office at Edificio Bronce - Plaza Manuel Gómez Moreno, s/n - 28020 MADRID, during business hours from 10:00 am to 1:00 pm., carrying two printed copies of this document with the following information:

Nombre de dominio: **pruebáñ20190212-3.com.es**
Domain name:

Referencia solicitud: **AD-COM-570104-F5**
Request reference:

Nº de referencia: **10020000657**
Reference number:

Importe total: **0.01**
Total amount:

Fecha límite de pago: **22/02/2019**
Payment due date:

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED ES M.P. - Edificio Bronce - Plaza Manuel Gómez Moreno, s/n - 28020 MADRID - N.I.F. Q-2891006-E

Una vez realizado el pago en efectivo en la oficina de Red.es, un operario se encargará de conciliar el pago y se procederá a la activación de dicho dominio.

Una vez seleccionado el modo de pago, se puede volver a acceder a dicho documento repitiendo los pasos para el pago en efectivo o accediendo a la página de "Información de la Solicitud". Una vez allí, en la pestaña de "Adjuntos"/"Facturas" se podrá encontrar un enlace para descargar éste:

Información de Solicitudes

Información de la Solicitud AD-ES-580392-F5

Historial Solicitud

Fecha	Estado	Observaciones
pruebáñ20210531.es 31/05/2021 09:00:10	Aprobada	+ -

Volver
Pagar Solicitud
Anular Solicitud

Petición	Titular	Marca	PCA	PCT	PCF	DNS	Adjuntos/Facturas
----------	---------	-------	-----	-----	-----	-----	--------------------------

OTROS
PE-AD-ES-580392-F5

3.6.6.3 Sistema Pago por Adeudo

Si en la pantalla de pasarela de pago se selecciona el sistema de pago por adeudo a través de "Comenzar el pago por adeudo", navegaremos hasta la siguiente pantalla:

Pago por adeudo

Mediante la firma de esta domiciliación, el deudor autoriza al (A) acreedor a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar su cuenta y (B) a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor.

A cumplimentar por el deudor

Titular de la cuenta de cargo:	<input type="text"/>
Identificación del deudor (NIF/NIE):	<input type="text"/> <small>La identificación introducida deberá coincidir con el NIF/NIE del certificado que va a ser usado.</small>
País:	<input type="text"/>
Cad. Postal:	<input type="text"/>
Provincia:	<input type="text"/>
Población:	<input type="text"/>
Dirección Postal:	<input type="text"/>
Swift BIC (puede contener 8 u 11 posiciones):	<input type="text"/>
Número de cuenta – IBAN:	<input type="text"/>

En España el IBAN consta de 24 posiciones comenzando siempre por ES
Si su cuenta no es Española, asegúrese de las posiciones y formato del IBAN de su país

Tipo de pago : Pago Único

TODOS LOS CAMPOS HAN DE SER CUMPLIMENTADOS OBLIGATORIAMENTE

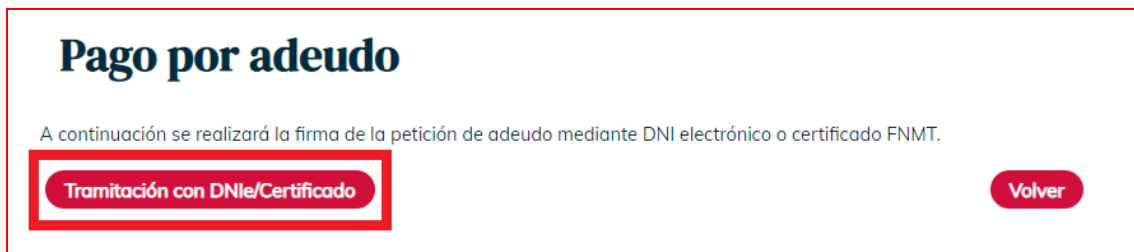
UNA VEZ FIRMADA ESTA ORDEN DE DOMICILIACIÓN SERÁ ENVIADA AL ACREEDOR PARA SU CUSTODIA

* Campos obligatorios

Limpiar Campos
Continuar

En dicha página, es necesario rellenar todos los campos los cuales son necesarios para poder enviar la orden de adeudo. Hay que tener en especial consideración los campos "Identificación del deudor (NIF/NIE)", "Swift BIC" y "Número de cuenta - IBAN". Por un lado, en lo referente a los campos "Swift BIC" y "Número de cuenta - IBAN", hay que tener en cuenta que estos deben hacer referencia a una cuenta bancaria situado exclusivamente en el entorno SEPA. En cuanto al campo "Identificación del deudor (NIF/NIE)", se debe introducir un NIF/NIE del cual se disponga de un DNIE o un certificado FNMT asociado a este ya que más adelante, se va a proceder a firmar la petición utilizando uno de ellos y debe coincidir con lo introducido en dicho campo.

Una vez se hayan introducido valores en todos los campos, habrá que pulsar sobre "Continuar" el cual provocará la navegación hacia la siguiente página:



En dicha página, se va a proceder a la firma de la petición de adeudo, para ello, habrá que pulsar sobre el botón "Tramitación con DNIE/Certificado". Una vez hecho esto, se abrirá un *pop-up* en donde nos permitirá seleccionar el certificado DNIE o FNMT que se quiere usar para ello pulsando sobre "Firmar documento".



Tras seleccionar el certificado, si todo ha ido correctamente, nos aparecerá un mensaje informándonos que la firma se ha realizado correctamente y un botón para finalizar la solicitud el cual habrá que ser pulsado.



Si todo ha ido correctamente, se navegará hasta la página de "Información de la Solicitud" en donde, en la pestaña de "Adjuntos/Facturas" se podrán descargar tanto la factura como la resolución de alta como el mandamiento de adeudo que se ha creado, indicando, así, que el dominio ha sido activado. Decir también que la orden de adeudo será enviada por el sistema en la madrugada del día siguiente de la realización de este proceso.

Información de Solicitudes

Información de la Solicitud AD-COM-582442-F5

Historial Solicitud

Fecha	Estado	Observaciones
pruebáñ20210930.com.es 30/09/2021 12:38:31	Aprobada	+ -
pruebáñ20210930.com.es 30/09/2021 12:40:55	Efectuada	+ -

[Volver](#)

Petición
Titular
Marca
PCA
PCT
PCF
DNS
Adjuntos/Facturas

FACTURAS
[UF-00011812](#)


RESOLUCIÓN ALTA
[AF-COM-582442-F5](#)

OTROS
[MNDT-AD-COM-582442-F5](#)

3.6.7. Cancelación de un alta dominio

Si se desea efectuar la cancelación del alta de un dominio primero se debe seleccionar la solicitud a cancelar. Para ello se accede a la lista de solicitudes en "mis solicitudes"

Una vez en el listado de solicitudes, para cancelar una solicitud de alta de dominio no finalizada hay dos opciones:

- mediante el botón  que aparece en la lista de acciones a realizar sobre una solicitud.



Listado de Solicitudes

Tipo de Solicitud: Alta de Dominio Transmisión de Dominio

Tipo de Dominio: Todos

Dominio:

F. creación

Desde: 21/07/2020 Hasta: 21/07/2021


U. modificación

Desde: 21/07/2020 Hasta: 21/07/2021

[Limpiar Campos](#) [Buscar](#)

Referencia	Fecha	Última modificación	Dominio	Info	Estado	Acciones
AD-ES-580665-F5	19/07/2021	19/07/2021	prueban20210719.es	2º	DMOK	
AD-GOB-580660-F5	16/07/2021	20/07/2021	prueban20210716.gob.es	3º	PDOC	
AD-ES-580621-F5	05/07/2021	16/07/2021	prueban20210705.es	2º	DMOK	
AD-ES-580446-F5	07/06/2021	07/06/2021	prueban20210507.es	2º	APRB	

Listado de solicitudes

- Desde el Listado de Solicitudes, y seleccionando la solicitud, se navegará a la pantalla de información de dicha solicitud, donde también se podrá cancelar mediante el botón "Anular Solicitud". También podemos acceder a cancelar la petición a través del botón  situado a la derecha de la petición que deseamos cancelar.

Información de Solicitudes

Información de la Solicitud AD-GOB-580660-F5

Historial Solicitud

Fecha	Estado	Observaciones
pruebáñ20210716.gob.es 16/07/2021 10:38:23	En Trámites	+ -
pruebáñ20210716.gob.es 20/07/2021 11:44:41	Pendiente de Documentación	+ -

Volver
Anular Solicitud

Adjuntar documentación

Petición	Titular	Marca	PCA	PCT	PCF	DNS
Fecha Solicitud :	16/07/2021 10:38:23					
Nombre de Dominio :	pruebáñ20210716.gob.es					
Tipo Solicitud :	Alta de Dominio					
Estado de Solicitud :	Pendiente de documentación					
Plazo de Renovación :	1 años					
Autorenovación :	No					

Información de la solicitud seleccionada

- Alta de Dominio
- Mis Dominios
- Mis Solicitudes
- Solicitud Cancelación de dominio
- Solicitud Transmisión de dominio
- Solicitud Transmisión Especial de dominio
- Contacte con Dominios.es
- Historial de un Dominio
- Modificación masiva de dominio

Baja de Solicitud

Se va a proceder a la anulación de la siguiente solicitud: AD-GOB-580660-F5


Volver
Continuar

Información de la solicitud seleccionada

Una vez hemos seleccionado "Cancelar Petición" nos aparecerá una pantalla de confirmación, donde pulsaremos en "Continuar" para cancelar la petición de manera definitiva.

Una vez cancelada la solicitud de alta de nombre de dominio a través de una de las dos opciones explicadas, el dominio volverá a estar disponible para su registro.

3.7. Modificación de datos de un Nombre de Dominio

Si se desea efectuar la modificación de los datos de un dominio, primero se debe seleccionar dicho dominio. Para ello se deberán listar los dominios, en el menú de la izquierda en "Mis Dominios" y se pulsará sobre el botón de editar . En la pantalla siguiente se podrán ver los datos a modificar del dominio.

El Usuario Final sólo podrá modificar los datos de los dominios que tenga bajo su gestión.

La etiqueta que se encuentra abierta por defecto es la de "Contactos", cuyo contenido a modificar es:

- Identificador del PCA (persona de contacto administrativa)
- Identificador del PCT (persona de contacto técnico)
- Identificador del PCF (persona de contacto financiera)

También está la opción de añadir o quitar contactos técnicos y/o de facturación.

Edición de Dominio

Modificación de datos asociados al dominio

Nombre del Dominio : pruebáñ20210705.es

Contactos	Otros Datos	DNS
Identificador Titular: 54955-ESNIC-F5		
Identificador.PCA.®	<input type="text" value="54955-ESNIC-F5"/>	
Identificador.PCT.®	<input type="text" value="54955-ESNIC-F5"/>	  
Identificador.PCF.®	<input type="text" value="54955-ESNIC-F5"/>	  

[Volver](#) [Deshacer cambios](#) [Guardar](#)

Edición dominio (pestaña Contactos)

*Nota: No se podrá modificar el identificador del titular, para realizar cualquier cambio en el titular consultar transmisión de nombres de dominio

Si se pulsa sobre la etiqueta "Otros Datos", la información a modificar será la siguiente:

- Marca Registrada
- Número de registro

Edición de Dominio

Modificación de datos asociados al dominio

Nombre del Dominio : pruebáñ20210705.es

Contactos	Otros Datos	DNS
Marca Registrada	<input type="text"/>	
Número Registro	<input type="text"/>	

[Volver](#) [Deshacer cambios](#) [Guardar](#)

Edición dominio (pestaña Otros Datos)

Y por último, si seleccionamos la etiqueta "DNS", la información que se puede modificar es:

- nombres de DNS e IPs correspondientes al dominio solicitado
- utilizar o no secundario de dominios.es
- IP servidor maestro
- Se le permite en un servidor DNS colocar múltiples IP de cualquier versión (IPv4/ IPv6).
- Datos asociados a los registros DNSSEC.

Edición de Dominio

Modificación de datos asociados al dominio

Nombre del Dominio : **pruebáñ20210705.es**

Contactos
Otros Datos
DNS

DNS Nombre (1):	<input type="text"/>	IP-1 (1):	<input type="text"/>	+ -
DNS Nombre (2):	<input type="text"/>	IP-1 (2):	<input type="text"/>	+ -
DNS Nombre (3):	<input type="text"/>	IP-1 (3):	<input type="text"/>	+ -
DNS Nombre (4):	<input type="text"/>	IP-1 (4):	<input type="text"/>	+ -
DNS Nombre (5):	<input type="text"/>	IP-1 (5):	<input type="text"/>	+ -
DNS Nombre (6):	<input type="text"/>	IP-1 (6):	<input type="text"/>	+ -
DNS Nombre (7):	<input type="text"/>	IP-1 (7):	<input type="text"/>	+ -

Utilizar secundario de Dominios.es :

* Si selecciona esta opción debe configurar el servidor primario de su dominio para permitir la transferencias de zona .

DNS Nombre : IP:

IPv4 Serv. Maestro :

DNSSEC - Registros DS

Keytag	Algoritmo	Tipo Digest	Digest
<input type="text"/>	<input style="border-bottom: 1px solid #ccc; width: 100%;" type="text"/>	<input style="border-bottom: 1px solid #ccc; width: 100%;" type="text"/>	<input style="border-bottom: 1px solid #ccc; width: 100%;" type="text"/>
<input type="text"/>	<input style="border-bottom: 1px solid #ccc; width: 100%;" type="text"/>	<input style="border-bottom: 1px solid #ccc; width: 100%;" type="text"/>	<input style="border-bottom: 1px solid #ccc; width: 100%;" type="text"/>
<input type="text"/>	<input style="border-bottom: 1px solid #ccc; width: 100%;" type="text"/>	<input style="border-bottom: 1px solid #ccc; width: 100%;" type="text"/>	<input style="border-bottom: 1px solid #ccc; width: 100%;" type="text"/>
<input type="text"/>	<input style="border-bottom: 1px solid #ccc; width: 100%;" type="text"/>	<input style="border-bottom: 1px solid #ccc; width: 100%;" type="text"/>	<input style="border-bottom: 1px solid #ccc; width: 100%;" type="text"/>
<input type="text"/>	<input style="border-bottom: 1px solid #ccc; width: 100%;" type="text"/>	<input style="border-bottom: 1px solid #ccc; width: 100%;" type="text"/>	<input style="border-bottom: 1px solid #ccc; width: 100%;" type="text"/>

Volver
Deshacer cambios
Guardar

Edición dominio (pestaña DNS)

Para que la modificación de estos datos sea efectiva, se pulsará sobre el botón "Guardar" navegando de nuevo al "Listado de Dominios" con un mensaje que confirmará la modificación del dominio.


Por otra parte, también se puede pulsar sobre el botón "Deshacer cambios", el cual recargará la página con los datos iniciales.

Se debe tener en cuenta que no siempre se pueden modificar los datos de un dominio, sino que dependerá de los permisos que tenga el usuario final sobre el dominio seleccionado:

- Solicitante: es el único que puede ver, pagar y anular solicitudes de alta. No podrá ver dominios activos, aunque hayan sido solicitados por él, si no es PCA/PCT/PCF/titular.
- PCA: puede consultar sus dominios, realizar modificaciones sobre ellos (incluido el cambio de PCA), renovar y solicitar su baja
- PCT: puede consultar sus dominios y modificar sólo sus DNS
- PCF: puede consultar sus dominios y renovar (no puede modificar)
- Titular: puede consultar sus dominios y cambiar SOLO el PCA

3.8. Renovación de Nombres de Dominio

La renovación de los nombres de dominio sólo podrá ser realizada por el PCA y el PCF de los mismos, pudiéndose solicitar en cualquier momento sin necesidad de tener que esperar a que llegue la fecha de caducidad.

Para realizar la renovación de un dominio, se deberán listar los dominios. En el menú de la izquierda accedemos a "Mis Dominios", y pulsamos el botón de renovación  del nombre de dominio que queremos renovar.

El sistema mostrará los siguientes plazos de renovación: 1, 2, 3, 4, 5 o 10 años.

Listado de Dominios

Nombre de Dominio

Estado de dominio

Tipo de Contacto PCA PCT PCF Titular

Fecha de Alta de a

Fecha de Caducidad de a

Limpiar Campos
Buscar

Dominio	Titular	Fecha Alta Dominio	Fecha de caducidad	Gestionado por	Estado	Acciones
pruebáñ20210705.es	54955-ESNIC-F5	16/07/2021	16/07/2023	Usuario Final	Activado	  

Results 1 - 1 of 1.

Renovación del dominio (Elegir dominio)

Se navega a la siguiente pantalla de renovación de dominios:

Renovación de dominio

Seleccione el número de años que desea renovar el dominio: **pruebáñ20210705.es**

Plazo de renovación:

Renovación del dominio (Elegir tiempo de renovación)

En la casilla "Plazo de renovación" se selecciona el número de años que se sumarán a la fecha de caducidad del dominio, hasta un máximo de 10 años, y se pulsa sobre el botón "Renovar". A continuación se navegará a la pasarela TPV para efectuar el pago de la renovación ([ver apartado 3.6.6. Pasarela de pago](#)).

3.8.1. Dominio próximo a su Fecha de Caducidad

Una vez que se acerque la fecha de caducidad, si el gestor del dominio no ha solicitado la renovación del mismo, el sistema remitirá un aviso al PCA. Dependiendo de quién gestione el dominio la comunicación variará:

- **Dominio gestionado por Usuario Final:** Si un dominio está gestionado por Usuario Final, y 10 días antes de la fecha de caducidad aún no se ha solicitado la renovación del mismo, el PCA recibirá un correo electrónico recordándole el plazo de que dispone para solicitar la renovación y proceder al pago. Del mismo modo recibirá también avisos de vencimiento 30 y 5 días antes del vencimiento del dominio.

Estimado Sr/Sra.,

En su condición de Persona de Contacto Administrativo del nombre de dominio "xxxxxx.es", le recordamos que tiene de plazo hasta el próximo xxx de xxxxx de xxxxxx para solicitar y proceder al pago de la renovación del mismo. A tales efectos deberá acceder a su entorno de usuario registrado, disponible en <https://www.nic.es/sgnd/login.action>, mediante su identificador y contraseña.

Le informamos que, si con posterioridad a la fecha de caducidad no hemos tenido constancia del pago, el nombre de dominio quedará desactivado temporalmente. Puede consultar la Fecha de Caducidad de su dominio desde el buscador disponible en www.dominios.es.

Si desea información adicional puede contactar con nuestro Centro de Atención al Cliente, en el teléfono 902 010 755 o bien mediante el correo electrónico info@dominios.es.

Atentamente,
DOMINIOS.ES
Entidad pública empresarial Red.es

Correo al usuario final informando de que faltan diez días para que la caducidad del dominio

Una vez se solicite la renovación del nombre de dominio, el contacto administrativo del dominio (PCA) recibirá un correo en el que se le informará que la petición de renovación ha sido lanzada y debe proceder al pago de la misma.

Estimado Sr./Sra. XXXXXXX,

Le confirmamos que la solicitud con código RNV-ES-XXXXX-F5, del nombre de dominio "XXXXXXX.es" asignado a favor de XXXXX ha prosperado, puesto que cumple la normativa vigente.

La renovación de dicho dominio está sujeta a la constancia, por parte del Departamento de Registro de Dominios, del pago efectivo de la correspondiente tarifa.

Para tal fin, tiene de plazo hasta el próximo XXXXXX para acceder a su solicitud telemática a través de su identificador y contraseña en la dirección <https://www.nic.es/sgnd/login.action> y seguir los pasos que encontrará en la sección "Cómo Pagar" de la web de Dominios.es <https://www.dominios.es/es/gestiona-tu-dominio/renueva-tu-dominio>.

Le informamos que, si con posterioridad a la fecha de caducidad no hemos tenido constancia del pago, el nombre de dominio quedará desactivado temporalmente. Puede consultar la Fecha de Caducidad de su dominio desde el buscador disponible en www.dominios.es.

Tenga presente que para este pago no se admiten transferencias bancarias. Los únicos medios de pago aceptados son los indicados en la sección "Cómo Pagar" de la web de Dominios.es <https://www.dominios.es/es/gestiona-tu-dominio/renueva-tu-dominio>.


Si desea alguna aclaración adicional puede contactar con nuestro Centro de Atención al Cliente en los teléfonos 902 010 755 y 912 750 615 o bien mediante el correo electrónico info@dominios.es.

Atentamente,

DOMINIOS.ES
Entidad pública empresarial Red.es

Correo al usuario final informando de que debe realizar el pago de renovación del dominio

Para proceder al pago de la renovación, accedemos a "Mis solicitudes" en el menú de la izquierda, y filtramos por el/los dominios que queremos renovar. Se puede realizar el pago de renovación por dos vías:

- Pulsamos el botón pagar solicitud 
- Seleccionamos la solicitud de renovación, y en la información pinchamos sobre "Pagar Solicitud"

Listado de Solicitudes

Tipo de Solicitud: Renovación de Dominio Transmisión de Dominio

Tipo de Dominio: Todos

Referencia:

Desde: 16/07/2021 Hasta: 16/07/2021

Desde: Hasta:

Limpiar Campos **Buscar**

Referencia	Fecha	Última modificación	Dominio	Info	Estado	Acciones
RNV-FS-580664-F5	16/07/2021	16/07/2021	pruebán20210705.es	2°	RSOK	
RNV-COM-580663-F5	16/07/2021	16/07/2021	pruebán20210502.com.es	3°	RSOL	

Results 1 - 2 of 2.

RSOL - Solicitud de renovación recibida
RSOK - Solicitud renovación pagada en plazo

Pinchar aquí para ver la información

Información de Solicitudes

Información de la Solicitud RNV-COM-580663-F5

Historial Solicitud

Fecha	Estado	Observaciones
pruebán20210502.com.es 16/07/2021 12:51:02	Renovación Solicitada	

Volver **Pagar Solicitud** **Anular Solicitud**

Petición	Titular	Marca	PCA	PCT	PCF	DNS	Adjuntos/Facturas
Fecha Solicitud:	16/07/2021 12:51:02						
Nombre de Dominio:	pruebán20210502.com.es						
Tipo Solicitud:	Renovación de Dominio						
Estado de Solicitud:	Solicitud de renovación recibida						
Plazo de Renovación:	1 años						
Autorenovación:	No						

Proceso para el pago de renovación del dominio

Una vez que pulsamos "pagar solicitud" accederemos a TPV. ([Ver apartado 3.6.6. Pasarela de pago](#)).

Una vez pagada la renovación el PCA recibirá el siguiente correo:

Estimado Sr./Sra.

Verificado el cumplimiento de los requisitos exigibles, incluido el pago de la tarifa correspondiente al nombre de dominio xxxxxx.es, el DIRECTOR GENERAL de la entidad pública empresarial red.es, en base a lo dispuesto en el apartado 4.a) de la Disposición Adicional Sexta de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones y el artículo 3.1 a) del Real Decreto 164/2002, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Estatuto de la entidad pública empresarial red.es que atribuyen a red.es la competencia para la gestión del registro de nombres y direcciones de dominio bajo el código de país correspondiente a España (.es); el artículo 14.1 j) de dicho Estatuto, que atribuye al Director General de red.es la resolución de los expedientes de otorgamiento y mantenimiento de nombres y direcciones de dominio de Internet bajo (.es); y de conformidad con el procedimiento de asignación de nombres de dominio, establecido en de la Instrucción del Director General de la entidad pública empresarial red.es de 1 de junio de 2007, dictada en desarrollo de lo dispuesto en la Disposición transitoria segunda del Plan Nacional de Nombres de Dominio bajo el código de país correspondiente a España ".es", aprobado por la Orden ITC/1542/2005, de 19 de mayo, ha dictado la siguiente

RESOLUCIÓN

El nombre de dominio xxxxxx.es ha sido RENOVADO el día 04/11/2009, a favor de D./D.ª xxxxx.

La fecha de caducidad del nombre de dominio es el día xx/xx/xxxx.

Esta Resolución no podrá ser objeto de recurso administrativo, sin perjuicio del derecho de los interesados a acudir a la jurisdicción competente en defensa de sus derechos.

Si desea alguna aclaración adicional puede contactar con nuestro Centro de Atención al Cliente en el teléfono 902 010 755 o bien mediante el correo electrónico info@dominios.es

Atentamente,

DOMINIOS.ES

Entidad Pública Empresarial red.es

Correo de confirmación de renovación del nombre de dominio

Si el dominio no se ha renovado en la fecha de caducidad, quedará desactivado temporalmente.

Desde ese momento el PCA o PCF tendrán 5 días adicionales para realizar el pago de la renovación, y tras ese plazo habrá otro de 5 días para conciliar, dentro de los cuales el sistema no permitirá realizar ningún pago ni tampoco lanzar una solicitud de renovación. Por tanto, a los 10 días desde la fecha de caducidad, el dominio se dará de baja y quedará disponible.

- **Dominio gestionado por Agente Registrador:** Si un dominio está gestionado por Agente Registrador, y 5 días antes de la fecha de caducidad éste aún no ha solicitado la renovación del mismo, el PCA recibirá un correo electrónico informándole de la fecha en la que finaliza el periodo de renovación de su dominio.

Estimado Sr/Sra.,

Le comunicamos que el día *xx/xx/xxxx* finaliza el periodo de renovación del nombre de dominio "*xxxxxxxx.es*".

Le informamos que hasta el momento el Agente Registrador *xxxxxxxx*, encargado de la gestión del mismo, no ha procedido a la renovación. Por tanto, en caso de estar interesado en renovar su nombre de dominio contacte con su Agente Registrador para que proceda a renovarlo.

Le recordamos que si existiese algún problema para renovar su dominio a través de su actual Agente, puede ponerse en contacto con otro Agente Registrador acreditado, o bien prescindir de Agente y gestionar usted mismo el nombre de dominio.

Le informamos que, si con posterioridad a la fecha de caducidad no hemos tenido constancia del pago, el nombre de dominio quedará desactivado temporalmente. Puede consultar la Fecha de Caducidad de su dominio desde el buscador disponible en www.dominios.es.

Posteriormente, si no se produce el pago de la tarifa pertinente para la renovación del nombre de dominio, éste causará baja por impago, quedando a continuación libre para su asignación.

Si desea alguna aclaración adicional puede contactar con nuestro Centro de Atención al Cliente en el teléfono 902 010 755 o bien mediante el correo electrónico info@dominios.es.

Atentamente,

DOMINIOS.ES
Entidad pública empresarial Red.es

Correo que se le envía al PCA cinco días antes de la caducidad del dominio

Una vez recibido este mensaje el Usuario final podrá ponerse en contacto con su Agente Registrador para que realice la renovación, o bien podrá realizar la renovación él mismo. Para realizar la renovación él mismo, tendrá que rechazar al Agente Registrador para poder gestionar su dominio ([véase apartado 3.13. Renuncia de Agente Registrador](#)).

Si el dominio no se ha renovado en la fecha de caducidad, quedará **desactivado**.

Desde ese momento el PCA o PCF tendrán 5 días adicionales para realizar el pago de la renovación, y tras ese plazo habrá otro de 5 días para conciliar, dentro de los cuales el sistema no permitirá realizar ningún pago ni tampoco lanzar una solicitud de renovación. Por tanto, a los 10 días desde la fecha de caducidad, el dominio se dará de baja y quedará disponible.

3.9. Transferencia de Nombres de Dominio

La transferencia de un nombre de dominio es el proceso por el que un Agente Registrador solicita la gestión de uno o varios nombres de dominio que actualmente no gestiona.

El PCA recibirá una notificación por correo electrónico en la cual habrá un enlace desde el que podrá **aceptar o cancelar** la transferencia.

Estimado Sr./Sra.,

En fecha **xx/xx/xxxx**, el Agente Registrador **xxxxxxxx** ha iniciado el procedimiento de transferencia del dominio "phobos.org.es", asignado a favor de **xxxxxxxx**.

A los efectos de llevar a cabo dicha transferencia de forma efectiva o cancelarla finalmente, en su condición de Persona de Contacto Administrativo del dominio **phobos.org.es**, debe ser necesario que: **Acepte** o **cancele** la solicitud de "Transferencia de dominio" (aquí click en la acción correspondiente).

Para tal fin dispone de un plazo hasta el próximo **xx** de **xxxxxx** de **xxxx**. Trascurrido el mismo, sin haberse recibido respuesta, dicha solicitud será anulada.

Atentamente,
DOMINIOS.ES
Entidad pública empresarial Red.es

Correo de confirmación de transferencia del dominio

Una vez aceptada la transferencia del dominio, el contacto administrativo del dominio (PCA) recibirá un email con la siguiente plantilla:

Estimado Sr./Sra.,

Habiéndose solicitado la transferencia del nombre de dominio "XXXXXX.es" en fecha XXXXXX por el Agente Registrador XXXXXX, se ha aceptado la misma por la Persona de Contacto Administrativo.

Si desea alguna aclaración adicional puede contactar con nuestro Centro de Atención al Cliente en los teléfonos 902 010 755 y 912 750 815 o bien mediante el correo electrónico info@dominios.es.

Atentamente,
DOMINIOS.ES
Entidad pública empresarial Red.es

Correo de aceptación de la transferencia del dominio

En caso de que se cancele la transferencia del dominio, el contacto administrativo (PCA) recibirá un email con la siguiente plantilla:

Estimado Sr./Sra.,

Habiéndose solicitado la transferencia del nombre de dominio "XXXXXX.es" en fecha XXXXXX por el Agente Registrador XXXXXX, se ha cancelado la misma por la Persona de Contacto Administrativo del nombre de dominio.

Si desea alguna aclaración adicional puede contactar con nuestro Centro de Atención al Cliente en los teléfonos 902 010 755 y 912 750 815 o bien mediante el correo electrónico info@dominios.es.


Atentamente,
DOMINIOS.ES
Entidad pública empresarial Red.es

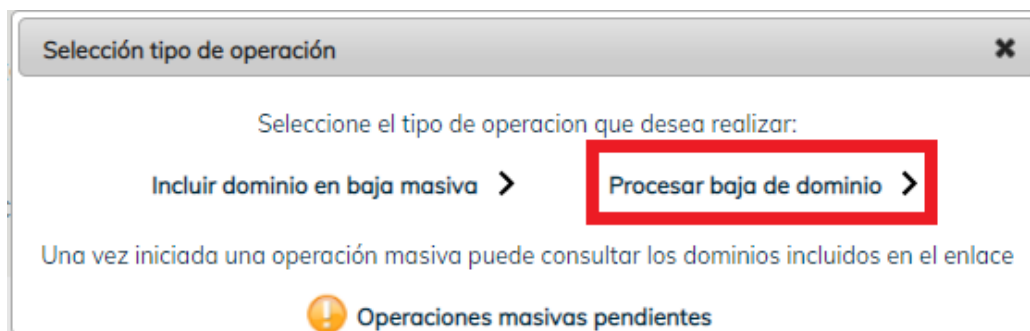
Correo informando de la cancelación por parte del usuario de la transferencia del dominio

En caso de que el contacto administrativo (PCA) no haya realizado ninguna acción sobre la solicitud en los 10 días siguientes a la petición de la transferencia del nombre de dominio, dicha solicitud será anulada automáticamente por parte del sistema.

3.10. Baja de Nombre de dominio

La baja del nombre de dominio sólo podrá ser solicitada por el contacto administrativo (PCA), en los casos en los que el dominio se encuentre bajo la gestión de Usuario Final.

Si se desea efectuar la baja de un dominio, primero se debe seleccionar dicho dominio. Para ello se deberán listar los dominios, en el menú de la izquierda en "Mis dominios" y se pulsará sobre el botón de baja , abriendo una ventana emergente y seleccionando la opción "Procesar baja de dominio".



Una vez seleccionada la opción de procesar baja de dominio se navegará hasta la siguiente pantalla:



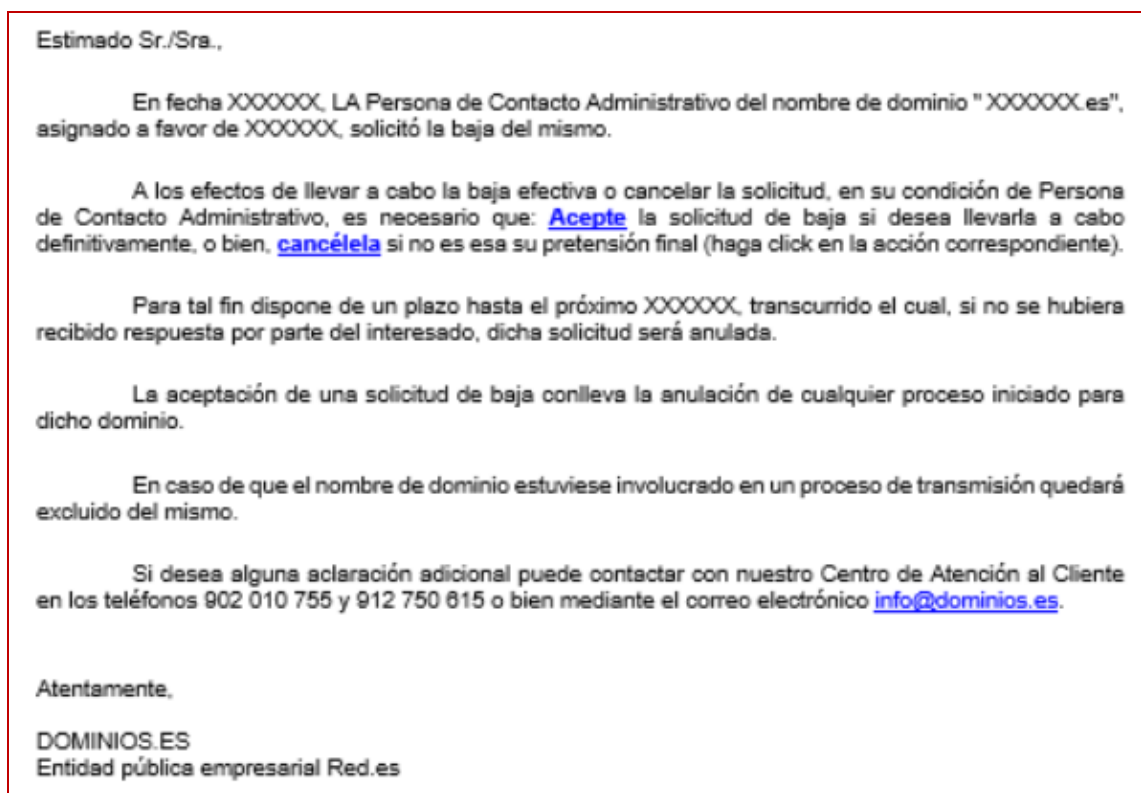
Baja de dominio

El sistema informa de que se va a proceder a la baja del dominio solicitado en el paso anterior, si se desea dar de baja el dominio, pulsar en "Continuar", en caso contrario, pulsar en "Volver".

3.10.1. Confirmación baja

El contacto administrativo del dominio (PCA) recibirá tres emails sobre el proceso de baja:

1. El primero informando de la solicitud de baja con un link para aceptar o cancelar:



Correo de solicitud de baja de un dominio

2. Al aceptar la solicitud de baja, se le envía otro email indicando que la baja está en proceso. Este correo también permite cancelar la baja en el plazo de 10 días desde la solicitud. En este momento no se podrán realizar acciones sobre el dominio (transferencias, renovaciones, etc...)

Estimado Sr./Sra.,

Tras haber confirmado la baja del nombre de dominio "XXXXXX.es" asignado a favor de XXXXXX, le comunicamos que la solicitud de baja se ha procesado.

No obstante lo anterior, y en su condición de Persona de Contacto Administrativo, dispone de plazo hasta el próximo XXXXXX para cancelar la solicitud de baja del nombre de dominio pulsando [aquí](#). Si no realiza esta gestión, el nombre de dominio causará baja de forma definitiva en dicha fecha.

Si desea alguna aclaración adicional puede contactar con nuestro Centro de Atención al Cliente en los teléfonos 902 010 755 y 912 750 615 o bien mediante el correo electrónico info@dominios.es.

Atentamente,

DOMINIOS.ES
Entidad pública empresarial Red.es

Correo informando que la baja está en proceso de tramitación

3. Un último email indicando que la baja ha sido efectuada tras haber transcurrido 10 días desde la aceptación.

Estimado Sr./Sra.,

Habiéndose solicitado la baja del nombre de dominio "XXXXXX.es" asignado a favor de XXXXXX en fecha XXXXXX sin que se haya cancelado la misma a lo largo de su proceso de gestión, le comunicamos que el nombre de dominio "XXXXXX.es", asignado a favor de XXXXXX, ha sido dado de baja en fecha XXXXXX.

Si desea alguna aclaración adicional puede contactar con nuestro Centro de Atención al Cliente en los teléfonos 902 010 755 y 912 750 615 o bien mediante el correo electrónico info@dominios.es.

Atentamente,

DOMINIOS.ES
Entidad pública empresarial Red.es

Correo informando de que se ha efectuado la baja del dominio

En el caso en que el contacto administrativo (PCA) cancele la baja, recibirá un email confirmando la cancelación de la solicitud.

Y por último, si no se ha aceptado ni cancelado la baja en 10 días desde la solicitud, el sistema anulará automáticamente la solicitud, y el dominio quedará en el mismo estado que antes de la solicitud de baja.

3.11. Transmisión de Nombres de Dominio

Si se desea efectuar la transmisión de un nombre de dominio, en primer lugar, se debe cumplimentar el formulario de solicitud de transmisión. Para ello se accederá a "Solicitud Transmisión de dominio".

Se mostrará a continuación la siguiente pantalla donde debe indicar los siguientes campos:

- Nombre en el que se va a realizar la solicitud de transmisión, podrá ser en nombre del titular o PCA.
- Nombre del dominio, en este campo podrá indicarse uno o varios nombres de dominio a transmitir hasta un máximo de 200 dominios. Es obligatorio que estos nombres de dominio tengan las siguientes características:
 - Si el solicitante es el titular, todos los dominios indicados deberán tener el mismo PCA y titular.
 - Si el solicitante es el PCA, todos los dominios indicados deberán tener el mismo PCA.
- Titular nuevo, indicar el identificador del nuevo titular.
- PCA nuevo, indicar el identificador del nuevo PCA.
- Documentación, es posible adjuntar ficheros en caso de ser necesario acreditar la petición de la solicitud por parte del cliente.

A continuación, pulse sobre el botón **continuar**.

Procedimiento de Transmisión

Comunicación del antiguo titular

Dominio

Introducir dominios
Nombre de Dominio + -

Cargar fichero con nombres de dominio
* El número máximo de dominios que se pueden transmitir en una solicitud de transmisión es de 200 dominios.

Datos Contactos

Solicitante

Nombre Raul Raul Raul
NIF 99999018D
Email de contacto romero@deloitte.es

Titular actual

Nombre

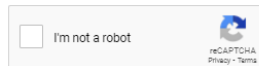
Nuevos contactos asociados al dominio

Titular nuevo

Identificador ⓘ
Nombre

PCA nuevo ⓘ

Identificador ⓘ
Nombre



Continuar

Solicitud transmisión de dominio

Tras efectuarse la petición de transmisión se redirigirá una página donde aparecerá un documento con la información relativa al proceso que va a iniciar. Tendrá que realizar el procedimiento por alguna de las vías posibles: mediante fotocopia del DNI o mediante DNIe (DNI electrónico).

Procedimiento de Transmisión

FORMULARIO DE COMUNICACIÓN DE TRANSMISIÓN DEL DERECHO DE USO DE UN NOMBRE DE DOMINIO BAJO ".ES".

Raul Raul Raul, con N.I.F./N.I.E./Otros nº 99999018D en nombre propio , titular del nombre/los nombres de dominio pruebáñ20210705.es.

EXPONE

Primero.- Que Raul Raul Raul es titular del nombre/los nombres de dominio pruebáñ20210705.es (en adelante el nombre/los nombres de dominio) y tiene la intención de transmitir el derecho de uso del mismo a favor de PruebasEvolutivosRedesDOS.

Tramitación con DNle/Certificado

Tramitación sin DNle/Certificado

(Debe adjuntar fotocopia de su documento de identidad)

Detalle solicitud de transmisión

Procedimiento de Transmisión

FORMULARIO DE COMUNICACIÓN DE TRANSMISIÓN DEL DERECHO DE USO DE UN NOMBRE DE DOMINIO BAJO ".ES".

Andrea Carrillo Redes, con N.I.F./N.I.E./Otros nº 73502422B en nombre propio , titular del nombre/los nombres de dominio pruebáñ20220720-2.com.es.

Tramitación sin DNle

Por favor, adjunte fotocopia de su documento de identidad:

Choose File No file chosen

* Formatos permitidos: .jpg, .png, .tif

* El tamaño máximo permitido para un fichero es de 2MB.

Finalizar solicitud

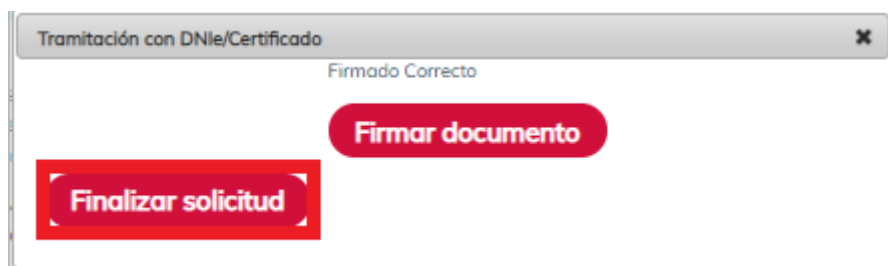
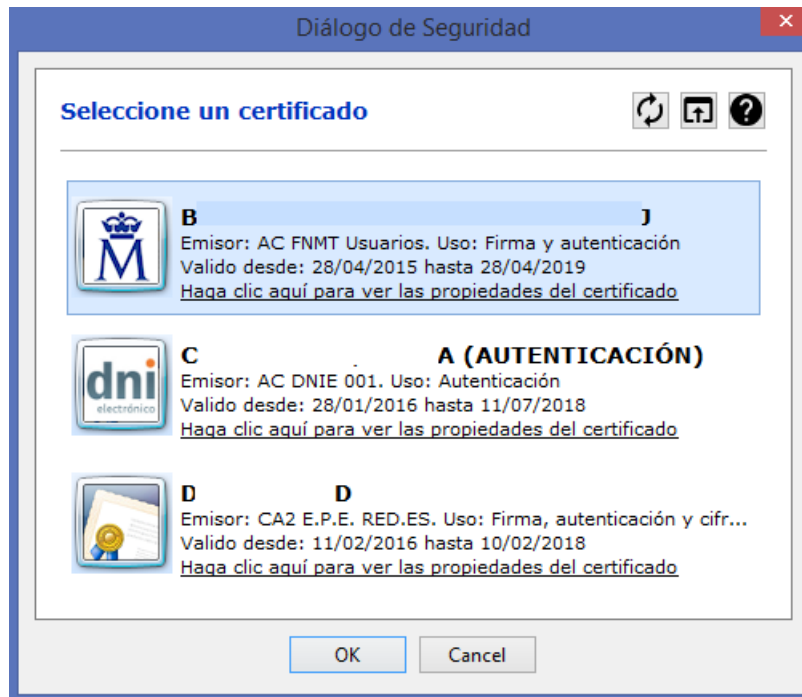
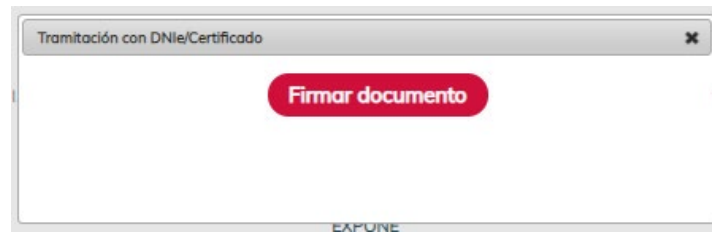
Primero.- Que (en adelante el nombre/los nombres de dominio) y tiene la intención de transmitir el derecho de uso del mismo a favor de PruebasEvolutivosRedesCuatro.

Tramitación con DNle/Certificado

Tramitación sin DNle/Certificado

(Debe adjuntar fotocopia de su documento de identidad)

Firma sin DNle



Firma con DNIE

Tras efectuarse la petición de transmisión se redirigirá a la página de listado de solicitudes.

Una vez solicitada la transmisión el usuario que ha iniciado el proceso recibirá la confirmación de recepción de la solicitud de transmisión de dominio:

Estimado Sr./Sra.,

Le confirmamos la recepción de la solicitud con código XXXXXXXX, referente a la transmisión del nombre de dominio "XXXXXX" a favor de D./D.ª XXXXXXXX.

En breve se procederá a tramitar la misma.

Si desea alguna aclaración adicional puede contactar con nuestro Centro de Atención al Cliente, en el teléfono 902 010 755 o bien mediante el correo electrónico info@dominios.es.

Atentamente,

DOMINIOS.ES
Entidad pública empresarial Red.es

Correo recepción solicitud de transmisión

3.11.1. Confirmación por el nuevo PCA de transmisión de dominio

Una vez firmada una petición de transmisión por el actual titular/PCA deberá proceder a su aceptación y firma el nuevo PCA en un plazo máximo de 10 días, antes de que la transmisión se cancele. Este recibirá el siguiente correo electrónico:

Estimado Sr./Sra.,

En fecha xx/xx/xxxx, se ha recibido solicitud de transmisión del nombre de dominio "xxxxxxx.es" a su favor.

Puede proceder a [confirmar](#) o [rechazar](#) la misma (click en la acción correspondiente).

Para tal fin dispone de un plazo hasta el próximo xx de xxxx de xxxx. Transcurrido el mismo, sin haberse recibido respuesta, dicha solicitud será anulada.

Atentamente,

DOMINIOS.ES
Entidad pública empresarial Red.es

Correo Aceptación/Denegación solicitud transmisión dominio por nuevo PCA

Mediante los enlaces del correo electrónico el usuario podrá confirmar o rechazar la transmisión.

Alta de Dominio
Mis Dominios
Mis Solicitudes
Solicitud Cancelación de dominio
Solicitud Transmisión de dominio
Solicitud Transmisión Especial de dominio
Contacte con Dominios.es
Historial de un Dominio
Modificación masiva de dominio

Aceptar transmisión de dominios

Desea aceptar la transmisión del dominio

Sí No

[Continuar](#)

Aceptación/Denegación solicitud transmisión dominio por nuevo PCA

Una vez confirmada la transmisión, se mostrará un formulario para definir los nuevos datos asociados al dominio. Éstos serán los siguientes:

- Nuevo PCT
- Nuevo PCF
- Gestor: Podrá seleccionar Usuario final o uno de los Agentes Registradores permitidos.
- DNS: Podrá mantener o indicar nuevas direcciones DNS. Se podrán especificar IPv4 o IPv6 para los servidores DNS.

Procedimiento de Transmisión

Aceptación de condiciones del nuevo titular

Dominio

Nombre Dominio: pruebañ20210705.es Fecha Caducidad: 16/07/2023

Solicitante

Nombre Raul Raul Raul
eMail de contacto rromero@deloitte.es

Titular Anterior

Nombre Raul Raul Raul

Nuevos contactos asociados al dominio

Identificador titular	<input type="text" value="B49CD-ESNIC-F5"/>	<input type="checkbox"/>	Ej.: AAAA0-ESNIC-F0
PCA	<input type="text" value="B49CD-ESNIC-F5"/>	<input type="checkbox"/>	Ej.: AAAA0-ESNIC-F0
PCT	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	Ej.: AAAA0-ESNIC-F0
PCF	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	Ej.: AAAA0-ESNIC-F0

Gestor

Usuario Final Agente Registrador

Mantener Servidores DNS

Datos DNS

DNS Nombre (1):	<input type="text"/>	IP (1):	<input type="text"/>
DNS Nombre (2):	<input type="text"/>	IP (2):	<input type="text"/>
DNS Nombre (3):	<input type="text"/>	IP (3):	<input type="text"/>
DNS Nombre (4):	<input type="text"/>	IP (4):	<input type="text"/>
DNS Nombre (5):	<input type="text"/>	IP (5):	<input type="text"/>
DNS Nombre (6):	<input type="text"/>	IP (6):	<input type="text"/>
DNS Nombre (7):	<input type="text"/>	IP (7):	<input type="text"/>

Utilizar servidor secundario de Dominios.es IPv4 Maestra:

I'm not a robot  [Privacy](#) [Terms](#)

Siguiente

Formulario aceptación transmisión nuevo PCA

Después de rellenar el formulario pulsaremos el botón **siguiente**.

La siguiente pantalla mostrará el documento resumen de la petición de transmisión. Este deberá ser firmado al igual que hizo el antiguo titular/PCA.

Procedimiento de Transmisión

FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN NACIONAL DE NOMBRES DE DOMINIO APROBADO POR LA ORDEN ITIC/1542/2005, DE 19 DE MAYO, ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES QUE LLEVA APAREJADA LA TRANSMISIÓN DE UN NOMBRE DE DOMINIO BAJO ".ES" Y SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE SUS DATOS DE REGISTRO

PruebasEvolutivosRedesDOS, con N.I.F./N.I.E./Otros nº 73502422B en nombre propio , (en adelante, "el Adquirente"), adquirente del derecho de uso del nombre/los nombres de dominio pruebañ20210705.es , cuya transmisión ha sido comunicada a la entidad pública empresarial red.es por Raul Raul Raul, legítimo titular del derecho de uso del mismo/los mismos, con fecha 21 de julio de 2021.

DECLARA

Primero.- Que conoce y asume las normas y procedimientos vigentes, términos y condiciones, tasas y formas de pago y requisitos técnicos establecidos para el registro de nombres de dominio bajo ".es", cuyo contenido se encuentra disponible en www.dominios.es.

Segundo.- Que conoce que el incumplimiento de estas normas, en los casos en que esté así expresamente establecido, supondrá la pérdida del nombre de dominio y su posible reasignación desde ese mismo momento para su registro a favor de un solicitante que esté legitimado para ello.

Tercero.- Que los datos facilitados por el Adquirente en el presente formulario son ciertos, salvo error u omisión de buena fe.

Cuarto.- Que se compromete a mantener siempre actualizada la información facilitada en este formulario, comunicando cualquier cambio que se produzca. El incumplimiento de esta obligación puede dar lugar a que el nombre de dominio sea cancelado, de acuerdo con el procedimiento establecido a tal efecto (por ejemplo, por imposibilidad de comunicar con las personas que figuran como responsables del nombre de dominio, al no haber comunicado en la forma establecida el cambio de sus datos de contacto o cambios de responsables).

Quinto.- Que asume que Red.es, en la tramitación de las diferentes actuaciones relativas a la asignación y renovación del nombre de dominio, actuará tomando en consideración los datos comunicados por el Adquirente en la forma señalada en el apartado anterior.

Sexto.- Que es consciente y asume que cualquier falsedad en los datos consignados en el presente formulario podrá ser causa de denegación de la transmisión del nombre de dominio y que, en este caso, el nombre de dominio estará disponible para su eventual registro por parte de otro solicitante legitimado.

Séptimo.- Que es consciente y asume que, una vez Red.es le confirme el derecho de uso sobre el nombre de dominio se ha transmitido, el Adquirente está obligado a realizar, en los plazos establecidos, el pago de la tasa correspondiente por asignación o, en su caso, renovación, del nombre de dominio.

Octavo.- Que es consciente y asume que en caso de impago o pago insuficiente tras los plazos establecidos, el nombre de dominio pasará a estar disponible desde ese mismo momento para su registro a favor de un solicitante legitimado.

Detalle documento aceptación transmisión

Una vez firmado el documento se mostrará la pantalla resumen de la petición y podremos observar que ha habido un cambio de estado, podrán darse dos posibles estados:

- Si en los datos del nuevo titular se ha seleccionado como gestor un usuario final, la petición quedará directamente pendiente de revisión por un Operador de Red.
- Si en los datos del nuevo titular se ha seleccionado como gestor un Agente Registrador, previamente a la revisión de un Operador de Red la solicitud debe ser aprobada por el Agente.

Información de Solicitudes

Información de la Solicitud TNE-582419-F5

Historial Solicitud

Fecha	Estado	Observaciones
pruebañ20210316-1.com.es 23/09/2021 15:42:30	Transmisión pendiente aprob. AR	+ -

[Volver](#)

[Adjuntos](#)

Petición	Titular	PCA	PCT	PCF	DNS	Adjuntos	Dominios Transmisión
Fecha Solicitud :	23/09/2021 15:42:30						
Nombre de Dominio :	pruebañ20210316-1.com.es						
Tipo Solicitud :	Transmisión de Dominio						
Estado de Solicitud :	Solicitud de transmisión pendiente AR						

Detalle solicitud de transmisión

En una solicitud de transmisión, el nuevo titular puede seleccionar en los nuevos datos asociados al dominio que el nuevo gestor sea un Agente Registrador. En ese caso antes de ser aprobada la transmisión por un Operador de Red el Agente Registrador deberá aceptar o cancelar dicha transmisión. Si el Agente Registrador no aceptase la transmisión el Usuario Final tendrá un plazo de 5 días para aceptar la gestión del dominio.

Si el Operador de Red aprueba la transmisión de dominio, el solicitante recibirá un correo informándole de la resolución positiva de la transmisión, y el/los dominio/s pasarán a estar gestionados por los usuarios que se indicaron en el inicio del proceso de transmisión:

Estimado Sr/Sra.:

Con fecha XXXXX, se ha recibido la solicitud de transmisión con referencia TN-XXXXXX-F5, conforme al Procedimiento de Transmisión publicado en la página https://www.nic.es/tus_dominios/transmision.html.

Mediante este comunicado le informamos de que la solicitud de los siguientes dominios ha sido realizada.

LISTADO DE NOMBRE/S DE DOMINIO REALIZADOS:
XXXXX.es

ANTIGUO TITULAR:

Nombre: XXXXXX

Identificador: XXXXX-ESNIC-F5

NUEVO TITULAR:

Nombre: XXXXXX

Identificador: XXXXX-ESNIC-F5

Si desea alguna aclaración adicional puede contactar con nuestro Centro de Atención al Cliente en los teléfonos 902 010 755 y 912 750 615 o bien mediante el correo electrónico info@dominios.es.

Atentamente,

DOMINIOS.ES

Entidad pública empresarial Red.es

Correo resolución positiva de transmisión

Si el Operador de Red rechaza la petición de transmisión, la petición pasará al estado final "Denegada". El solicitante en este caso recibirá un correo informándole de la denegación de la transmisión:

Estimado Sr/Sra.:

Con fecha XXXXX, se ha recibido la solicitud de transmisión con referencia TN-XXXX-F5, conforme al Procedimiento de Transmisión publicado en la página <https://www.dominios.es/es/gestiona-tu-dominio/cambiar-el-titular-del-dominio>.

Mediante este comunicado le informamos de que su solicitud ha sido rechazada por el siguiente motivo:

- Documento acreditativo del aceptante, NIF/NIE/Otra Identificación (ilegible, no se corresponde con el solicitante, caducado).
- Documento acreditativo del transmitente, NIF/NIE/Otra Identificación (ilegible, no se corresponde con el solicitante, caducado).
- El campo Nombre del aceptante y/o transmitente es incorrecto.
- El número de identificación del aceptante no coincide con el de la documentación aportada.
- El número de identificación del transmitente no coincide con el de la documentación aportada.
- El documento acreditativo del aceptante, NIF/NIE/Otra Identificación no es suficientemente válido para acreditar la identidad del portador (necesario complementar con otro documento de identidad con foto).
- El documento acreditativo del transmitente, NIF/NIE/Otra Identificación no es suficientemente válido para acreditar la identidad del portador (necesario complementar con otro documento de identidad con foto).
- Poderes que acrediten la capacidad del transmitente de representar a la organización titular del dominio (ilegible, no válido, no se corresponde con el solicitante).
- Se ha producido una modificación de los datos asociados al dominio desde la solicitud de transmisión: contacto administrativo o titular (necesario volver a realizar la solicitud).
- Se ha producido una modificación del estado del nombre de dominio desde la solicitud de transmisión (dominio bloqueado, dominio reservado, dominio prohibido, dominio que ha causado baja).
- No se han generado correctamente los ficheros (utilizar un navegador diferente o adjuntar copia del DNI).

LISTADO DE NOMBRE/S DE DOMINIO RECHAZADOS:
XXXXXXX.es

A efectos de poder tramitar su solicitud, debe iniciar un nuevo procedimiento y aportar la documentación requerida de forma correcta.

Si desea alguna aclaración adicional puede contactar con nuestro Centro de Atención al Cliente en los teléfonos 902 010 755 y 912 750 615 o bien mediante el correo electrónico info@dominios.es.

Atentamente,

Registro de Dominios .es
Entidad pública empresarial Red.es

Correo denegación de transmisión

3.12. Transmisión Especial de nombres de dominio

En el caso de que exista una circunstancia especial, como puede ser la defunción del titular de varios dominios, el Usuario Final puede solicitar una Transmisión Especial de dominios. Para iniciar este procedimiento el usuario realizará los siguientes pasos:



Acceso a Solicitud Transmisión Especial de Dominio

Una vez hayamos pulsado en el enlace del menú izquierdo de Usuario Final indicado en la imagen anterior, se mostrará un formulario para definir los nuevos datos asociados al dominio. Éstos serán los siguientes:

- Solicitante: Contacto que representa el AR en la transmisión Especial.
- Nuevo PCT
- Nuevo PCF
- Gestor: Podrá seleccionar Usuario final o uno de los Agentes registradores permitidos.
- DNS: Podrá mantener o indicar nuevas direcciones DNS. Se podrán indicar dirección IPv4 e IPv6.



Se requerirá que los PCAs de los dominios introducidos sean los mismos.

* Deberemos adjuntar la documentación necesaria para que el Operador de Red pueda verificar los motivos por los que solicitamos la transmisión especial de dominio, así como los poderes de representación del solicitante.

Procedimiento de Transmisión

Transmisión Especial - Nuevo Titular

Dominio

Introducir dominios
Nombre de Dominio  

Cargar fichero con nombres de dominio
* El número máximo de dominios que se pueden transmitir en una solicitud de transmisión es de 200 dominios.

Datos Contactos

Solicitante


Nombre Raul Raul Raul


Email de contacto romero@deloitte.es


Titular Anterior


Nombre

Nuevos contactos asociados al dominio

Identificador titular  Ej.: AAAA0-ESNIC-F0

 Ej.: AAAA0-ESNIC-F0

 Ej.: AAAA0-ESNIC-F0

 Ej.: AAAA0-ESNIC-F0

Gestor

Usuario Final Agente Registrador

Mantener Servidores DNS

Datos DNS

DNS Nombre (1): IP (1):

DNS Nombre (2): IP (2):

DNS Nombre (3): IP (3):

DNS Nombre (4): IP (4):

DNS Nombre (5): IP (5):

DNS Nombre (6): IP (6):


DNS Nombre (7): IP (7):

Utilizar servidor secundario de Dominios.es IPv4 Maestra:

Adjuntar documentación

No file chosen Adjuntar >

* El tamaño máximo permitido para un fichero es de 2MB.
* Se aceptará cualquier formato de archivo.

I'm not a robot 

Transmisión Especial

Una vez cumplimentado el formulario, deberemos firmar mediante DNIe o bien mediante fotocopia de DNI el documento con los datos relativos a la transmisión especial de nombres de dominio:

Procedimiento de Transmisión

FORMULARIO DE COMUNICACIÓN DE TRANSMISIÓN DE DERECHO DE USO DE UN NOMBRE DE DOMINIO BAJO ".ES" DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO DUODÉCIMO NÚMERO 2 DEL PLAN NACIONAL DE NOMBRES DE DOMINIO DE INTERNET BAJO EL CÓDIGO DE PAÍS CORRESPONDIENTE A ESPAÑA (".ES") APROBADO POR LA ORDEN ITC/1542/2005, DE 19 DE MAYO.

Raul Raul Raul, con N.I.F./N.I.E./Otros nº 99999018D en nombre y representación de PruebasEvolutivosRedesDOS, (en adelante, "el Adquirente").

EXPRIME

Tramitación con DNIe/Certificado

Tramitación sin DNIe/Certificado
(Debe adjuntar fotocopia de su documento de identidad)

Detalle de solicitud de Transmisión Especial

Firma mediante DNIe/Certificado digital:

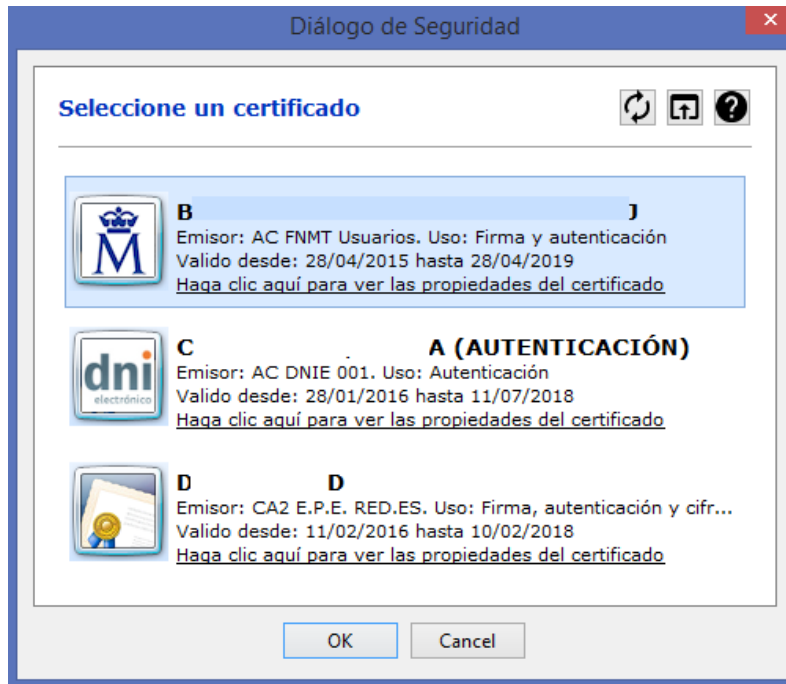
Deberá pulsar el botón "Tramitación con DNIe/Certificado", la aplicación mostrará una pantalla en la que debe seleccionar "Firmar documento".

Firma de solicitud con DNIe / Certificado

Firmar documento

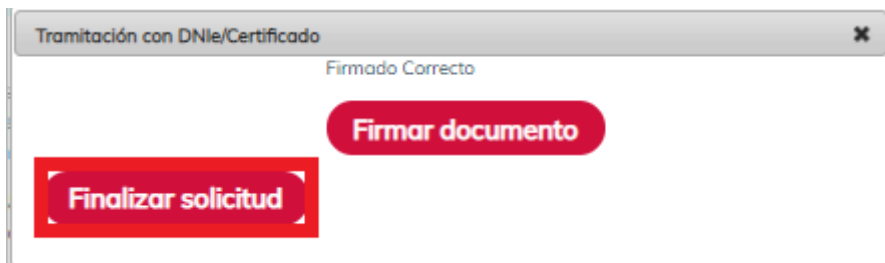
Firma con DNIe / Certificado digital

A continuación, se mostrará una pantalla en la que aparecerá el almacén de certificados válidos, deberá seleccionarse uno y pulsar sobre "OK".



Firma con DNIE / Certificado digital

Finalmente, se volverá a la pantalla anterior y deberá seleccionar “Finalizar solicitud”.



Firma con DNIE / Certificado digital

Firma mediante fotocopia del documento de identidad:

Deberá pulsarse el botón “Tramitación sin DNIE/Certificado”, la aplicación mostrará una pantalla donde podrá seleccionar un fichero a adjuntar.

Tramitación sin DNIE

Por favor, adjunte fotocopia de su documento de identidad:

No file chosen

* Formatos permitidos: .jpg, .png, .tif
* El tamaño máximo permitido para un fichero es de 2MB.

Firma sin DNIE

El sistema una vez firmado el documento le redirigirá al detalle de la petición y recibirá un correo electrónico con el siguiente contenido:

Estimado Sr./Sra.,

Le confirmamos la recepción de la solicitud con código XXXXXXXX, referente a la transmisión del nombre de dominio "XXXXXX" a favor de D./D.ª XXXXXXXX.

En breve se procederá a tramitar la misma.

Si desea alguna aclaración adicional puede contactar con nuestro Centro de Atención al Cliente, en el teléfono 902 010 755 o bien mediante el correo electrónico info@dominios.es.

Atentamente,

DOMINIOS.ES
Entidad pública empresarial Red.es

Correo recepción solicitud de Transmisión Especial

Una vez solicitada la petición, será el Operador de Red quien apruebe o deniegue la petición de transmisión sobre los dominios que se están siendo tratados el procedimiento.

Si el Operador de Red aprueba la transmisión de dominio, el solicitante recibirá un correo informándole de la resolución positiva de la transmisión, y el/los dominio/s pasarán a estar gestionados por los usuarios que se indicaron en el inicio del proceso de transmisión especial:

Estimado Sr/Sra.:

Con fecha XXXXXX, se ha recibido la solicitud de transmisión especial con referencia TNE-XXXXX-F5, conforme al Procedimiento de Transmisión publicado en la página https://www.nic.es/tus_dominios/transmision.html.

Mediante este comunicado le informamos de que la solicitud de los siguientes dominios ha sido realizada.

LISTADO DE NOMBRE/S DE DOMINIO REALIZADOS:
XXXX.es

ANTIGUO TITULAR:

Nombre: XXXXX

Identificador: XXXXX-ESNIC-F5

NUEVO TITULAR:

Nombre: XXXXX

Identificador: XXXXX-ESNIC-F5

Si desea alguna aclaración adicional puede contactar con nuestro Centro de Atención al Cliente en los teléfonos 902 010 755 y 912 750 615 o bien mediante el correo electrónico info@dominios.es.

Atentamente,

DOMINIOS.ES

Entidad pública empresarial Red.es

Correo resolución positiva de Transmisión Especial

Si el Operador de Red Rechaza la petición de transmisión especial, la petición pasará al estado final "Denegada". El solicitante en este caso recibirá un correo informándole de la denegación de la transmisión:

Estimado Sr/Sra.:

Con fecha XXXXXX, se ha recibido la solicitud de transmisión especial con referencia TNE-XXXXX-F5, conforme al Procedimiento de Transmisión publicado en la página <https://www.dominios.es/es/gestiona-tu-dominio/cambiar-el-titular-del-dominio>.

Mediante este comunicado le informamos de que su solicitud ha sido rechazada por el siguiente motivo:

- Documento acreditativo del solicitante (parte adquirente del derecho), N.I.F./N.I.E./Otros (ilegible, no se corresponde con el solicitante, caducado).

- No se ha adjuntado documentación con la que podamos validar que se cumplen los requisitos para iniciar este tipo de Transmisión especial (solicitar de nuevo como Transmisión ordinaria):

"En los casos de sucesión universal «inter vivos» o «mortis causa» y en los de cesión de marca o nombre comercial al que estuviera asociado el nombre de dominio, el sucesor o cesionario podrá seguir utilizando dicho nombre, siempre que cumpla las normas de asignación de nombres de dominio recogidas en este Plan y solicite de la autoridad de asignación la modificación de los datos de registro del nombre de dominio".

- Se ha producido una modificación de los datos asociados al dominio desde la solicitud de transmisión: contacto administrativo o titular (necesario volver a realizar la solicitud).

- Se ha producido una modificación del estado del nombre de dominio desde la solicitud de transmisión (dominio bloqueado, dominio reservado, dominio prohibido, dominio que ha causado baja).

LISTADO DE NOMBRE/S DE DOMINIO RECHAZADOS:
XXXXXXXXXX.es

A efectos de poder tramitar su solicitud, debe iniciar un nuevo procedimiento y aportar la documentación requerida de forma correcta.

Si desea alguna aclaración adicional puede contactar con nuestro Centro de Atención al Cliente en los teléfonos 902 010 755 y 912 750 615 o bien mediante el correo electrónico info@dominios.es.

Atentamente,

Registro de Dominios .es
Entidad pública empresarial Red.es

Correo denegación de Transmisión Especial

3.13. Consultas a Dominios.es

Un usuario final puede solicitar una consulta a Dominios.es indicando los siguientes elementos:

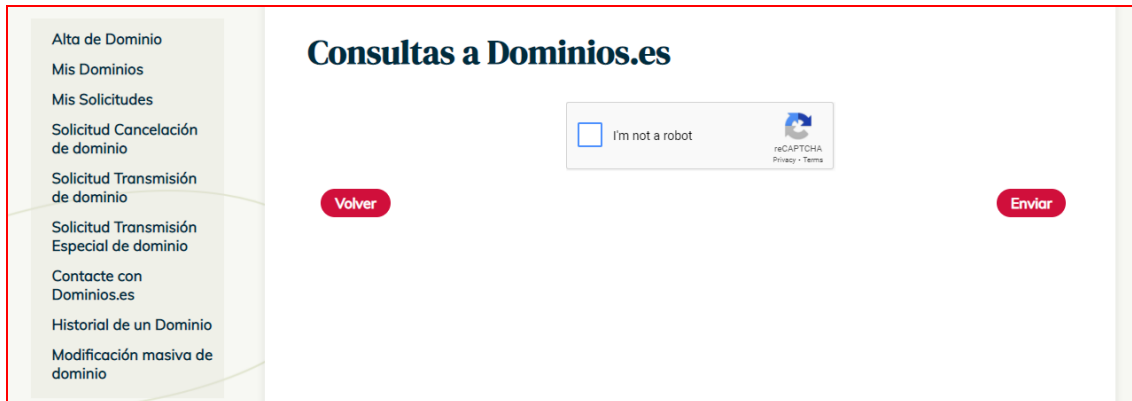
- Categoría
- Email
- Asunto

The screenshot shows the 'Consultas a Dominios.es' form. On the left is a navigation menu with 'Contacte con Dominios.es' highlighted. The main form area has the title 'Consultas a Dominios.es'. It includes a 'Categoría:' dropdown menu with 'Sobre Facturación' selected, an 'Email:' text input field, and an 'Asunto:' text input field. Below these fields, there is a section titled 'Preferentemente indique alguno de los siguientes datos:' with a list of four options. A large text area labeled 'Exposición del motivo y objeto de la consulta' is empty. At the bottom right, there are two buttons: 'Limpiar Campos' and 'Enviar'.

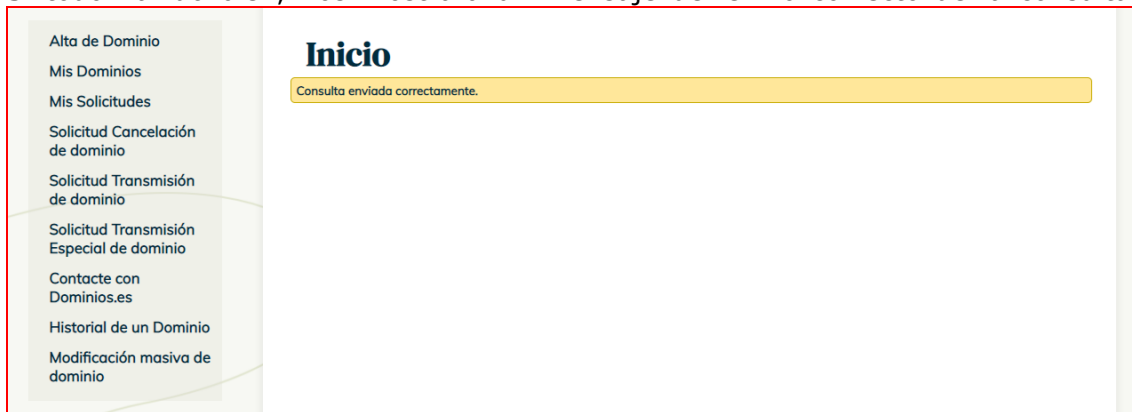
Una vez rellenado los anteriores elementos para poder enviar la consulta, pulsaremos sobre el botón "Enviar".

This screenshot shows the same 'Consultas a Dominios.es' form, but now with the input fields filled. The 'Categoría:' dropdown remains 'Sobre Facturación'. The 'Email:' field contains 'acarrillogracia@deloitte.es' and the 'Asunto:' field contains 'pruebas'. The 'Exposición del motivo y objeto de la consulta' text area now contains the text 'esto es una prueba'. The 'Enviar' button is highlighted with a red border, indicating it is the next step to click.

Una vez enviada la consulta nos pasa a la siguiente pantalla donde se deberá de rellenar el recaptcha y pulsaremos sobre el botón "Enviar".



Si todo ha ido bien, nos mostrara un mensaje del envió correcto de la consulta.



3.14. Cancelación de nombre de dominio

Un usuario final puede solicitar la cancelación de un dominio en situaciones en las que se presenta alguno de los casos que se listan a continuación:

- El titular del dominio no está vinculado con España.
- El nombre de dominio no está relacionado con la titularidad del mismo.
- Los datos de los contactos son falsos o incorrectos.
- Incumple normas técnicas.
- Incumple normas de sintaxis.

Para poder iniciar el procedimiento de cancelación de nombre de dominio, pulsaremos sobre el link del menú de Usuario Final que se indica en la siguiente imagen:

Alta de Dominio

Mis Dominios

Mis Solicitudes

Altas en Trámite (1)

Procedimientos de cancelación ptes. de alegar (1)

Cancelaciones pendientes de subsanación (1)

Solicitud Cancelación de dominio

Solicitud Transmisión de dominio

Solicitud Transmisión Especial de dominio

Contacte con Dominios.es

Historial de un Dominio

Modificación masiva de dominio

Listado de Solicitudes

Tipo de Solicitud Todos Referencia

Transmisión de Dominio

Tipo de Dominio Todos

Dominio

F. creación

Desde Hasta

U. modificación

Desde Hasta

Limpiar Campos Buscar

Referencia	Fecha	Última modificación	Dominio	Info	Estado	Acciones
RNV-ES-580664-F5	16/07/2021	16/07/2021	pruebán20210705.es	2º	RSOK	
RNV-COM-580663-F5	16/07/2021	16/07/2021	pruebán20210502.com.es	3º	RSOL	x \$
AD-GOB-580660-F5	16/07/2021	16/07/2021	pruebán20210716.gob.es	3º	ETRM	x
AD-ES-580621-F5	05/07/2021	16/07/2021	pruebán20210705.es	2º	DMOK	

Results 1 - 4 of 4.

DMOK - Dominio activo a través de: 1. Solicitud de alta aprobada 2. Anulación solicitud baja 3. Solicitud de cancelación desestimada tras período de delegaciones

RSOL - Solicitud de renovación recibida

ETRM - Solicitudes que deben esperar a que el OR las revise (indicativo .gob.es y .edu.es, términos reservados)

RSOK - Solicitud renovación pagada en plazo

Acceso a Solicitud Cancelación de dominio

Una vez pulsado en el link anterior, iremos a la pantalla de alta de solicitud de cancelación, en la que indicaremos el dominio sobre el que se va a iniciar el procedimiento y los motivos y alegaciones para que el proceso de cancelación sea aceptado por el Operador de Red:

Alta solicitud de cancelación

Puede consultar el procedimiento de Cancelación en www.dominios.es o contactando con el CAU en el email: info@dominios.es o en el teléfono: 902 010 755

Nombre Dominio

Causa cancelación

Propia Otro

II - Los incumplimientos anteriormente señalados se acreditan por los siguientes motivos

Titular no vinculado con España
 Nombre de dominio no relacionado con titularidad
 Datos falsos o incorrectos
 Incumplir las reglas técnicas
 Incumplir normas de sintaxis

III - Que para acreditar el incumplimiento o los incumplimientos se acompaña la siguiente documentación

Adjuntos III - No file chosen

* El tamaño máximo permitido para un fichero es de 2MB.
 * Formatos permitidos: .pdf, .doc, .txt, .jpg, .png, .tif, .rar, .zip y .br2

IV - Que de acuerdo a lo dispuesto en el apartado Vigésimo Segundo de la Instrucción, el Solicitante tiene el siguiente interés legítimo en la presente reclamación

V - Que el interés legítimo anteriormente señalada se acredita por los siguientes motivos

VI - Que para acreditar el interés legítimo se acompaña la siguiente documentación


Adjuntos VI - No file chosen

* El tamaño máximo permitido para un fichero es de 2MB.
 * Formatos permitidos: .pdf, .doc, .txt, .jpg, .png, .tif, .rar, .zip y .br2

Introduzca a continuación el identificador del que será nuevo titular en caso de resolución a su favor y de que se desee ejercer el derecho de alta preferente.

Titular:

I'm not a robot


reCAPTCHA
Privacy - Terms

Tramitación con DNIE/Certificado

Tramitación sin DNIE/Certificado

(Debe adjuntar fotocopia de su documento de identidad)

Alta cancelación de dominio

Tras rellenar el formulario correctamente, firmaremos la cancelación de dominio. Como en anteriores ocasiones, tendremos dos métodos para firmar, mediante "DNIE" o "Sin DNIE":

Firma mediante DNIE/Certificado digital:

Deberá pulsar el botón "Tramitación con DNIE/Certificado", la aplicación mostrará una pantalla en la que debe seleccionar "Firmar documento".



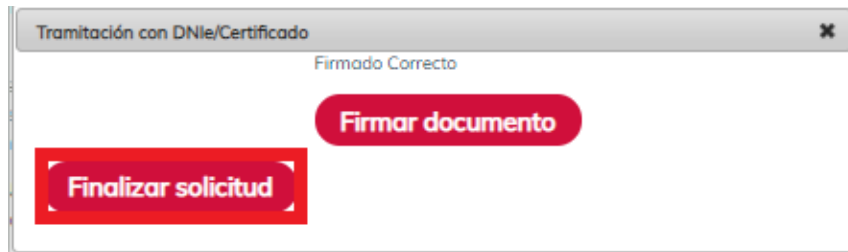
Firma con DNIE / Certificado digital

A continuación, se mostrará una pantalla en la que aparecerá el almacén de certificados válidos, deberá seleccionarse uno y pulsar sobre "OK".



Firma con DNIE / Certificado digital

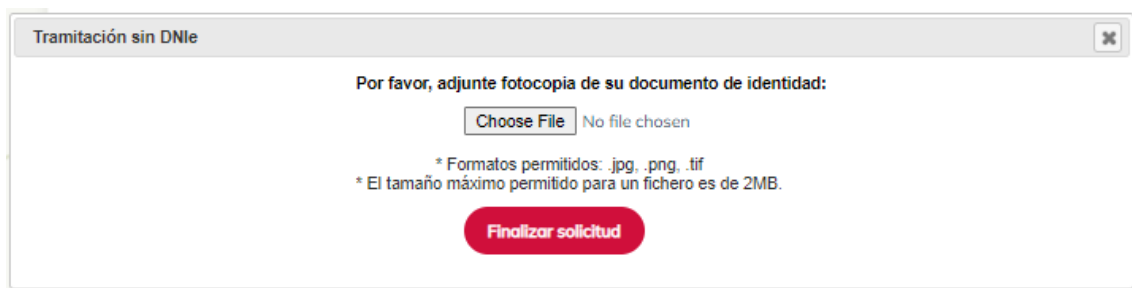
Finalmente, se volverá a la pantalla anterior y deberá seleccionar “Finalizar solicitud”.



Firma con DNle / Certificado digital

Firma mediante fotocopia del documento de identidad:

Deberá pulsarse el botón “Tramitación sin DNle/Certificado”, la aplicación mostrará una pantalla donde podrá seleccionar un fichero a adjuntar.



Firma sin DNle

Una vez realizada la firma, la petición pasará a cancelación solicitada y nos redirigirá al detalle de petición donde podremos adjuntar más documentación:

Información de Solicitudes

Información de la Solicitud CANC-ES-580672-F5

Historial Solicitud

Fecha	Estado	Observaciones
pruebón20210709-1.es 21/07/2021 10:35:48	Cancelación solicitada	+ -

Volver
Anular Solicitud

Adjuntar documentación

Petición	Cancelación	Titular	Marca	PCA	PCT	PCF	DNS	Adjuntos
Fecha Solicitud :	21/07/2021 10:35:48							
Nombre de Dominio :	pruebón20210709-1.es							
Tipo Solicitud :	Cancelación de Dominio							
Estado de Solicitud :	Solicitud de cancelación recibida							

Detalle solicitud de Cancelación

El solicitante recibirá un correo en el que se le informará la recepción de la solicitud de cancelación:

Estimado Sr/Sra.,

Su solicitud de cancelación sobre el dominio "XXXXXX" ha sido recibida correctamente.

En breve procederemos a su estudio informándole al respecto del estado de la misma.

Reciba un cordial saludo,

Asesoría Jurídica
Entidad Pública Empresarial Red.es

Correo recepción de solicitud de Cancelación

Una vez solicitada la cancelación de dominio el Departamento Jurídico tramitará la cancelación. Existen tres tipos de tramitación:

3.14.1. Cancelación Admitida a trámite

“Admitida a trámite”: El Dpto. Jurídico acepta la petición de cancelación. En ese momento el PCA gestor del dominio por el que se creó la cancelación recibirá un correo en el que se le insta a presentar las alegaciones necesarias para que la cancelación no tenga efecto sobre el dominio:

Estimados Sres.,

El artículo 13.5 del Plan Nacional de nombres de dominio bajo ".es" aprobado por la ORDEN ITC/1542/2005 de 19 mayo, establece que la Autoridad de asignación podrá comprobar en cualquier momento, de oficio o a instancia de parte, si se mantienen las condiciones para la asignación de un nombre de dominio establecidas en el propio Plan, indicando que el incumplimiento de dichas condiciones determinará la cancelación del nombre de dominio de acuerdo con el procedimiento que la Autoridad de Asignación establezca al efecto.

Por la presente, le comunicamos que la Autoridad de Asignación inicia procedimiento de cancelación de oficio para comprobar si se mantienen las siguientes condiciones de asignación:

- El artículo 6 del Plan Nacional de Nombres de dominio bajo el ".es" establece que "(...) *Podrán solicitar la asignación de un nombre de dominio de segundo nivel las personas físicas o jurídicas y las entidades que tengan intereses o mantengan vínculos con España. (...)*"
- El artículo 11.1. del Plan Nacional de Nombres de dominio bajo el ".es" establece las normas de sintaxis para el registro de nombres de dominio ".es".
- El artículo 11.3 del Plan Nacional de Nombres de dominio bajo el ".es" dispone que la asignación de nombres de dominio de segundo y de tercer nivel compuestos exclusivamente por apellidos o por una combinación de nombres propios y apellidos, exigirá que estos tengan relación directa con el beneficiario del nombre de dominio.
- El artículo 13.3 del Plan Nacional de Nombres de dominio bajo el ".es" establece que los beneficiarios de un nombre de dominio bajo el «.es» deberán respetar las reglas y condiciones técnicas que pueda establecer la autoridad de asignación para el adecuado funcionamiento del sistema de nombres de dominio bajo el ".es".
- El artículo 13.1 del Plan Nacional de Nombres de dominio bajo el ".es" establece que los solicitantes de un nombre de dominio son responsables de facilitar al Registro datos veraces y exactos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo vigésimo tercero de la Instrucción del Director General de Red.es por la que se desarrollan los procedimientos aplicables a la asignación y a las demás operaciones asociadas al registro de nombres de dominio bajo el código de país correspondiente a España ".es" (en adelante, "la Instrucción", dispone de un plazo de DIEZ DÍAS NATURALES, para demostrar fehacientemente que se cumplen las condiciones de asignación señaladas anteriormente. Para ello, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo tercero de la Instrucción deberá realizar las alegaciones que considere oportunas y aportar la documentación que estime necesaria a través del formulario al que podrá acceder con su número de identificador y clave en la consola de usuario disponible en la siguiente dirección web: <https://www.nic.es/sqnd>.

Transcurrido el plazo citado, la Autoridad de Asignación decidirá, a la vista de las alegaciones realizadas y la documentación aportada, si mantiene o cancela la asignación del nombre de dominio "XXXXXXXXXX". En particular, en el caso de que no se realicen alegaciones o no se aporte la documentación suficiente para acreditar el cumplimiento de las condiciones de asignación señaladas en el presente comunicado de inicio, el nombre de dominio será cancelado.

Por último, le comunicamos que se ha procedido a bloquear el nombre de dominio objeto del presente procedimiento de cancelación, el cual permanecerá bloqueado durante la tramitación del mismo.

Atentamente,

Asesoría Jurídica
Entidad pública empresarial Red.es, M.P.

Correo solicitud de alegaciones al PCA

Y el solicitante de la petición recibirá un email indicando que la petición de cancelación ha sido aceptada:

Estimados Sres.,

La entidad pública empresarial Red.es le informa que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo vigésimo tercero del procedimiento de cancelación, con fecha XXX de XXX de XXX se dio traslado al beneficiario del nombre de dominio de la solicitud enviada por D. XXXX por la que instaba la cancelación del nombre de dominio "XXXXXX".

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el citado apartado, se ha informado al beneficiario del mismo, XXXX, que dispone de un plazo de 10 DÍAS naturales, a contar desde el envío de la presente comunicación, para presentar las alegaciones que considere oportunas mediante la presente herramienta.

Transcurrido dicho plazo, la Autoridad de Asignación decidirá, a la vista del escrito enviado y de las alegaciones realizadas, si mantiene o cancela la asignación del nombre de dominio "XXXXX".

Asimismo, la Autoridad de Asignación, examinadas las circunstancias concurrentes, podrá acordar que el nombre de dominio no pueda ser objeto de una nueva asignación.

Por último, le comunicamos que se han procedido a bloquear el nombre de dominio objeto del presente procedimiento, el cual permanecerá bloqueado durante la tramitación del mismo.

Atentamente.

Asesoría Jurídica
 Entidad pública empresarial Red.es

Correo de aceptación de solicitud de cancelación recibida por solicitante

El PCA gestor del dominio podrá adjuntar alegaciones para la cancelación siempre y cuando la petición se encuentre en el estado "Cancelación admitida", a través del listado de solicitudes "Procedimientos de cancelación pendientes" accederá al detalle de la petición donde deberá pulsar "Adjuntar alegaciones":

Información de Solicitudes

Información de la Solicitud CANC-ES-580666-F5

Historial Solicitud

Fecha	Estado	Observaciones
pruebdf20210719.es 20/07/2021 13:29:15	Cancelación solicitada	📄 📄
pruebdf20210719.es 20/07/2021 13:29:15	Cancelación admitida	📄 📄

[Volver](#)
[Adjuntar alegaciones](#)

Petición	Cancelación	Titular	Marca	PCA	PCT	PCF	DNS	Adjuntos
Fecha Solicitud :	20/07/2021 13:29:15							
Nombre de Dominio :	pruebdf20210719.es							
Tipo Solicitud :	Cancelación de Dominio							
Estado de Solicitud :	Solicitud de cancelación admitida a trámite							

Acceso a Adjuntar alegaciones

Una vez adjuntadas las alegaciones, la petición pasará a "Pendiente de Resolución". El Dpto. Jurídico decidirá el progreso de la cancelación mediante los siguientes tipos de resolución:

- **"Ampliar Plazo"**: Da más tiempo al demandado (gestor del dominio) para adjuntar alegaciones. Una vez se hayan adjuntado las alegaciones, el Dpto. Jurídico volverá a procesar la petición.
- **"Cancelar dominio"**: Cancelará el dominio, quedando en libre disposición.
- **"Cancelar dominio y asignar nuevo titular"**: Cancelará el dominio y el demandante podrá darlo de alta
- **"Resolver a favor del demandado"**: El dominio continuará bajo la gestión del usuario gestor anterior y el procedimiento no tendrá ningún efecto sobre el dominio objeto de la cancelación.

Si el Dpto. Jurídico decide **"Cancelar dominio y asignar nuevo titular"** el demandante recibirá un correo indicando la resolución de la cancelación del dominio:

Estimados Sres.,

Se anexa Resolución P. Cancelación del nombre de dominio bajo el ".es", "dominiotrans.es".

Atentamente,

Asesoría Jurídica
Entidad pública empresarial Red.es

Correo resolución de Cancelación

Así mismo el demandante tendrá la opción de asignar nuevo contacto al dominio accediendo a Listado de Solicitudes "Cancelaciones pendientes de asignar nuevo titular", y en el detalle de petición:

Información de Solicitudes

Información de la Solicitud CANC-COM-580731-F5

Historial Solicitud

Fecha	Estado	Observaciones
pruebáñ20210502.com.es 09/08/2021 10:34:39	Cancelación solicitada	+ -
pruebáñ20210502.com.es 09/08/2021 10:35:26	Cancelación admitida	+ -
pruebáñ20210502.com.es 09/08/2021 10:37:01	Cancelación en resolución	+ -
pruebáñ20210502.com.es 09/08/2021 10:37:48	Pendiente aceptar UF	+ -

[Volver](#)

[Asignar Titular](#)

[Adjuntos](#)

Petición	Cancelación	Titular	Marca	PCA	PCT	PCF	DNS	Adjuntos
Fecha Solicitud :		09/08/2021 10:34:39						
Nombre de Dominio :		pruebáñ20210502.com.es						
Tipo Solicitud :		Cancelación de Dominio						
Estado de Solicitud :		Solicitud de alta pendiente de aceptar por UF						

Acceso a Asignar Titular

Accederá a la pantalla donde podrá asignar contactos, DNS (deberán existir previamente), y los datos relativos al dominio como la marca y el número de inscripción. También podrá decidir el gestor del dominio, si será gestionado por UF o por AR. En el caso de elegir gestión por Agente Registrador, podrá elegir entre los diferentes Agentes:

Nuevo titular

Solicitante: PruebasEvolutivosRedesTres (549D1-ESNIC-F5)

Contactos
DNS
Otros Datos

Titular:
549D1-ESNIC-F5

Contacto administrativo: i

Contacto técnico: i

Contacto de facturación: i

[Asignar Titular](#)

Asignación de Nuevo titular (pestaña Contactos)

Nuevo titular

Solicitante: PruebasEvolutivosRedesTres (549D1-ESNIC-F5)

Contactos **DNS** Otros Datos

Nombre Dns1:

Nombre Dns2:

Asignar Titular

Asignación de Nuevo titular (pestaña DNS)

Nuevo titular

Solicitante: PruebasEvolutivosRedesTres (549D1-ESNIC-F5)

Contactos DNS **Otros Datos**

Marca:

Nº inscripción:

Plazo:

Gestor:

Tómese un momento para leer los términos de esta solicitud.

El solicitante del presente nombre de dominio (en adelante, "el Solicitante") declara que:

1. Conoce y asume las normas y procedimientos vigentes, términos y condiciones, tarifas y forma de pago y requisitos técnicos establecidos para el registro de nombres de dominio bajo ".es", cuyo contenido se encuentra disponible en <http://www.dominios.es>.
2. Conoce que el incumplimiento de estas normas, en los casos en que esté así expresamente establecido, supondrá la pérdida del nombre de dominio y su posible reasignación desde ese mismo momento para su registro a favor de un solicitante que esté legitimado para ello.
3. Los datos facilitados en la presente solicitud son ciertos, salvo error u omisión de buena fe.
4. Se compromete a mantener siempre actualizada la información facilitada en esta solicitud, comunicando a Red.es cualquier cambio que se produzca. El incumplimiento de esta obligación puede dar lugar a que el nombre de dominio sea cancelado, de acuerdo al procedimiento establecido a tal efecto (por ejemplo, por imposibilidad de comunicar con las personas que figuran como responsables del nombre de dominio, al no haber comunicado el cambio de sus datos de contacto o cambios de responsables).
5. Asume que Red.es, en la tramitación de las diferentes actuaciones relativas a la asignación y gestión del nombre de dominio, actuará tomando en consideración los datos comunicados por el Solicitante en la forma señalada en el apartado anterior.
6. Es consciente y asume que cualquier falsedad en los datos consignados en la presente solicitud podrá ser causa de cancelación del nombre de dominio, de

Acepto No Acepto

Asignar Titular

Asignación de Nuevo titular (pestaña Otros Datos)

Una vez se ha rellenado el formulario con los nuevos datos, en el caso que se eligiese como gestor un Agente Registrador, la petición quedará pendiente de que el Agente Registrador acepte el dominio.

En caso de que el Agente rechace el dominio, el gestor pasará a ser UF y el Dpto. Jurídico o el Operador de Red, serán los encargados de aplicar la resolución de la cancelación, haciendo efectivos o no los datos de dominio insertados por el demandante.

Cuando se aplique la resolución se creará una petición de alta con los datos que el demandante introdujo para el dominio y se quedará pendiente de abonar el importe

correspondiente al alta de dominio. Para proceder con el pago del alta [ver apartado 3.5.6](#)

El demandante recibirá un correo informándole de la recepción de la petición de alta sobre el dominio objeto de la cancelación de dominio:

Estimado Sr./Sra.,

Le confirmamos que la solicitud con código AD-ES-XXXXXX-F5, del nombre de dominio "XXXXXX.es" a favor de XXXXXX ha prosperado, puesto que cumple la normativa vigente.

La asignación definitiva del nombre de dominio "XXXXXX.es" está sujeta a la constancia, por parte del Departamento de Registro de Dominios, del pago efectivo de la correspondiente tarifa.

Para tal fin, dispone hasta el próximo XXXXXX para acceder a su solicitud telemática a través de identificador y contraseña en la dirección <https://www.nic.es/sgnd/login.action> y seguir los pasos que encontrará en la sección "Como Pagar" de la web de Dominios.es <https://www.dominios.es/es/gestiona-tu-dominio/renueva-tu-dominio>.

Tenga presente que para este pago no se admiten transferencias bancarias. Los únicos medios de pago aceptados son los indicados en la sección "Cómo Pagar" de la web de Dominios.es <https://www.dominios.es/es/gestiona-tu-dominio/renueva-tu-dominio>.

Si desea alguna aclaración adicional puede contactar con nuestro Centro de Atención al Cliente en los teléfonos 902 010 755 y 912 750 615 o bien mediante el correo electrónico info@dominios.es.

Atentamente,

DOMINIOS.ES
Entidad pública empresarial Red.es

Correo recepción de solicitud de Cancelación

3.14.2. Cancelación No admitida a trámite

"No admitida a trámite": El Dpto. Jurídico no admite a trámite la petición, por lo que la petición queda cancelada. El solicitante de la petición recibirá un correo informándole de la cancelación de la petición:

Estimados Sres.,

Le enviamos adjunta la Resolución por la que se inadmite a trámite la solicitud de inicio del Procedimiento de Cancelación del nombre de dominio bajo el ".es" "XXXXXXXXX"

Asimismo, le informamos que tiene la posibilidad de acudir al Procedimiento de Resolución Extrajudicial de Conflictos como medio de protección de dicho nombre de dominio. La información necesaria para llevar a cabo este procedimiento se encuentra en la siguiente dirección <https://www.nic.es/recupere/index.html>.

No obstante lo anterior, siempre puede acudir a la vía judicial.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Asesoría Jurídica
Entidad Pública Empresarial Red.es

Correo de cancelación de solicitud de Cancelación recibida por solicitante

3.14.3. Cancelación En subsanación

"Cancelación en Subsanación": El Dpto. Jurídico solicita más documentación al solicitante de la petición. El solicitante podrá acceder a la petición desde el listado de peticiones para adjuntar más documentación.

Estimado Sr/Sra.,

Con fecha XXX de XXX de XXX se ha recibido solicitud presentada por D. XXXX, por la que se insta la cancelación del nombre de dominio "XXXX", asignado a favor de D. XXX, conforme al Procedimiento de Cancelación de Nombres de Dominio, aprobado por Instrucción del Director General de la entidad pública empresarial Red.es, de 2 de enero de 2010, por la que se establece el procedimiento cancelación de nombres de dominios bajo el código de país correspondiente a España (.es) (en adelante, "Instrucción").

El apartado vigésimo tercero de la Instrucción establece que en el supuesto de que el procedimiento se inicie a instancia de parte, el interesado deberá identificarse debidamente y acreditar un incumplimiento de las condiciones de asignación en los términos previstos en el apartado vigésimo de la Instrucción. En el caso de que el interesado actúe por medio de representante, deberá aportarse poder de representación.

En la solicitud de cancelación respecto al nombre de dominio "XXXXXXX":

- No se aprecia.....
- No se incluye.....

Por tanto, se le requiere para que en el plazo de 10 DIAS NATURALES contados a partir del día siguiente al de la presente notificación, subsane la solicitud de cancelación con los extremos requeridos.

Transcurrido el plazo fijado para la aportación de la documentación requerida sin haber recibido la misma, la Autoridad de Asignación inadmitirá la solicitud de cancelación del nombre de dominio "XXXXXXX", por considerarla manifiestamente infundada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo vigésimo tercero de la Instrucción.

La documentación requerida deberá ser anexada de nuevo remitida a la solicitud de cancelación.

El presente acto de trámite no es susceptible de recurso.

Un cordial saludo.

Asesoría Jurídica
Entidad pública empresarial Red.es

Correo solicitar más documentación al solicitante en Cancelación

Tras adjuntar las alegaciones oportunas el Dpto. Jurídico volverá a procesar la cancelación a través de uno de los tipos de resolución citados anteriormente.

3.15. Alegaciones sobre cancelación especial

Si el usuario tiene alguna cancelación especial abierta pendiente de alegación, desde el menú de la izquierda "Mis Solicitudes"/"Procedimiento de cancelación ptes." podrá acceder al listado de las peticiones de cancelación especial, como se muestra en la siguiente imagen:

Listado de Solicitudes

Tipo de Solicitud: Todos Transmisión de Dominio

Tipo de Dominio: Todos

Dominio:

F. creación

Desde: 21/07/2020 Hasta: 21/07/2021

U. modificación

Desde: 21/07/2020 Hasta: 21/07/2021

[Limpiar Campos](#) [Buscar](#)

Referencia	Fecha	Última modificación	Dominio	Info	Estado	Acciones
CANC-COM-580674-F5	21/07/2021	21/07/2021	pruebán20210209-2.com.es	3º	CEADM	
CANC-COM-580088-F5	11/03/2021	11/03/2021	pruebán20210222-4.com.es	3º	CEADM	

Results 1 - 2 of 2.

CEADM - Cancelación esp. admitida

Lista de cancelaciones especiales

Al hacer click sobre la referencia de la cancelación, se mostrará la ventana con los datos del titular, desde donde se podrán actualizar los datos del titular del dominio relacionado con la cancelación tras hacer clic sobre "Presentar Alegaciones".

Alegaciones sobre cancelación especial

Identificador: 54955-ESNIC-F5

Tipo de Contacto: **Persona Física**

Nombre: * Modificar este campo requiere aprobación del Registro

Identificación (ID): NIF/DNI (españoles) - 99999018D

E-mail: rromero@deloitte.es

Teléfono: * - (Ej.: +34 - 911234567)

Domicilio

Seleccione País: *

Cod. Postal: *

Provincia: *

Población: *

Dirección Postal: *

* Si los datos son correctos porque se han modificado posteriormente al inicio del presente procedimiento, pulse en continuar y adjunte la documentación requerida.

Marque esta opción si los datos asociados al contacto son correctos, pero el tipo de contacto (persona jurídica) es incorrecto. Introduzca un identificador de tipo persona física con los mismos datos del contacto actual. Pulse continuar y adjunte la documentación requerida.

Los datos de carácter personal que se faciliten mediante el siguiente formulario quedarán registrados en un fichero de la Entidad Pública Empresarial RED.ES (en adelante RED.ES), con domicilio en el Edificio Bronce, Plaza Manuel Gómez Moreno, s/n, (28080) Madrid, con la finalidad de gestionar su condición de usuario de este servicio. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de estos datos podrán ejercerse dirigiéndose por escrito a la Asesoría Jurídica RED.ES, en el Edificio Bronce, Plaza Manuel Gómez Moreno, s/n, (28080) Madrid.

* Campos Obligatorios

Formulario de datos del titular del dominio

También se da la opción (siempre que se cumplan las condiciones indicadas) de introducir el identificador de un contacto físico registrado en la aplicación el cual, si se aceptan las alegaciones, se convertirá en el nuevo titular del dominio implicado.

Alegaciones sobre cancelación especial

Identificador: 54955-ESNIC-F5

Tipo de Contacto: Persona Física

Nombre: + Raul Raul Raul Modificar este campo requiere aprobación del Registro

Identificación (ID): NIF/DNI (españoles) - 99999018D

E-mail: rromero@deloitte.es

Teléfono: +34 - 914432284 (Ej.: +34 - 911234567)

Domicilio

Selección País: + España

Cod. Postal: + 41015

Provincia: + SEVILLA

Población: + Sevilla

Dirección Postal: + 41015

* Si los datos son correctos porque se han modificado posteriormente al inicio del presente procedimiento, pulse en continuar y adjunte la documentación requerida.

Marque esta opción si los datos asociados al contacto son correctos, pero el tipo de contacto (persona jurídica) es incorrecto. Introduzca un identificador de tipo persona física con los mismos datos del contacto actual. Pulse continuar y adjunte la documentación requerida.

549CD-ESNIC-F5

Los datos de carácter personal que se faciliten mediante el siguiente formulario quedarán registrados en un fichero de la Entidad Pública Empresarial RED.ES (en adelante RED.ES), con domicilio en el Edificio Bronce, Plaza Manuel Gómez Moreno, s/n, (28080) Madrid, con la finalidad de gestionar su condición de usuario de este servicio. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de estos datos podrán ejercerse dirigiéndose por escrito a la Asesoría Jurídica RED.ES, en el Edificio Bronce, Plaza Manuel Gómez Moreno, s/n, (28080) Madrid.

+ Campos Obligatorios

[Volver](#)

[Deshacer cambios](#)

[Continuar](#)

Formulario de datos del titular del dominio, cambio de titular

En el caso de que se realice una alegación sobre una petición que ya había sido alegada con anterioridad y un usuario JUR haya solicitado más aclaraciones, se mostrará una sección donde aparecerá la última alegación enviada.

Alegaciones sobre cancelación especial

Identificador: 5495B-ESNIC-F5

Tipo de Contacto: Persona Física

Nombre: Raul Raul

Identificación (ID): NIF/DNI (españoles) - 123400021

E-mail: rromero@deloitte.es

Teléfono: + (34) - (666777888) (Ej.: +34 - 911234567)

Domicilio

Seleccione País: + España

Cod. Postal: + 41016

Provincia: + SEVILLA

Población: + Casariche

Dirección Postal: + 41015

* Si los datos son correctos porque se han modificado posteriormente al inicio del presente procedimiento, pulse en continuar y adjunte la documentación requerida.

Marque esta opción si los datos asociados al contacto son correctos, pero el tipo de contacto (persona jurídica) es incorrecto. Introduzca un identificador de tipo persona física con los mismos datos del contacto actual. Pulse continuar y adjunte la documentación requerida.

Ultima Alegacion Realizada:

Nuevo Nombre: Raul Raul Romero

Los datos de carácter personal que se faciliten mediante el siguiente formulario quedarán registrados en un fichero de la Entidad Pública Empresarial RED.ES (en adelante RED.ES), con domicilio en el Edificio Bronce, Plaza Manuel Gómez Moreno, s/n, (28080) Madrid, con la finalidad de gestionar su condición de usuario de este servicio. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de estos datos podrán ejercerse dirigiéndose por escrito a la Asesoría Jurídica RED.ES, en el Edificio Bronce, Plaza Manuel Gómez Moreno, s/n, (28080) Madrid.

+ Campos Obligatorios

Volver

Deshacer cambios

Continuar

Formulario de datos del titular del dominio con alegaciones previas

Una vez actualizados los datos se pulsa sobre el botón "Continuar", que mostrará la ventana donde se podrá adjuntar la documentación de las alegaciones pertinentes, como se muestra en la siguiente imagen:

Alegaciones sobre cancelación especial

Adjuntar documentación No file chosen

* El tamaño máximo permitido para un fichero es de 2MB. * Formatos permitidos: .pdf, .doc, .txt, .jpg, .png, .tif, .rar, .zip y .br2

Debe adjuntar cualquier tipo de archivo que permita comprobar la veracidad de los datos facilitados en el formulario anterior (por ejemplo: copia de NIF).

[Finalizar alegación](#)

Tras subir el fichero y pulsar sobre "Finalizar alegación", las alegaciones son enviadas a Red.es

Acción realizada correctamente

Las alegaciones han sido enviadas de forma correcta. La solicitud queda pendiente de revisión por parte de la Asesoría Jurídica de Red.es

[Volver](#)

3.16. Renuncia de Agente Registrador

Si el usuario final desea rechazar al Agente Registrador que gestiona uno de sus dominios, primero debe seleccionar dicho dominio. Para ello se deberá ir al menú de la izquierda en "Mis Dominios".

Esta acción sólo la podrán realizar el PCA y el Titular del nombre de dominio.

Listado de Dominios

Nombre de Dominio

Estado de dominio

Tipo de Contacto PCA PCT PCF Titular

Fecha de Alta de a

Fecha de Caducidad de a

[Limpiar Campos](#) [Buscar](#)


Dominio	Titular	Fecha Alta Dominio	Fecha de caducidad	Gestionado por	Estado	Acciones
pruebán20210719.es	54955-ESNIC-F5	19/07/2021	19/07/2022	AAPruebasCdpsPase14	Activado	⋮
pruebán20210705.es	54955-ESNIC-F5	16/07/2021	16/07/2023	Usuario Final	Activado	🔗 ✕ 🗑️

Results 1 - 2 of 2.

Rechazar al Agente Registrador (paso 1)

Sólo se podrá rechazar el Agente Registrador de un dominio que esté gestionado por un Agente Registrador. Estos dominios son los que tienen como única acción que se podrá realizar sobre ellos la de rechazar a su Agente.

Se puede renunciar al Agente Registrador mediante dos vías:

- Pulsando sobre el botón , situado a la derecha del dominio del que se desee renunciar a su Agente Registrador. Si se elige esta opción, nos saltamos el paso 2, visualizado en la siguiente pantalla.
- Seleccionar la información del dominio, pulsando sobre el nombre del mismo, y navegando hasta el paso 2.


Información de Dominio

[Rechazar Agente](#) [Historico de Gestor de Dominio](#)
[Volver](#) [Certificado Titularidad](#)

Los datos de contacto de este dominio están ocultos. Si desea comunicarse con el Titular y el PCA pulse [aquí](#)

DATOS DEL TITULAR	
Nombre del Dominio	pruebán20210719.es
Estado	Activado
Identificador	54955-ESNIC-F5
Titular	Raul Raul Raul
Fecha de Alta	19-07-2021
Fecha de Caducidad	19-07-2022
Agente Registrador	AAPruebasCdpsPase14
PERSONA DE CONTACTO ADMINISTRATIVO	
Identificador	54955-ESNIC-F5
PERSONA DE CONTACTO TECNICO	
Identificador	54955-ESNIC-F5
PERSONA DE CONTACTO DE FACTURACION	
SERVIDORES DNS	
Nombre Servidor	IP

Rechazar al Agente Registrador (paso 2)

Pulsando sobre el botón "Rechazar Agente" de la información del dominio, o bien al botón , del "Listado de dominios", se navegará hasta la siguiente pantalla:

Baja de Agente Registrador

Se va a rechazar el Agente Registrador **AAPruebasCdpsPase14** asignado al dominio **pruebáñ20210719.es**

Volver

Continuar

Rechazar al Agente Registrador (paso 3)

Y por último se pulsará sobre el botón "Continuar", para así efectuar la baja del Agente Registrador sobre el dominio seleccionado anteriormente.




Se debe tener en cuenta que un usuario final que no disponga de ningún dominio bajo su gestión, únicamente podrá realizar en el sistema dicha acción de cada uno de los dominios de los que es PCA para así retomar el control sobre los dominios.

3.17. Listado de dominios

En la parte izquierda de la pantalla de inicio se encuentra el menú de navegación del Usuario Final (UF).

Si se pulsa sobre "Mis dominios" se muestra una lista de los dominios en los que el contacto es titular o/y alguno de los contactos, indicando el nombre del dominio, el titular, la fecha de alta de dominio, la fecha de caducidad del dominio, el gestor para cada uno de los registros mostrados, el estado y las acciones a realizar sobre el nombre de dominio.

En la cabecera de la lista de dominios se muestran unos iconos que permiten varias opciones:

- Exportar la información a un documento CSV 
- Exportar la información a una hoja Excel  (hasta 1000 dominios)
- Exportar la información a un documento PDF 
- Permitir la paginación, ir a los primeros registros, a los últimos, a los siguientes, etc.
- Se podrá ordenar por titular, fecha o nombre de dominio (pinchando sobre la cabecera de las columnas, hasta un máx. de 1000 registros)

Alta de Dominio

Mis Dominios

Mis Solicitudes

Solicitud Cancelación de dominio

Solicitud Transmisión de dominio

Solicitud Transmisión Especial de dominio

Contacte con Dominios.es

Historial de un Dominio

Modificación masiva de dominio

Listado de Dominios

Nombre de Dominio

Estado de dominio

Tipo de Contacto PCA PCT PCF Titular

Fecha de Alta de a

Fecha de Caducidad de a

[Limpiar Campos](#) [Buscar](#)

Dominio	Titular	Fecha Alta Dominio	Fecha de caducidad	Gestionado por	Estado	Acciones
pruebán20210719.es	54955-ESNIC-F5	19/07/2021	19/07/2022	Usuario Final	Activado	✖ ✖ ✖
pruebán20210705.es	54955-ESNIC-F5	16/07/2021	16/07/2023	Usuario Final	Activado	✖ ✖ ✖
pruebán20210502.com.es	54955-ESNIC-F5	02/06/2021	02/06/2023	Usuario Final	Activado	✖ ✖ ✖
pruebán20210502.es	54955-ESNIC-F5	02/06/2021	02/06/2024	Usuario Final	Activado	✖ ✖ ✖
pruebán20210222-1.com.es	54955-ESNIC-F5	22/02/2021	22/02/2029	Usuario Final	Activado	✖ ✖ ✖
pruebán20210219-22.com.es	54955-ESNIC-F5	19/02/2021	19/02/2026	Usuario Final	Activado	✖ ✖ ✖
pruebán20210209-6.com.es	5493C-ESNIC-F5	09/02/2021	09/02/2022	Usuario Final	Activado	✖ ✖ ✖
pruebán20210209-5.com.es	5495B-ESNIC-F5	09/02/2021	09/02/2025	Usuario Final	Activado	✖ ✖ ✖
pruebán20210209-4.com.es	5495B-ESNIC-F5	09/02/2021	09/02/2022	Usuario Final	Activado	✖ ✖ ✖
pruebán20210209-3.com.es	54955-ESNIC-F5	09/02/2021	09/02/2022	Usuario Final	Activado	✖ ✖ ✖
pruebán20210209-2.com.es	54955-ESNIC-F5	09/02/2021	09/02/2022	Usuario Final	Activado	✖ ✖ ✖
pruebán20210209-1.com.es	54955-ESNIC-F5	09/02/2021	09/02/2022	Usuario Final	Activado	✖ ✖ ✖

Results 1 - 12 of 12.

Listado de dominios del usuario final

Si se pulsa sobre el titular se mostrarán en la siguiente pantalla los datos individuales referentes a dicho contacto. Esta información es configurable, por lo que es posible que en el momento de la consulta vea más datos o menos según se establezcan los permisos:

Detalles de Contacto

Identificador: **54955-ESNIC-F5**

Tipo de Contacto: **Persona Física**

Nombre: **Raul Raul Raul**

Identificación (ID): **NIF/DNI (españoles) - 99999018D**

E-mail: **rromero@deloitte.es**

[Volver](#)

Detalles del contacto

Por otro lado, si se pulsa sobre uno de los dominios, se muestra en la siguiente pantalla la información referente al dominio:

Información de Dominio

Volver
Histórico de Gestor de Dominio
Certificado Titularidad


Los datos de contacto de este dominio están ocultos. Si desea comunicarse con el Titular y el PCA pulse [aquí](#)

DATOS DEL TITULAR	
Nombre del Dominio	pruebáñ20210719.es
Estado	Activado
Identificador	54955-ESNIC-F5
Titular	Raul Raul Raul
Fecha de Alta	19-07-2021
Fecha de Caducidad	19-07-2022
PERSONA DE CONTACTO ADMINISTRATIVO	
Identificador	54955-ESNIC-F5 ▶
PERSONA DE CONTACTO TECNICO	
Identificador	54955-ESNIC-F5 ▶
PERSONA DE CONTACTO DE FACTURACION	
Identificador	54955-ESNIC-F5 ▶
SERVIDORES DNS	
Nombre Servidor	IP

Información del dominio

En esta información se pueden encontrar los datos individuales del titular, del contacto administrativo, del contacto técnico, del contacto financiero y la información referente a los servidores DNS. Y ver el estado del Dominio (activado, pendiente de activar, etc...)

3.18. Histórico del dominio

En la última columna del listado de dominios entre todas las acciones a realizar tendremos la opción de conocer el histórico del dominio. Al pulsar sobre este icono  se podrán ver todas las modificaciones que se han realizado sobre el nombre de dominio.

3.19. Listado de solicitudes

En la parte izquierda si se pulsa sobre "Mis Solicitudes" se muestra una lista de las solicitudes de dominios del Usuario Final, indicando para cada uno de ellos, la referencia, el nombre de dominio, la fecha, el estado y si las acciones a realizar sobre la solicitud.

Desde esta pantalla se podrá acceder a las siguientes opciones:

- Búsqueda de solicitudes
- Exportar listado de solicitudes (cabecera del listado de solicitudes)
- Ver detalles de la solicitud
- Ver información del dominio
- Acciones (anular solicitud, pagar, etc...)

De la opción del menú "Mis solicitudes" depende un sub-menú que puede contemplar las siguientes opciones en el caso de que hubiese solicitudes en estos estados:

- **"Pendientes de Documentación"** Si hay solicitudes del Usuario Final sobre dominios seguros que estén pendientes de que se adjunte documentación.
- **"En trámite"** Si hay solicitudes del Usuario Final sobre dominios seguros que estén pendientes de revisión por el Operador de Red.
- **"Transmisiones"** Si en ese momento tiene peticiones de transmisión sin finalizar sobre alguno de sus dominios.
- **"Pendiente de documentación"** Si alguna de sus peticiones estuviese en ese estado.
- **"Cancelaciones Pendientes de asignar nuevo titular"** En el procedimiento de cancelación, el usuario podrá establecer los contactos, DNS, datos de dominio y gestor para lanzar el alta de dominio.
- **"Procedimientos de cancelación ptes."** Peticiones de cancelación pendientes de adjuntar alegaciones.

Alta de Dominio

Mis Dominios

Mis Solicitudes

Altas en Trámite (1)

Procedimientos de cancelación ptes. de alegar (1)

Cancelaciones pendientes de subsanación (1)

Solicitud Cancelación de dominio

Solicitud Transmisión de dominio

Solicitud Transmisión Especial de dominio

Contacte con Dominios.es

Historial de un Dominio

Modificación masiva de dominio

Listado de Solicitudes

Tipo de Solicitud Todos Transmisión de Dominio

Referencia

Tipo de Dominio

Dominio

F. creación

Desde Hasta

U. modificación

Desde Hasta

[Limpiar Campos](#) [Buscar](#)

Referencia	Fecha	Última modificación	Dominio	Info	Estado	Acciones
AD-ES-580665-F5	19/07/2021	19/07/2021	pruebán20210719.es	2º	DMOK	
RNV-ES-580664-F5	16/07/2021	16/07/2021	pruebán20210705.es	2º	RSOK	
RNV-COM-580663-F5	16/07/2021	16/07/2021	pruebán20210502.com.es	3º	RSOL	X E
AD-GOB-580660-F5	16/07/2021	16/07/2021	pruebán20210716.gob.es	3º	ETRM	X
AD-ES-580621-F5	05/07/2021	16/07/2021	pruebán20210705.es	2º	DMOK	

Results 1 - 5 of 5.

DMOK - Dominio activo a través de: 1. Solicitud de alta aprobada 2. Anulación solicitud baja 3. Solicitud de cancelación desestimada tras periodo de alegaciones
RSOL - Solicitud de renovación recibida
ETRM - Solicitudes que deben esperar a que el OR las revise (indicativo .gob.es y .edu.es, términos reservados)
RSOK - Solicitud renovación pagada en plazo

Pantalla Listado de Solicitudes

Búsqueda de Solicitudes

Se permiten filtrar las solicitudes a través de la opción de búsqueda cumplimentando al menos uno de los siguientes campos:

- Tipo de solicitud
- Referencia
- Dominio
- Tipo de dominio
- Estado de la solicitud
- Fecha de creación de la solicitud
- Fecha de última modificación

Listado de Solicitudes

Tipo de Solicitud Todos Transmisión de Dominio Referencia

Tipo de Dominio Dominio

F. creación Desde Hasta

U. modificación Desde Hasta

En la parte inferior de la pantalla se muestra una leyenda que describe los estados de las solicitudes:




RNV-COM-580247-F5	15/04/2021	19/04/2021	pruebáñ20210222-1.com.es	3º	RSOK	
AD-ES-580246-F5	15/04/2021	15/04/2021	pruebáñ20210415.es	2º	APRB	<input type="button" value="x"/> <input type="button" value="i"/>
AD-ES-580151-F5	17/03/2021	17/03/2021	pruebáñ20210317-3.es	2º	APRB	<input type="button" value="x"/> <input type="button" value="i"/>
AD-COM-580146-F5	17/03/2021	17/03/2021	pruebáñ20210317-3.com.es	3º	APRB	<input type="button" value="x"/> <input type="button" value="i"/>
RNV-COM-580139-F5	17/03/2021	14/04/2021	pruebáñ20210222-1.com.es	3º	RSOK	
RNV-COM-580138-F5	17/03/2021	17/03/2021	pruebáñ20210222-1.com.es	3º	RANU	
RNV-COM-580133-F5	17/03/2021	17/03/2021	pruebáñ20210222-1.com.es	3º	RANU	

Results 1 - 25 of 53.

RANU - Solicitud de renovación anulada
BSOL - Solicitud de baja solicitada
APRB - Solicitud aprobada
CSUB - Solicitud de cancelación pendiente de subsanar
DMOK - Dominio activo a través de: 1. Solicitud de alta aprobada 2. Anulación solicitud baja 3. Solicitud de cancelación desestimada tras periodo de alegaciones
RSOL - Solicitud de renovación recibida
CEADM - Cancelación esp. admitida
ETRM - Solicitudes que deben esperar a que el OR las revise (indicativo .gob.es y .edu.es, términos reservados)
RSOK - Solicitud renovación pagada en plazo
CFAVSA - Solicitud de cancelación resuelta a favor del demandante sin alta

Listado de solicitudes: leyenda

Además, en la **cabecera del listado de solicitudes** se muestran unos iconos que permiten varias opciones:

- Exportar la información a un fichero CSV (.csv) 
- Exportar la información a una hoja Excel (.xls) 
- Exportar la información a un fichero PDF (.pdf) 
- Permitir la paginación, ir a los primeros registros, a los últimos, a los siguientes, etc.

Detalles de la Solicitud

Si se pulsa sobre el campo "Referencia" de las solicitudes del listado se muestra la información: fecha de la petición, la fecha de aprobación y los estados por los que ha pasado la solicitud.

Listado de Solicitudes

Tipo de Solicitud Todos Transmisión de Dominio Referencia

Tipo de Dominio

Dominio

F. creación
Desde Hasta

U. modificación
Desde Hasta

[Limpiar Campos](#) [Buscar](#)

Referencia	Fecha	Última modificación	Dominio	Info	Estado	Acciones
AD-ES-580665-F5	19/07/2021	19/07/2021	pruebán20210719.es	2º	DMOK	
RNV-ES-580664-F5	16/07/2021	16/07/2021	pruebán20210705.es	2º	RSOK	
RNV-COM-580663-F5	16/07/2021	16/07/2021	pruebán20210502.com.es	3º	RSOL	<input checked="" type="checkbox"/>
AD-GOB-580660-F5	16/07/2021	16/07/2021	pruebán20210716.gob.es	3º	ETRM	<input checked="" type="checkbox"/>
AD-ES-580621-F5	05/07/2021	16/07/2021	pruebán20210705.es	2º	DMOK	

Results 1 - 5 of 5.

DMOK - Dominio activo a través de: 1. Solicitud de alta aprobada 2. Anulación solicitud baja 3. Solicitud de cancelación desestimada tras período de alegaciones
RSOL - Solicitud de renovación recibida
ETRM - Solicitudes que deben esperar a que el OR las revise (indicativo .gob.es y .edu.es, términos reservados)
RSOK - Solicitud renovación pagada en plazo

Información de Solicitudes

Información de la Solicitud AD-ES-580665-F5

Historial Solicitud

Fecha	Estado	Observaciones
pruebán20210719.es 19/07/2021 09:33:07	Efectuada	<input checked="" type="checkbox"/>

[Volver](#)

Petición	Titular	Marca	PCA	PCT	PCF	DNS	Adjuntos/Facturas
Fecha Solicitud :	19/07/2021 09:33:07						
Nombre de Dominio :	pruebán20210719.es						
Tipo Solicitud :	Alta de Dominio						
Estado de Solicitud :	Dominio activo a través de: 1. Solicitud de alta aprobada 2. Anulación solicitud baja 3. Solicitud de cancelación desestimada tras período de alegaciones						
Plazo de Renovación :	1 años						
Autorenovación :	No						

Pantalla de listado de solicitudes: información de solicitud

Además de la información indicada se muestran los datos de Petición, Titular, Marca, PCA, PCT, PCF y DNS en distintas pestañas, como se ve a continuación:

Información de Solicitudes

Información de la Solicitud AD-ES-580665-F5

Historial Solicitud

Fecha	Estado	Observaciones
pruebñ20210719.es 19/07/2021 09:33:07	Efectuada	+ -

[Volver](#)

Petición	Titular	Marca	PCA	PCT	PCF	DNS	Adjuntos/Facturas
Fecha Solicitud :	19/07/2021 09:33:07						
Nombre de Dominio :	pruebñ20210719.es						
Tipo Solicitud :	Alta de Dominio						
Estado de Solicitud :	Dominio activo a través de: 1. Solicitud de alta aprobada 2. Anulación solicitud baja 3. Solicitud de cancelación desestimada tras período de alegaciones						
Plazo de Renovación :	1 años						
Autorenovación :	No						

Información de la solicitud (histórico, estado, etc...)

Información de Solicitudes

Información de la Solicitud AD-ES-580665-F5

Historial Solicitud

Fecha	Estado	Observaciones
pruebñ20210719.es 19/07/2021 09:33:07	Efectuada	+ -

[Volver](#)

Petición	Titular	Marca	PCA	PCT	PCF	DNS	Adjuntos/Facturas
Identificador	54955-ESNIC-F5						
Nombre:	Raul Raul Raul						
Tipo de Contacto:	Persona Física						
Identificación (ID):	99999018D						
E-mail:	rromero@deloitte.es						
Teléfono	914432284						
Dirección Postal:	41015						
Población:	Sevilla						
Provincia:	SEVILLA						
Cod. Postal:	41015						
País	España						

Información sobre el titular del dominio

Información de Solicitudes

Información de la Solicitud AD-ES-580665-F5

Historial Solicitud

Fecha	Estado	Observaciones
pruebáñ20210719.es 19/07/2021 09:33:07	Efectuada	+ -

[Volver](#)

Petición	Titular	Marca	PCA	PCT	PCF	DNS	Adjuntos/Facturas
Marca Registrada en OEPM/OAMI: Núm Inscripción en OEPM/OAMI:							

Información sobre la marca

Información de Solicitudes

Información de la Solicitud AD-ES-580665-F5

Historial Solicitud

Fecha	Estado	Observaciones
pruebáñ20210719.es 19/07/2021 09:33:07	Efectuada	+ -

[Volver](#)

Petición	Titular	Marca	PCA	PCT	PCF	DNS	Adjuntos/Facturas
Identificador: 54955-ESNIC-F5 Nombre: Raul Raul Raul Identificación (ID): 99999018D E-mail: rromero@deloitte.es Teléfono: 914432284 Dirección Postal: 41015 Población: Sevilla Provincia: SEVILLA Cod. Postal: 41015							

Información sobre la Persona de Contacto Administrativo

Información de Solicitudes

Información de la Solicitud AD-ES-580665-F5

Historial Solicitud

Fecha	Estado	Observaciones
pruebáñ20210719.es 19/07/2021 09:33:07	Efectuada	+ -

[Volver](#)

Petición	Titular	Marca	PCA	PCT	PCF	DNS	Adjuntos/Facturas
PCT - 1 Identificador: 54955-ESNIC-F5 Nombre: Raul Raul Raul Identificación (ID): 99999018D E-mail: rromero@deloitte.es Teléfono: 914432284 Dirección Postal: 41015 Población: Sevilla Provincia: SEVILLA Cod. Postal: 41015							

Información sobre la Persona de Contacto Técnico

Información de Solicitudes

Información de la Solicitud AD-ES-580665-F5

Historial Solicitud

Fecha	Estado	Observaciones
pruebáñ20210719.es 19/07/2021 09:33:07	Efectuada	+ -

[Volver](#)

Petición	Titular	Marca	PCA	PCT	PCF	DNS	Adjuntos/Facturas
PCF - 1	Identificador	54955-ESNIC-F5					
	Nombre:	Raul Raul Raul					
	Identificación (ID):	99999018D					
	E-mail:	rromero@deloitte.es					
	Teléfono	914432284					
	Dirección Postal:	41015					
	Población:	Sevilla					
	Provincia:	SEVILLA					
	Cod. Postal:	41015					

Información sobre la Persona de Contacto Financiero

Información de Solicitudes

Información de la Solicitud AD-ES-580665-F5

Historial Solicitud

Fecha	Estado	Observaciones
pruebáñ20210719.es 19/07/2021 09:33:07	Efectuada	+ -

[Volver](#)

Petición	Titular	Marca	PCA	PCT	PCF	DNS	Adjuntos/Facturas
Utilizar secundario de Dominios.es : <input type="checkbox"/>							
DNSSEC - Registros DS							
Keytag Algoritmo Tipo Digest Digest							

Información sobre las DNS

Información de Solicitudes

Información de la Solicitud AD-COM-582246-F5

Historial Solicitud

Fecha	Estado	Observaciones
pruebóñ20210912-1.com.es 13/09/2021 12:57:29	Aprobada	+ -
pruebóñ20210912-1.com.es 13/09/2021 13:01:54	Efectuada	+ -

[Volver](#)

Petición	Titular	Marca	PCA	PCT	PCF	DNS	Adjuntos/Facturas
FACTURAS UF-00011786							
RESOLUCIÓN ALTA AF-COM-582246-F5							
OTROS INFP-AD-COM-582246-F5							

Información sobre Adjuntos

En "Mis solicitudes" podremos realizar diferentes acciones. Las más importantes son las siguientes:

- Cancelar solicitud: Pulsando el botón "**cancelar solicitud**" podremos cancelar las solicitudes de alta de nombres de dominio.
- Adjuntar documentación: Para las altas de nombres de dominio seguros será necesario que el solicitante aporte documentación acreditativa. Este procedimiento se realizará en esta pantalla (información de solicitudes) pulsando en el botón "**adjuntos**", eligiendo el documento que queremos subir con el botón "examinar" y pulsando "adjuntar". Una vez hayamos adjuntado la documentación la solicitud pasará a estado "en trámite" a la espera de que el Operador de Red la vuelva a revisar. Para agilizar el proceso, en este tipo de altas podrá adjuntar la documentación desde el primer momento y no tendrá que esperar a que la solicitud esté en "Pendiente documentación".
- Consultar facturas: Una vez que hemos pagado la renovación o el alta podremos consultar la factura desde la solicitud. Para ello debemos entrar en la solicitud y dirigirnos a la última pestaña "adjuntos", allí encontraremos los ficheros a descargar en formato pdf.

3.20. Certificado de Titularidad de dominio

En caso de necesitar un certificado de titularidad sobre un nombre de dominio, el PCA del dominio y el titular del mismo, podrán solicitar un certificado que acredite que el contacto es beneficiario del nombre de dominio sobre el que se realice la petición de certificado de titularidad.

Para solicitar el certificado de titularidad de dominio, el solicitante ha de disponer en su información de contacto una dirección de email, así mismo el titular del nombre de dominio ha de tener registrado un domicilio, una identificación y un nombre de usuario.

Para generar el certificado el usuario accederá al detalle del nombre de dominio, pulsando en el nombre de dominio dentro del listado de dominios o en listado de solicitudes. Una vez dentro de la pantalla de detalle de dominio, pulsará en **“Certificado titularidad”**. Si reúne las condiciones se generará el certificado, en caso contrario se mostrará un mensaje indicando los motivos por los que no se ha generado.

Información de Dominio

Volver

Histórico de Gestor de Dominio

Certificado Titularidad

Los datos de contacto de este dominio están ocultos. Si desea comunicarse con el Titular y el PCA pulse [aquí](#)

DATOS DEL TITULAR

Nombre del Dominio

pruebáñ20210719.es

Una vez generado el certificado, el usuario solicitante recibirá un correo electrónico en el que se adjunta el certificado de titularidad en formato PDF.

Estimado Sr./Sra.,
Tal y como solicitó, se anexa certificado de titularidad del nombre de dominio XXXXXXXX.es.

Si desea alguna aclaración adicional puede contactar con nuestro Centro de Atención al Cliente, en el teléfono 902 010 755 o bien mediante el correo electrónico info@dominios.es.

Atentamente,

DOMINIOS.ES
Entidad Pública Empresarial Red.es

3.21. Formulario Antiphishing

A partir de la versión 6.0 de la aplicación SGND, el usuario podrá denunciar dominios de los que tenga la sospecha de que están incurriendo en la práctica del Phishing.

Los usuarios no tendrán por qué estar registrados en la aplicación para hacer uso de esta funcionalidad en la URL:

www.nic.es/sgnd/phishing/formularioAntiphishingIni.action

The screenshot shows a web form titled "Formulario Antiphishing". The form is enclosed in a red border. At the top, the title "Formulario Antiphishing" is displayed in a large, bold, dark blue font. Below the title, a short instruction reads: "Mediante este formulario podrá informar a Red.es sobre dominios que estén realizando la práctica de phishing." The form contains several input fields: three single-line text boxes for "Correo electrónico:", "Asunto", and "URL o Dominio:", and one large multi-line text area for "Descripción:". At the bottom left, there is a reCAPTCHA widget with the text "I'm not a robot" and a small robot icon. To the right of the reCAPTCHA widget is a red button with the text "Enviar".

3.22. Operaciones masivas

En el siguiente apartado se describe cada una de las operaciones masivas que se pueden realizar a través de la extranet de la herramienta SGND.

3.22.1. Modificación masiva de nombres de dominio

La selección de dominios para la operación masiva de modificación de nombres de dominio se realizará accediendo desde el enlace habilitado para tal efecto en el menú de UF:

Alta de Dominio
Mis Dominios
Mis Solicitudes
Altas en Trámite (1)
Procedimientos de cancelación ptes. de alegar (1)
Cancelaciones pendientes de subsanación (1)
Solicitud Cancelación de dominio
Solicitud Transmisión de dominio
Solicitud Transmisión Especial de dominio
Contacte con Dominios.es
Historial de un Dominio
Modificación masiva de dominio

Listado de Solicitudes

Tipo de Solicitud Todos Referencia

Transmisión de Dominio

Tipo de Dominio

Dominio

F. creación
Desde Hasta

U. modificación
Desde Hasta

Una vez pulsado el enlace de "Modificación masiva de dominio" se accederá a la siguiente pantalla:

Alta de Dominio
Mis Dominios
Mis Solicitudes
Solicitud Cancelación de dominio
Solicitud Transmisión de dominio
Solicitud Transmisión Especial de dominio
Contacte con Dominios.es
Historial de un Dominio
Modificación masiva de dominio

Modificación masiva de dominio

Seleccione el tipo de contacto con el que desea realizar la modificación de dominio:

Titular PCA PCT

Recuerde que atendiendo al tipo de contacto seleccionado podrá modificar un tipo de información de dominio u otra.

Se deberá seleccionar el tipo de contacto con el que se va a realizar la operación de modificación.

- Debido a que un mismo usuario puede tener diferentes roles sobre un mismo dominio, se deberá seleccionar el tipo de rol (PCA, PCT o PCF) con el que se iniciará la operación de modificación.
- Una vez seleccionado el tipo de rol, se cargarán los dominios cuyo tipo de contacto corresponda con el usuario logado en la aplicación.
- Para poder modificar un dominio, el dominio no podrá estar bajo la gestión de un Agente Registrador.

Una vez cargados los dominios, se deberá marcar un check para seleccionar los dominios que se incluirán en la operación masiva de modificación:

Alta de Dominio

Mis Dominios

Mis Solicitudes

Solicitud Cancelación de dominio

Solicitud Transmisión de dominio

Solicitud Transmisión Especial de dominio

Contacte con Dominios.es

Historial de un Dominio

Modificación masiva de dominio

Modificación masiva de dominio

Seleccione el tipo de contacto con el que desea realizar la modificación de dominio:

Titular
 PCA
 PCT

Recuerde que atendiendo al tipo de contacto seleccionado podrá modificar un tipo de información de dominio u otra.

Dominio	Titular	Fecha Alta Dominio	Fecha de caducidad	Gestionado por	Estado	Acciones
pruebáñ20210719.es	54955-ESNIC-F5	19/07/2021	19/07/2022	UF	Activado	<input checked="" type="checkbox"/>
pruebáñ20210219-22.com.es	54955-ESNIC-F5	19/02/2021	19/02/2026	UF	Activado	<input checked="" type="checkbox"/>
pruebáñ20210222-1.com.es	54955-ESNIC-F5	22/02/2021	22/02/2029	UF	Activado	<input type="checkbox"/>
pruebáñ20210705.es	54955-ESNIC-F5	16/07/2021	16/07/2023	UF	Activado	<input type="checkbox"/>
pruebáñ20210209-2.com.es	54955-ESNIC-F5	09/02/2021	09/02/2022	UF	Activado	<input type="checkbox"/>
pruebáñ20210209-3.com.es	54955-ESNIC-F5	09/02/2021	09/02/2022	UF	Activado	<input type="checkbox"/>
pruebáñ20210209-1.com.es	54955-ESNIC-F5	09/02/2021	09/02/2022	UF	Activado	<input type="checkbox"/>
pruebáñ20210502.com.es	54955-ESNIC-F5	02/06/2021	02/06/2023	UF	Activado	<input type="checkbox"/>
pruebáñ20210502.es	54955-ESNIC-F5	02/06/2021	02/06/2024	UF	Activado	<input type="checkbox"/>

[Siguiente](#)

Tras haber seleccionado los dominios que se quieren incluir en la operación masiva de modificación de dominio, se pulsará en el enlace "Siguiente", accediendo a la pantalla de modificación de dominio:

Edición de Dominio

Operaciones masivas pendientes

Modificación de datos asociados a los dominios

Nombre del Dominio : pruebáñ20210721-1.es

Contactos
Otros Datos
DNS
Observaciones

Marca Registrada

Número Registro

Renovación Automática

Phishing

Volver
Procesar modificación de dominio masiva

Edición de Dominio

Operaciones masivas pendientes

Modificación de datos asociados a los dominios

Nombre del Dominio : pruebáñ20210721-1.es

Contactos	Otros Datos	DNS	Observaciones
<input type="checkbox"/> Se eliminarán todos los servidores DNS de los dominios			
DNS Nombre (1):	<input type="text"/>	IP-1 (1):	<input type="text"/> + -
DNS Nombre (2):	<input type="text"/>	IP-1 (2):	<input type="text"/> + -
DNS Nombre (3):	<input type="text"/>	IP-1 (3):	<input type="text"/> + -
DNS Nombre (4):	<input type="text"/>	IP-1 (4):	<input type="text"/> + -
DNS Nombre (5):	<input type="text"/>	IP-1 (5):	<input type="text"/> + -
DNS Nombre (6):	<input type="text"/>	IP-1 (6):	<input type="text"/> + -
DNS Nombre (7):	<input type="text"/>	IP-1 (7):	<input type="text"/> + -
Utilizar secundario de Dominios.es : <input type="checkbox"/> * Si selecciona esta opción debe configurar el servidor primario de su dominio para permitir la transferencias de zona .			
DNS Nombre :	<input type="text"/>	IP:	<input type="text"/>
IPv4 Serv. Maestro :	<input type="text"/>		

Volver

Procesar modificación de dominio masiva

La modificación masiva de nombres de dominio se procesará atendiendo a los datos informados o los checks de eliminación de datos habilitados para tal efecto.

Si un campo de la edición de dominio no se completa, el valor de dicha propiedad no se modificará. Si por el contrario se informa un dato en la edición de dominio, la información cumplimentada se aplicará a todos los dominios incluidos en la operación de modificación masiva.


Condiciones específicas de modificación masiva:

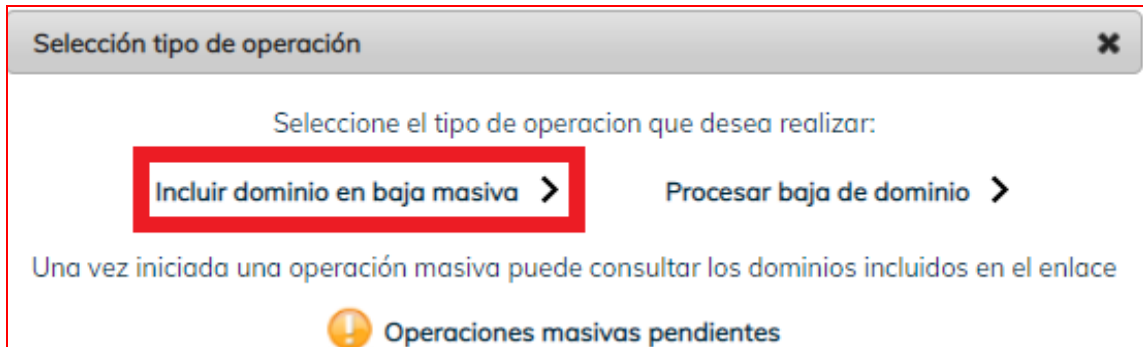
- No se permitirá la edición de datos DNSSEC en una operación masiva de modificación de nombres de dominio.
- Los servidores DNS que se apliquen a los dominios en la edición masiva de dominio deberán existir previamente. A su vez si pertenecen a la zona .ES deberán pertenecer a la zona de alguno de los dominios incluidos en la modificación masiva.

Para eliminar datos DNS, marca registrada o número de registro, se han habilitado checks que permiten marcar como eliminados los valores de las propiedades sobre los dominios incluidos en la modificación masiva. Una vez seleccionado el check correspondiente, se mostrará que datos que se van a eliminar.

3.22.2. Baja masiva de nombres de dominio

Para la operación masiva de baja de nombres de dominio se ha habilitado una funcionalidad que permite seleccionar los dominios que se desean incluir a través del listado de "Mis dominios".

Una vez el usuario accede al listado de dominios, se pulsará en el enlace , abriendo una ventana emergente y seleccionando la opción "Incluir dominio en baja masiva":



Una vez incluido al menos un nombre de dominio se mostrará un enlace en la parte de arriba de la página en el que se informa de que existen operación masivas pendientes:



Listado de Dominios

 Operaciones masivas pendientes

Nombre de Dominio

Estado de dominio

Tipo de Contacto PCA PCT PCF Titular

Fecha de Alta de a

Fecha de Caducidad de a

Tras pulsar el enlace de "Operaciones masivas pendientes" se navegará hasta la siguiente pantalla:

Listado dominios operaciones masivas

! Operaciones masivas pendientes

Dominios incluidos en operación de baja masiva

Dominio	Titular	Fecha Alta Dominio	Fecha de caducidad	Gestionado por	Estado	Acciones
pruebáñ20210209-1.com.es	54955-ESNIC-F5	09/02/2021	09/02/2022	Usuario Final	Activado	✕

Volver

Procesar baja masiva

Es posible navegar entre las pantallas de la aplicación sin perder los dominios incluidos en una operación masiva de baja.

Se podrán excluir dominios de la operación masiva pulsando sobre el enlace ✕.

Para lanzar las solicitudes de baja se pulsará en el enlace "Procesar baja masiva", tras procesar la baja masiva se mostrará una página de resultados indicando el resultado del procedimiento para cada dominio.

Una vez se haya procesado la operación masiva correspondiente de forma satisfactoria, se eliminarán los dominios incluidos anteriormente en operación masiva procesada.

Condición específica de baja masiva: todos los dominios deberán corresponder al mismo PCA.

3.23. Envío de comunicado al PCA y titular a través de WHOIS

El Usuario Final tendrá que ingresar en el WHOIS del dominio y seleccionar la opción "aquí" del mensaje que se muestra, lo que abrirá una ventana emergente con los campos "Dominio", autocompletado con el nombre del dominio consultado en el WHOIS, así como "Asunto del Mensaje", "Nombre y Apellidos", "Email remitente" y "Mensaje" los cuales deberán ser rellenados por el Usuario Final. Finalmente, deberá hacer clic en el botón "Continuar".

Información de Dominio

[Volver](#) [Histórico de Gestor de Dominio](#) [Certificado Titularidad](#)

Los datos de contacto de este dominio están ocultos. Si desea comunicarse con el Titular y el PCA pulse [aquí](#)

.ES Enviar comunicado desde WHOIS - Google Chrome

Nombre Estado Identific Titular Fecha de Fecha de

Enviar comunicado desde WHOIS

SOLICITUD DE ENVÍO DE EMAIL AL TITULAR Y PCA DE UN DOMINIO BAJO .ES

Por favor indique sus datos de contacto y utilice el campo "Mensaje" para incluir la información que quiere hacerle llegar.

Dominio: pruebáñ20210719.es

Asunto del mensaje:

Nombre y Apellidos:

Email remitente:

Identific Mensaje:

Nombre

[Limpiar Campos](#) [Continuar](#)

Hecho esto, se mostrará una ventana con las condiciones que el Usuario Final deberá aceptar, relativas a las normativas vigentes de protección de datos, además de una Captcha, tras completarse, se debe hacer clic en el botón "Enviar". Por otro lado, si desean modificar los datos introducidos anteriormente, se debe pulsar el botón "Volver".

Enviar comunicado desde WHOIS

Debe tener en cuenta que al enviar dicho comunicado acepta de forma expresa las siguientes condiciones:


- La Entidad Pública Empresarial Red.es, M.P. se compromete a remitir el mensaje a los correos electrónicos que figuren en los identificadores de contacto de Titular y Persona de Contacto Administrativo, de acuerdo a la información recogida en la BB.DD en el momento de la gestión.
- La Entidad Pública Empresarial Red.es, M.P. no supervisará el mensaje enviado ni se responsabilizará en ningún caso del contenido del mismo.
- La Entidad Pública Empresarial Red.es, M.P. remitirá al Titular y Personas de Contacto Administrativo objeto del comunicado los datos personales de contacto que el remitente haya facilitado en el formulario y que estime oportunos para que pueda contactar con él.

De conformidad con lo previsto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, le informamos que los datos personales necesarios para tramitar el envío de su mensaje (nombre y apellidos del solicitante, correo electrónico, nombre de dominio) serán incorporados a un fichero automatizado cuyo responsable es la Entidad Pública Empresarial Red.es, M.P.

Los mismos serán procesados de acuerdo a la Política de Privacidad y a la Instrucción del Director General sobre el Procedimiento para el Ejercicio de los Derechos a la Protección de Datos de Carácter Personal, que pueden ser consultados en el siguiente enlace: [Protección de datos de carácter personal](#)

Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, a través de la cumplimentación de un formulario disponible en la sede electrónica de Red.es y dirigido al Responsable del Tratamiento (Red.es): <https://sede.red.gob.es/>

Consiento expresamente que la Entidad Pública Empresarial Red.es, M.P. procese los datos personales necesarios para el envío del mensaje en los términos anteriormente indicados.

I'm not a robot
 

Volver
Enviar

En caso de que ocurriese algún error, como fallo en el envío de emails en las direcciones email del titular y PCA del dominio consultado, se mostraría el siguiente mensaje de error "No ha sido posible enviar el comunicado al titular y PCA del dominio".

En caso contrario, se mostrará un mensaje notificando del resultado exitoso de la operación:

Información de Dominio

Volver

Histórico de Gestor de Dominio
Certificado Titularidad

Los datos de contacto de este dominio están ocultos. Si desea comunicarse con el Titular y el PCA pulse [aquí](#)

.es Enviar comunicado desde WHOIS - Google Chrome

▲ Not secure | 10.74.4.225:8080/sgnd/dominio/mandarConsulta.action

Enviar comunicado desde WHOIS

Comunicado enviado correctamente.